



Tesis de grado

Violencia intragénero: la problemática de la violencia basada en la reproducción de modelos patriarcales en parejas integradas por dos mujeres cis género.

Tutor: Ps. Tartaglia Horacio

Autora: D'Angelo, Denise

Título a obtener: Licenciatura en Psicología

Facultad de Psicología y Relaciones Humanas

Licenciatura en Psicología

Año 2022

Título de tesis

Violencia intragénero: la problemática de la violencia basada en la reproducción de modelos patriarcales en parejas integradas por dos mujeres cis género.



Resumen

La finalidad de este trabajo es reconocer y describir los aspectos característicos del modelo patriarcal que se reproducen en situaciones de violencia de intragénero en parejas integradas por dos mujeres, así como también, analizar las modalidades discursivas de dicho modelo y las dificultades con las que las protagonistas cuentan a la hora de visibilizar dichas situaciones.

Este estudio es de carácter no experimental de tipo cuali-cuantitativo, transversal y descriptivo/interpretativo. Para la recolección de los datos cualitativos, se realizaron 5 entrevistas semi estructuradas a psicólogas pertenecientes a La Red de Psicologxs Feministxs y La Dirección de Diversidad de la ciudad de Rosario, Argentina que trabajaron sobre situaciones de violencia de intragénero en parejas integradas por dos mujeres con el fin de reconocer, describir e interpretar los aspectos del modelo patriarcal que se reproducen en este tipo de parejas. Los datos cuantitativos se recolectaron mediante la aplicación de un cuestionario anónimo autoadministrado y online de 32 preguntas cerradas a 50 mujeres entre 18 y 50 años que hayan tenido vínculo sexoafectivo con otra mujer de la ciudad de Rosario. El análisis de la información recolectada se realizó de acuerdo al marco teórico referencial.

De los resultados obtenidos se concluye: De acuerdo a las entrevistas, en relación a las experiencias de las psicólogas en la clínica, se observa la elección de los vínculos cerrados, con prevalencia en la violencia psicológica, como humillación pública, control y aislamiento social que se encuentran veladas por pautas de cuidado y protección. También las mujeres que se sufren violencia se encuentran con barreras socioculturales propias del modelo patriarcal que impiden que puedan identificar su experiencia como violenta al igual que la búsqueda de ayuda tanto en el círculo íntimo como en los dispositivos del Estado. Por último, se destaca la existencia de roles congruentes al modelo patriarcal en las desigualdades expresadas en los vínculos. De acuerdo al cuestionario administrado se concluye que el 90% manifestó haber sufrido algún tipo de violencia intragénero en su mayoría en vínculos cerrados y de larga duración. En cuanto al maltrato padecido, se indica que el 60% son amenazas verbales, el 20% indicaron haber padecido violencia física, el 28% indicó haber sufrido el control, del dinero, del teléfono, del correo, redes sociales, amistades, el 26% padeció aislamiento social, el 24% sufrió la humillación pública y el 8 % de los participantes indicaron haber padecido abuso sexual

por parte de su pareja. Ante el padecimiento de la violencia, en cualquiera de sus modalidades, las medidas adoptadas por los participantes indican que el 64% decidió termina con la relación, el 36% decidió continuar con la relación el 28% con denunciar, el 36% decidió continuar con la relación, el 4% tomó medidas vinculadas al escrache público y el 2% solicitó ayuda a alguna asociación LGBT.

Para finalizar, en el cruzamiento de los datos, se observa que el 100% de las denuncias realizadas están vinculadas con el maltrato físico y el abuso sexual. En los casos de violencia psicológica, en las modalidades de maltrato verbal, control, amenazas y aislamiento social, no se ubican casos denunciados.

Palabras Claves: Violencia de intragénero, Modelos patriarcales.

Agradecimientos

En el recorrido de la carrera comprendí la importancia y el valor de los vínculos que me acompañaron en todo este camino.

A mi familia, especialmente a mi papá que, aunque hoy no esté, siempre acompañó incondicionalmente.

A mis compañeras de facultad que también son amigas, que juntas y hasta en los momentos más difíciles estuvimos para una palabra de aliento, para una sonrisa, para un oído.

A mi psicóloga que el espacio de terapia fue fundamental para transitar con crecimiento personal cada instancia.

A todos los docentes que acompañaron este trabajo, especialmente a mi tutor por alentarme en este trabajo.

A mis amigos y amigas de la vida que en cada etapa de la carrera brindaron su apoyo y aliento.

A todos, por creer en mí,

Gracias.

Índice

Introducción	1
Estado del arte	4
Problema.....	16
Objetivo General.....	16
Objetivos específicos.....	16
Marco teórico	17
Perspectiva de género	17
Los orígenes del patriarcado	20
Características del patriarcado.....	23
Deconstruyendo el genero	25
La sexualidad desde la perspectiva biopolítica.....	29
Perspectiva sobre la violencia.....	31
Definiciones sobre violencia	31
Enfoque de la violencia estructural	34
Efectos de la violencia.....	37
Abordaje de la violencia y la agresividad.....	38
Violencia intragénero	40
Características específicas de la violencia intragénero.....	40
Aspectos comunes entre la violencia de género y la violencia intragénero: control, poder y ciclo de la violencia.....	42
Ciclo de la Violencia Intragénero	43

Metodología.....	45
Área de estudio	45
Tipo de estudio	45
Población	46
Técnicas e instrumentos de recolección de datos	46
Definición conceptual y operacional de las variables	47
Consideraciones éticas.....	49
Procesamiento y análisis de la información	50
Caracterización de los vínculos en parejas del mismo género	50
Intervenciones en casos de violencia intragénero.....	56
Dificultades para ayudar a las mujeres víctimas de violencia	60
Influencia de las cuestiones de género en la producción de violencia contra las mujeres	62
Del amor entre mujeres.....	64
Conclusiones.....	67
Bibliografía.....	72
Anexos.....	77
Anexo 1.....	77
Anexo 2.....	104

Introducción

En Argentina, como en gran parte del mundo, la violencia de género se ejerce principalmente por varones hacia mujeres. En este país se sancionó en el 2009 la ley de protección integral para erradicar la violencia contra las mujeres N° 26.485, la misma cuenta con una adhesión en la provincia de Santa fe de la Ley Provincial N° 13.348 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. En esta adhesión se amplía su perspectiva agregando en el artículo 2° Dec. Regl. 4028/13 en el cual postula que se considerará el término mujeres a “aquellas personas que se sienten subjetivamente su identidad o expresión de género mujer, de acuerdo o no al sexo asignado al momento del nacimiento, y de acuerdo a su vivencia interna e individual, incluyendo la vivencia personal del cuerpo y que puede involucrar o no la modificación de la apariencia o función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, cualquiera sea su orientación sexual, siempre que ellos sea acogido libremente”

En la actualidad, Argentina cuenta un con amparo legal en violencia de género, no solo en la ecuación varón-mujer, sino también como es en el caso de la provincia de Santa fe incluye a géneros disidentes., Es decir, sujetos que no aceptan las normas de la heterosexualidad compulsiva de la identidad hegemónica o del coito vaginal para la procreación como una única sexualidad legítima (Maffía 2017). Sin embargo, si bien hay un marco legal para esta problemática, este país no cuenta con políticas públicas y capacitación de los agentes involucrados para abordar casos de violencia en parejas disidentes.

Según la asociación ALDARTE en la comparecencia ante la Subcomisión para el estudio del funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género del 19 de mayo de 2009, se denomina violencia intragénero a aquella violencia que en sus diferentes formas se produce en el seno de las relaciones afectivas y sexuales entre personas del mismo sexo, constituyendo, al igual que en la violencia del hombre dirigida hacia la mujer, un ejercicio de poder y siendo objetivo de la persona que abusa dominar y controlar a su víctima.

Dicho esto, y teniendo en cuenta que a definición de violencia de género según el Art. 4 de la vigente ley de Protección integral a las mujeres, N°26.485; “toda conducta, acción u

omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón”. Se puede evidenciar no se halla jurisprudencia para este tipo de situaciones de violencia.

La violencia de género es una de las muchas formas que adopta el modelo patriarcal, el mismo, entendido como una forma de organización / estructuración mental, social, espiritual, económica y política de la sociedad producida por la institucionalización gradual de las relaciones políticas basadas en el sexo, creadas, mantenidas y reforzadas por diferentes instituciones vinculadas estrechamente entre sí para lograr un consenso sobre el menor valor de las mujeres (Facio, 2017). Es por esto que es fundamental diferenciarla de la violencia intragénero, ya que en este tipo de parejas no existe un factor de superioridad de género. Sin embargo, en ambos tipos de parejas, se observan situaciones de denigración y desvalorización.

El hecho de que en ambos tipos de parejas se observen algunas características de violencia similares, se encuentra relacionado con que las diversas construcciones culturales que atraviesan a todas las clases sociales, religiones, en todos los países fundaron un modelo patriarcal que habilitó muchas formas de violencia de género y de violaciones a los derechos de las mujeres. En la actualidad se hallan con marcos jurídicos nacionales y provinciales que tipifican los tipos de violencias que proponen monitorear las situaciones de discriminación y de violencia hacia las mujeres.

Como se menciona anteriormente el modelo patriarcal nos atraviesa a todos los sujetos desde antes de nacer y en el transcurso de nuestras vidas, y por supuesto las mujeres no están exentas. No solo posicionadas como víctimas sino también posicionadas ejerciendo roles

patriarcales siendo también quienes reproducen un modelo patriarcal, tanto a otros varones como a otras mujeres y disidencias.

La invisibilización y naturalización de la reproducción de los modelos patriarcales en parejas disidentes, más específicamente en parejas integradas por dos mujeres, conforman un secreto a voces por dentro y fuera de la comunidad LGBTIQ+.

A partir de las lecturas precedentes, se considera necesario afirmar que el abordaje de esta investigación contempla las colecciones teóricas sobre Salud Mental, Violencia de género, Historia del patriarcado, violencia de intragénero, Perspectiva de Género y todo lo que se haga pertinente, definidas desde las consideraciones de tratados nacionales e internacionales y desde una perspectiva de género, que según Unicef (2017) se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Es fundamental problematizar y cuestionar esta realidad ya que en casos de violencia de intragénero en parejas integradas por dos mujeres no se hallan políticas públicas, capacitación, herramientas y dispositivos para trabajar con mujeres que han ejercido violencia de intragénero. Por este motivo el objetivo de este trabajo de investigación es poner en manifiesto a la violencia intragénero, sus causas, consecuencias, prevalencia, las conductas similares a las que se observan en parejas heterosexuales, y los motivos por los que se encuentra invisibilizada.

Se propone investigar dicha problemática a través del acercamiento a la Red de Psicologxs Feministxs y la Dirección de diversidad, organismos dependientes de la Municipalidad de Rosario.

Estado del arte

Bautista (2015) en su trabajo titulado *Masculinidades. Poder, identidad y violencia de género*, analiza la relación entre la construcción de la masculinidad y la violencia de género, e indica que son aspectos que se vinculan mediante relaciones de poder desiguales. Además, hace hincapié sobre la importancia de su inclusión en la Agenda Pública de los gobiernos e instituciones democráticas con el objetivo de fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres.

La autora caracteriza al hombre tomando la idea de Stoller (1968) “Ser rudo, beligerante, maltratar a las mujeres y convertirlas en objeto de fetichismo, buscar sólo la amistad entre los varones al mismo tiempo que se detesta a los homosexuales, denigrar las ocupaciones femeninas. La primera obligación para ser hombre es no ser mujer”.

Estas características corresponden a la masculinidad hegemónica que como dice Connell (2003), no tienen que ver con una esencia natural de lo masculino, pero sí tienen que ver con un vínculo cultural entre poder y masculinidad. También es importante recordar que no hay una masculinidad única, sino una diversidad de identidades masculinas y de formas de ser hombre, porque la identidad masculina no constituye una esencia sino una ideología de poder que se aprende y en su caso se puede cambiar.

Bautista (2015) plantea también que ocuparse del estudio de las masculinidades implica entender el género, como plataforma conceptual. Al respecto indica que el feminismo anglosajón impulsó el uso y aplicación del concepto de género con el objetivo de demostrar que las características entendidas como femeninas o bien como masculinas eran adquiridas a través de un proceso cultural, social y político y no por la naturaleza del sexo. Del mismo modo, se analizaron casos de pacientes bisexuales, en los que se pone de manifiesto que el papel genérico depende de factores culturales, independientes de los órganos genitales. La personalidad psico-sexual es un conjunto de características adquiridas mediante un aprendizaje. Así el condicionamiento social induce a los hombres desde su infancia a desarrollar actitudes de superioridad mientras que a las mujeres las coarta y las induce a la

pasividad o a ocultar su fuerza y sus capacidades, las que sólo de manera indirecta y con cautela les es permitido externar para no transgredir el condicionamiento de su identidad.

Los diversos modos de comportarse, sentir y pensar son atribuibles a construcciones sociales y familiares asignadas de manera diferenciada a hombres y mujeres que configuran la masculinidad y la feminidad. Al mismo tiempo estas diferencias se traducen en desigualdades y jerarquías. Lagarde (1997) al explicar que la violencia se internaliza mediante la estructura jerárquica del género y por lo tanto es un proceso de consenso y coerción que se presenta como “natural”, por ello es tan común y hay mucha resistencia para establecer medidas que la prevengan y la aminoren, estas jerarquías tienen un origen menos material, más relacionado con el poder y con el narcisismo.

Para concluir, la autora describe la importancia de transformar masculinidades. Una transformación del modelo de géneros y no sólo del cambio en las masculinidades. Habida cuenta de que el género es relacional se tendría que propiciar el cambio también en lo femenino. Hallando nuevas maneras de “ser hombre” y nuevas maneras de “ser mujer”. Propone desfeminizar y desmasculinizar los roles y actividades de la sociedad y reorganizar en profundidad el conjunto de las instituciones construidas en función del hombres-proveedores, y mujeres de su casa, estableciendo un nuevo modelo de doble desempeño de los roles en los que los hombres se incorporen también al trabajo doméstico y de cuidado. Se trata, en definitiva, no sólo de conciliar la especialización de los roles sino de repensar la relación entre la esfera pública y la esfera privada en las sociedades.

Siguiendo el rastro de las investigaciones sobre masculinidades y políticas públicas en México, en la publicación de Valdez-Santiago, Martin-Rodriguez, Arenas-Monreal y Híjar-Medina (2015), se expone un estudio transversal y descriptivo donde se evalúa la adherencia terapéutica de un programa de reeducación para hombres agresores y mujeres víctimas de violencia de pareja. En el caso de los hombres agresores se considera “iniciar un proceso de reeducación a hombres que ejercen violencia para que la detengan y aprendan nuevas formas de relacionarse en diversos ámbitos (institucionales, comunitarios, familiares y personales), que les permita participar plenamente en la vida pública, social y privada”. En el caso de las

mujeres víctimas, se propuso como objetivo “proporcionar servicios de reeducación a mujeres que han vivido violencia de pareja para que puedan identificar y utilizar los recursos (institucionales, familiares, comunitarios, familiares y personales) que les permitan participar plenamente en la vida pública y privada”.

Tal como observamos en Argentina, no se encuentran en funcionamiento programas dedicados a la re-educación y atención de mujeres violentas, por más que se reconozca su incidencia en casos de violencia de género

En el ámbito internacional, el estudio realizado por Otero (2016) denominado *“Percepción sobre la violencia intragénero en una muestra de estudiantes de Trabajo Social mexicanos”* plantea que en las relaciones afectivo-sexuales de personas del mismo sexo también puede existir violencia, la cual se denomina violencia intragénero. El estudio plantea una investigación cuantitativa con el objetivo de identificar la percepción que poseen estudiantes de la licenciatura de Trabajo Social de la UANL (n= 150) respecto a la V.I. y constatar su existencia. Los resultados evidencian que la situación del colectivo LGTBI posee peculiaridades negativas, se evidencian actitudes hostiles hacia este colectivo y de negación de la V.I., se constata la interiorización de distintos mitos y demuestra la existencia de este tipo de violencia. Es por ello que se considera necesario promover medidas tanto formativas como preventivas.

Por otro lado, en España, Loinaz (2016) presenta en el artículo *Cuando “el” delincuente es “ella”: intervención con mujeres violentas*, una revisión que analiza la situación internacional sobre la intervención con mujeres delincuentes violentas, centrando la atención en la violencia de pareja y la violencia sexual. También indica que el tratamiento a la mujer violenta es muy poco atendido en el ámbito hispanohablante y persiste un enorme desconocimiento tanto entre profesionales como en el sector académico. La baja prevalencia influye en la poca atención que se ha prestado al problema, pero se ha puesto de manifiesto en la presencia de mujeres en el contexto jurídico-forense ha ido en aumento y la visibilización de nuevas formas de violencia supone un reto para los profesionales de este ámbito.

Aunque las mujeres constituyen una minoría en el contexto delictivo, también es cierto que las cifras de detención, condena y encarcelamiento se han incrementado significativamente en las últimas décadas. Sea como sea, estimaciones globales a nivel internacional cifran hasta en un 25% la población delincuente femenina, limitándose al 10% para los delitos violentos y al 5% para los sexuales (Cortoni, Hanson y Coache, 2010). En España (Interior, 2015) en 2014, el 7.6% de los presos eran mujeres (el 75% de ellas por delitos contra la salud pública o socioeconómicos) y el 18% del total de delitos y faltas en menores (14-17 años) fueron cometidos por mujeres. La evolución entre 1990 y 2014 muestra un incremento notable que tiende a duplicar el número de presas de los primeros a los últimos años, aunque la proporción de mujeres se ha mantenido constante (entre un mínimo del 7.5% en 2011 y un máximo del 9.46% en 1994).

La presencia de victimización previa (principalmente en la infancia, pero también en la edad adulta) y de traumas relacionados es sin duda la variable diferencial más descrita en mujeres delincuentes. La relación circular entre victimización y violencia se ha descrito en numerosos contextos, señalando su relación con el agravamiento de posibles trastornos mentales presentes, incrementando la probabilidad de conductas violentas en personas victimizadas y la victimización en personas implicadas en conductas violentas (Loinaz et al., 2011, Manasse y Ganem, 2009, Silver et al., 2011). El efecto de la victimización en la posterior violencia parece más significativo en las mujeres que en los hombres delincuentes.

Los autores describen diferentes tratamientos relevados en distintos países y lo resumen agrupándolos en categorías:

Tratamientos centrados en el trauma

Seeking Safety. Su objetivo es una intervención inicial destinada a la estabilización, el desarrollo de habilidades de afrontamiento y la reducción de conductas autodestructivas.

Beyond Trauma. Programa de 11 sesiones dirigidas a tres áreas, enseñar qué son los abusos y el trauma, ayudar a comprender las reacciones típicas y desarrollar habilidades de

afrentamiento. El objetivo es comprender el pasado, el impacto que ha tenido en la vida y aprender estrategias centradas en la seguridad y las fortalezas.

The tree. Su objetivo es ayudar a las mujeres a identificar sus fortalezas, a descubrir, valorar y compartir su historia de vida y promover un cambio positivo escuchando a otras participantes o coterapeutas que han superado sus problemas.

Tratamientos de agresoras de pareja

Women Sex Offenders Program es un programa cognitivo-conductual cuyo objetivo es fomentar la responsabilidad de las delinquentes, comprender el proceso conductual que deriva en el delito, aprender a detectar los factores que influyen en sus agresiones sexuales y afrontar las situaciones de forma adaptada.

A su vez, el estudio realizado por Amorós Forteza (2018) denominado “Violencia intragénero en parejas formadas por dos mujeres: Una revisión sistemática” plantea que violencia intragénero en parejas de lesbianas es una realidad invisibilizada. El estudio plantea una revisión sistemática acerca de esta temática con el objetivo de vislumbrar el origen y las particularidades de la violencia en parejas lésbicas, así como la atención recibida por parte de las víctimas. Se realizó una búsqueda de artículos empíricos publicados entre los años 2010 y 2018 en las revistas científicas SAGE Journals y Journal of Gay and Lesbian Social Services y en las bases de datos Scopus, Google Académico y Elsevier. De acuerdo al análisis de dichos artículos, la violencia intragénero en parejas lésbicas se puede manifestar a través de agresiones físicas, emocionales, psicológicas, sexuales, económicas y materiales. No existe una única causa o factor que explique el origen y/o el mantenimiento de este tipo de violencia, por lo que es importante adoptar una perspectiva multidimensional. Por otra parte, los factores identificados de mayor relevancia en el desarrollo de la violencia intragénero en parejas lésbicas son los abusos en la infancia, el consumo de alcohol y drogas, la dominancia/sumisión, la homofobia internalizada o los roles de género tradicionales. El marco legislativo vigente y la falta de apoyo social constituyen algunas de las principales limitaciones con que se encuentran las víctimas a la hora de pedir ayuda.

Goldenson, Spidel, Greaves y Dutton (2009) hicieron una revisión sobre la violencia de pareja cometida por mujeres, concluyendo que estas no solamente agreden en defensa propia, que al igual que en varones hay distintos subtipos de agresoras (violentas en general o limitadas a la pareja, solo agresoras o que también son víctimas) y que a nivel psicopatológico las principales variables de interés son las relacionadas con estilos de apego, trauma y trastornos de la personalidad. Pese a ser aceptada la posibilidad de que la mujer pueda agredir a la pareja, solo algunos manuales sobre violencia de pareja en relaciones homosexuales (Ristock, 2002, Ristock, 2011)

Hamberger y Potente (1994), un programa cuya filosofía partía del hecho de que cuando la mujer utiliza la violencia es porque ha sido victimizada, bien en la relación actual o en una anterior. Consistía en un tratamiento grupal de 12 sesiones de 2 horas. El programa abordaba contenidos similares a los abordados con varones, pero con una orientación diferente: definición de violencia y abuso (poder, control y dominio sobre la propia mujer), planes de seguridad (para evitar agresiones o minimizar daños), gestión de la ira (se analizan patrones de control y agresión en la familia de origen y en sus relaciones adultas y se enseña, mediante inoculación de estrés, a utilizar la ira como fuente de energía para resolver el conflicto sin agresión), estrategias cognitivo-conductuales (el objetivo es confrontar cogniciones relacionadas con la asunción de la responsabilidad de la conducta de la pareja, como pensar que si son agredidas es porque han fallado, y atribuir correctamente las responsabilidades), cuestiones de crianza de los hijos, abuso de alcohol y otras drogas (se aborda tanto los problemas de las parejas como los de las propias mujeres), asertividad (el objetivo es superar la sumisión, proporcionando repertorios de respuestas adaptadas para hacer prevalecer sus deseos, derechos o planes antes de necesitar agredir de forma defensiva), y encuentro con la pareja (paso final en el que el terapeuta trata de reunir a la mujer y su pareja para presentar un modelo de relación no violenta, explicando las consecuencias de la violencia en los hijos, la salud, etc.).

Tratamiento de agresoras sexuales

Salvo la implicación en solitario o con compañero de agresión varón, por dependencia o por coerción (Muskens et al., 2011, Vandiver, 2006), la violencia sexual cometida por mujeres no está rodeada de tanta polémica como la violencia de pareja (ver Loinaz, 2014). Pese a ello, los **datos sobre tratamiento de agresoras sexuales siguen siendo limitados debido al pequeño tamaño de las muestras (Ford y Cortoni, 2008) y se parte de los programas disponibles para hombres debido a su predominio (Gannon y Rose, 2008).**

Los principales objetivos de intervención propuestos para agresoras sexuales serían las cogniciones mantenedoras de la agresión (negación, minimización, justificación), la activación sexual desviada y las relaciones sociales, en especial los problemas resultado de abusos en la infancia, violencia de pareja o dependencia masculina (Cortoni y Gannon, 2011, Ford, 2010). También se señalan la empatía, las habilidades de afrontamiento y los trastornos mentales (Ford, 2010), así como el desarrollo de la asertividad y habilidades relacionales (para hacer frente a la frecuente coautoría/coerción masculina).

En el caso de la violencia de pareja, un aspecto que se ha puesto de manifiesto es la elevada tasa de abandonos (en torno al 50%). A ello afectan variables similares a las masculinas, como el empleo, nivel educativo, historial delictivo y consumo de alcohol u otras drogas (Buttell, Powers et al., 2012). Además, la finalización del programa es mayor en las mujeres que acuden por orden judicial que en las lo hacen voluntariamente (62.5% vs. 19.6%) (Dowd, Leisring y Rosenbaum, 2005). Los estudios sobre la efectividad de programas muestran resultados positivos, aunque poco concluyentes.

Otro estudio relevante para abordar esta problemática fue publicado por Carratalá (2016) en España, en el que se plantea cómo los medios de comunicación españoles han informado sobre diversos episodios de violencia en parejas del mismo sexo durante los últimos años. Remarca que el fenómeno no había sido objeto de atención pública hasta entonces, debido a la invisibilidad que la comunidad LGTB (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales) ha sufrido tradicionalmente. La cobertura de estos casos ha situado a los periodistas ante una nueva situación y, por lo tanto, ante la necesidad de articular un relato con el que otorgar

sentido a esta realidad. El desafío implica, entre otras cuestiones, la definición y categorización de los hechos.

Paralelamente, las organizaciones que trabajan por la defensa de los derechos de las personas homosexuales también han realizado manifestaciones públicas en torno a estos sucesos, que mayoritariamente califican como violencia intragénero. Sin embargo, sus mensajes muestran cierta discordancia sobre cómo categorizar esta violencia y sobre cómo debe plantearse el discurso público en torno a ella. Mientras algunos colectivos estiman que la violencia que se da en las parejas homosexuales ha de ser considerada violencia de género, otras organizaciones defienden que estas agresiones son un fenómeno diferente al que sufren las mujeres heterosexuales a manos de sus parejas varones.

Asimismo, estas voces revelan divergencias sobre cuál debe ser la respuesta que la política y la sociedad han de dar a estas situaciones. Parcialmente por ello, las instituciones tampoco han ofrecido una propuesta clara con la que abordar el problema, constatándose la falta de un planteamiento integral desde la administración pública. Ante este complejo escenario en el que se enmarcan los primeros debates sobre el fenómeno, es preciso conocer cuál es la aportación periodística a la discusión mediante el análisis del tipo de cobertura que los medios ofrecen sobre esta realidad.

Si observamos el fenómeno no desde la perspectiva de la acción colectiva sino desde el punto de vista de la acción mediática, podemos recurrir a los dos procesos señalados por Fagoaga (1994): proceso de legitimación (los medios conceden noticiabilidad a algunos hechos por su adecuación a los valores-noticia y por ser facilitados por fuentes con suficiente autoridad) y el proceso de rutinización (consecuencia del anterior, los hechos ya han sido incorporados a la agenda mediática y cuentan con espacio habitual y personal dedicado a su cobertura). Ambas fases irían precedidas por una etapa conocida como proceso de determinación, en la que los movimientos sociales intentan crear nuevas prácticas significantes en torno a determinadas realidades con el objetivo de desambiguarlas.

Respecto a la violencia en parejas del mismo sexo, cómo conceptualizarla y cómo narrarla, la describe como la violencia que se ejerce entre los miembros de una pareja del mismo sexo

es, a menudo, denominada como violencia intragénero. El colectivo Lambda, perteneciente a la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB), para la Secretaría de Estado de Igualdad, del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, en el 2011, manifiesta que esta forma de violencia presenta características parecidas, pero también rasgos diferentes, respecto a la violencia de género:

“Es un tipo de violencia familiar que se produce entre cónyuges, parejas, amantes, ex parejas del mismo sexo, con independencia de la duración de dicha relación, donde uno de los miembros de la pareja proporciona malos tratos (físicos, psicológicos, sexuales, etc.) a otro. **No parece estar legitimada por un sistema ideológico o social como ocurre con la violencia de género y el patriarcado, pues no parece verosímil que una lesbiana maltrate a otra por ser lesbiana, sin embargo, posee características similares a la violencia de género y otras específicas que señalaremos en el presente informe.**”

El hecho de que este fenómeno muestre elementos que puedan vincularlo a la violencia de género ha motivado la aparición de un debate en torno a si estas agresiones deben conceptualizarse como tal, lo que implicaría que las medidas legislativas puestas en marcha durante los últimos años para proteger a las mujeres frente a la violencia machista amparasen también a las víctimas de violencia en parejas del mismo sexo. La controversia se da tanto a nivel activista como a nivel político-institucional. Los colectivos han manifestado sus discrepancias en torno a esta cuestión precisamente a partir de los últimos casos acontecidos en España. Algunas entidades abogan por que la protección de estas víctimas se regule a partir de una modificación de la Ley integral contra la violencia de género de 2004 dado que, en su opinión, la violencia ejercida en el seno de parejas homosexuales presenta un “factor de género”, poniendo así el acento en la construcción cultural y no en el sexo biológico de los individuos implicados.

“El grado de violencia dentro de la comunidad LGBTQ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero/Transexual y Queer) es difícil de determinar, debido a que existe un bajo nivel de investigaciones y, también, al hecho de que la casi totalidad, del personal técnico y entidades que trabajan con violencia intrafamiliar, está orientado a parejas heterosexuales,

no sabiendo o no pudiendo, por tanto, este personal técnico dar respuesta a la víctima de una agresión en una pareja del mismo sexo. Sin embargo, se cree que el grado de violencia en parejas del mismo sexo es similar al que experimentan las mujeres en una relación heterosexual.” (Reina, 2010).

La escasez de datos parece apuntar, pese a todo, una clara conclusión: la violencia intragénero continúa en buena medida siendo un fenómeno invisible, encontrándose muy lejos de haber logrado la consideración de problema social. Por lo tanto, estos hechos no concentran de momento la atención de la esfera social y política como sí lo ha conseguido la violencia machista.

Por último, es importante destacar la producción de Rita Segato, autora argentina, que en 2003 publica un ensayo titulado *La célula violenta que Lacan no vio: un diálogo (tenso) entre la antropología y el psicoanálisis*. En este se pregunta si ambas disciplinas podrían trabajar juntas, define desde la perspectiva del psicoanalista y no del paciente, la clínica es el trabajo de encuentro y extracción de información que aquél (el psicoanalista) realiza “escuchando” su paciente y que se podría decir equivalente y conmensurable al del antropólogo con su nativo. Sin embargo, difieren en el proyecto terapéutico del análisis, que es solicitado por el paciente y donde, por así decir, el objeto del estudio es también el beneficiario supuesto del proceso de indagación. Mientras que, en el proyecto antropológico, es el antropólogo quien toma la iniciativa y el nativo no participa ni como beneficiario del conocimiento obtenido por el antropólogo ni como aprendiz de su ciencia.

Segato relata una experiencia etnográfica que data del 2002 y que transgrede e invierte todos sus hábitos anteriores: un grupo de mujeres indígenas solicitaron a la autoridad indigenista brasileña – la Fundación Nacional del Indio (FUNAI) – ser “escuchadas” para construir, a partir de esa consulta, una propuesta de políticas públicas a ellas destinadas específicamente. En ese caso, las anotaciones etnográficas fueron a pedido del nativo y para servir a sus intereses. Ejemplos como éste indican que la relación habitual etnógrafo-nativo, estructuradora del “campo” antropológico está cambiando.

Tras una larga fundamentación, aborda el tema central del escrito, que existe una célula violenta de la escena fundacional de lo simbólico. La violencia que precede y origina lo simbólico y la transgresión masculina (y no femenina, como en el génesis judeo-cristiano) que acaba por dar al mundo su orden patriarcal. No se trata de ser o tener el falo, se trata de no tenerlo y de robarlo: el procedimiento violento y deshonesto que Lacan no revela. Usurpación, violencia fundante, y un masculino que, después de su producción inicial mediante expropiación y expurgo, permanece condenado para siempre a reproducirse sin descanso a expensas y en detrimento del femenino, que fuera antes – en tiempos pre-míticos- dueño de sí. Ésta es la célula elemental de la violencia. Se trata de -una economía expropiadora única, instituida y en vigencia permanente, narrada en ambos mitos.

Mitos de creación y rituales de iniciación masculina narran y dramatizan una y otra vez la escena primordial: fusión, intervención de una fuerza externa normativa acatada por al menos uno de los elementos de la fusión, expulsión del sujeto de su paraíso originario. Desde esa perspectiva, podemos entender la narrativa freudiano-lacaniana como un mito más, que culturaliza con las narrativas particulares de la familia nuclear occidental aquella escena originaria, esquema – o estructura - último de lo que llamamos “simbólico”, una relación entre posiciones: lo materno - no importa quien lo encarne-, lo filial – apegado a este estado edénico y que solamente acatará su autonomía y las reglas de la vida en sociedad a partir de la entrada siempre cruenta e interventora de un agente legislador masculinamente representado, lo paterno – este legislador que irrumpe para retirarle lo que consideraba una parte de sí, de su propio cuerpo; función materna, función paterna y función filial, en su relación jerárquica, que irá a repetirse más tarde en las relaciones raciales, coloniales, de género y todas las demás que replican la estructura desigual del patriarcado simbólico, con su pedagogía del deseo.

Estamos así frente a otra estructura estable, intocable, a-histórica, atravesando las culturas y las épocas: la estructura del espíritu humano cuya marcha crea, inevitablemente, mitos para instituir el orden y la ley.

Segato concluye que estos textos muestran, sí, la historicidad de la imaginación humana, pero revelan que el terreno de lo simbólico es, si no definitivo, el producto de un tiempo monumental y civilizatorio a escala del tiempo de la especie. Un tiempo histórico tan largo que no nos es posible todavía vislumbrar ni su principio ni su fin, aunque éste, creo yo, se encuentre próximo. Es solamente al ultrapasar la estructura simbólica patriarcal que la humanidad saldrá, finalmente, de su prehistoria.

Problema

¿Cuáles son las concepciones, experiencias y abordajes de violencia intragénero en parejas integradas por dos mujeres cis género de la ciudad de Rosario?

Objetivo General

Describir y verificar las concepciones, experiencias y abordajes de violencia intragénero en parejas integradas por dos mujeres cis género de la ciudad de Rosario.

Objetivos específicos

- Identificar las concepciones de las profesionales psicólogas de la ciudad de Rosario sobre violencia intragénero.
- Conocer experiencias sobre violencia intragénero de mujeres cis género de la ciudad de Rosario.
- Establecer el abordaje de las situaciones de violencia intragénero.

Marco teórico

Perspectiva de género

Lo que se conoce con el término perspectiva de género puede concebirse como una cosmovisión que da cuenta de la dinámica de las relaciones sociales generadas por las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. En este sentido, el concepto de género cuenta del proceso socio-cultural por el cual las personas son socializadas para construir proyectos de vida predefinidos por nuestro sexo biológico y por los estereotipos conferidos en torno al mismo (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2011). De esta manera, las mujeres han sido históricamente postergadas al ámbito de lo doméstico y de las relaciones privadas, reservándose a los hombres la esfera de lo público. a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad y que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales de poder entre los géneros. Los dispositivos de discriminación, coerción, exclusión son fundantes de relaciones asimétricas de género y colocan a las mujeres en situaciones de desigualdad e inequidad social (Lecourt Kendall. 2005).

En concreto, al hacer referencia a dicho punto de vista se pretende, al menos atender a dos cuestiones fundamentales

1. La visibilización de las mujeres en la trama más amplia de las relaciones sociales desiguales.
2. La persistencia de una arbitrariedad cultural (creencias, valores, actitudes y roles) que subordina a las mujeres en la desigual distribución de poder, ejerciéndose una violencia simbólica a través del ejercicio del poder injusto e ilegítimo (Bourdieu, 1999).

En la actualidad, la incorporación de la perspectiva de género, por parte de los movimientos e instrumentos de derechos humanos, ha fundado cambios paradigmáticos y

por tanto la necesidad de una importante revisión de los marcos legales e institucionales de los países de la región. El género se convierte en una herramienta de análisis que problematiza sobre las relaciones entre lo masculino y femenino en tanto dispositivo de poder que al interior de las instituciones construye la subjetividad de los destinos actores sociales (Leache & Pujal i Llombart, 2009).

Teniendo en cuenta dicha construcción social sobre los roles y sujetos sociales, cada ámbito cultural y social produce discursos, suscita prácticas sociales, regula lo que deben ser y hacer los varones y las mujeres; por lo cual el concepto masculino y femenino es fundamentalmente cultural, susceptible a cambios individuales y colectivos. En las sociedades occidentales, históricamente se concibió como natural la rigidez en atributos y en los roles asignados, consolidando estereotipos de género. Así, masculinidad y feminidad se construyen como un par de opuestos, dicotómicos, excluyentes, y los sexos aparecen como antagónicos y/o complementarios en roles y posiciones sociales, en la división sexual del trabajo y, por ende, en el cuidado de los otros (Leache & Pujal i Llombart, 2009).

Factores culturales como la expectativa de cumplimiento de roles prefijados, creencia de superioridad de los hombres, y visión de propiedad hacia las mujeres componen un conjunto de cuestiones que forman parte de la perpetuación de la violencia y la desigualdad de género (Barberá & Martínez Benlloch, 2004, pag. 135). Siguiendo con el autor, factores económicos (dependencia, acceso limitado al dinero, acceso limitado al empleo) políticos (falta de organización, falta de participación en el sistema político) y legales (menor estatus de las mujeres en las leyes escritas como en la práctica) operan como condiciones necesarias para la perpetuación de la violencia (pág.137).

De este modo, la violencia de género es fruto de una violencia estructural adaptable en las circunstancias en las que se provoca un perjuicio en la satisfacción de las necesidades humanas primordiales como consecuencia de los procesos de estratificación social, es decir, sin necesidad de formas de violencia directa (La Parra & Tortosa, 2003). En este sentido las relaciones sociales entre varones y mujeres en nuestras sociedades son desiguales y jerárquicas. Estas desigualdades hallan su principio en la interpretación cultural que se hace

sobre la diferencia sexual/anatómica de las personas y que configura formas de ser de lo femenino y lo masculino (Barberá & Martínez Benlloch, 2004).

Cuando se habla de género no se está hablando solo de mujeres. A través de la concepción de género es posible reflexionar acerca de los contrastes y, especialmente, de las desigualdades sociales, culturales y económicas entre varones y mujeres. Es posible, así, concebir el modo en el que estas desigualdades se fueron construyendo a lo largo del tiempo, los motivos que las generaron y cómo se reproducen día a día.

A través de la historia, los espacios públicos, definidos como todo lo que ocurre y se desarrolla fuera del hogar y que tiene importancia para la administración y dirección de la comunidad y del Estado, han sido el lugar propio de los varones (Leache & Pujal i Llombart, 2009). Lo privado, por su parte, ha sido el espacio atribuido históricamente a las mujeres, y atañe a las actividades desarrolladas en el hogar que incluye el trabajo no remunerado: tareas domésticas, de cuidado y de crianza. Si bien en la actualidad muchas mujeres ocupan el espacio público a través de su inserción en el mercado laboral y algunos varones participan en las labores domésticas, todavía se asocia el espacio privado a las mujeres y el público a los varones.

Esta separación de la vida cotidiana en dos esferas que se exhiben como si fueran antagónicas, es una de las importantes causas de las diferencias de poder entre varones y mujeres, pues ordena y distribuye los espacios sociales habilitados para unos y otras (La Parra & Tortosa, 2003). Esto resultó clave para dar cuenta de la relegación histórica de las mujeres en el ejercicio pleno de sus derechos, excluyéndolas de la atención estatal, de la participación y del debate de los asuntos públicos.

Igualmente, los espacios sociales que conquistan varones y mujeres poseen íntima relación con las particularidades asignados a cada género (Leache & Pujal i Llombart, 2009). Las características principales que usualmente se atribuyen a los varones, y que en nuestra cultura se asocian a la masculinidad, son la fortaleza, la inteligencia, la valentía, el control emocional, la autosuficiencia y la heterosexualidad. Como contraparte, el ideal de femineidad plantea características para las mujeres como la docilidad, la pasividad, el sometimiento, la

fragilidad/delicadeza, la maternidad, el cuidado del hogar y de los niños/as, entre otras. considera apropiado para unas y otros, ha sido o podrían ser totalmente diferentes.

Los orígenes del patriarcado

Los orígenes del patriarcado están estrechamente relacionados con el concepto de roles de género, o el conjunto de normas sociales y de comportamiento que se consideran socialmente apropiadas para individuos de un sexo específico (Lerner, 1986). Se ha dedicado mucho trabajo a comprender por qué se suele pensar que las mujeres desempeñan un papel doméstico, mientras que se espera que los hombres busquen satisfacción profesional fuera del hogar. Esta división del trabajo se asigna con frecuencia a una jerarquía social en la que la libertad de los hombres para aventurarse fuera del hogar y el presunto control sobre las mujeres se percibe como superior y dominante (La Parra & Tortosa, 2003). Como tal, en lugar de trabajar para desestabilizar la noción histórica de patriarcado, mucha literatura evalúa los orígenes del patriarcado o un sistema social en el que el rol de género masculino actúa como la principal figura de autoridad central para la organización social, y donde los padres tienen autoridad sobre las mujeres, hijos y propiedad. Implica las instituciones de gobierno y privilegio masculinos e implica subordinación femenina (Segato, 2016).

El concepto de patriarcado en sí mismo no es una contribución de las teorías feministas. Muchos científicos sociales del siglo XIX escribieron sobre ella como una forma de organización más civilizada o compleja en comparación con los matriarcados primitivos.¹ Engels se refirió a él como el primer sistema de dominación que establece que el Patriarcado es "la derrota histórica mundial del sexo femenino".² En este sentido, se dice que el Patriarcado era una forma de organización política que distribuía el poder de manera desigual entre hombres y mujeres en detrimento de las mujeres (Engels, 2006). El Diccionario de la

¹Ahora hay evidencia de que los matriarcados de los que hablaban estos científicos no eran "matriarcados" en el sentido estricto de la palabra, sino formas matrilineales o matrifocales de organización social. Si bien se reconoce que existe una variación considerable en el papel que desempeña el género en las sociedades humanas, no se conocen ejemplos humanos de culturas estrictamente matriarcales. Hay una serie de sociedades que han demostrado ser matrilineales, matrifocales, matrilocales o ginocéntricas, especialmente entre los grupos tribales indígenas. Algunos grupos de cazadores-recolectores se han caracterizado por ser en gran parte igualitarios.

² Véase Engels, Frederic, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* (1884).

Real Academia de la Lengua Española define al patriarcado como “predominio de la autoridad de los varones en una sociedad o grupo social”. Las teorías feministas expandieron la comprensión del Patriarcado en la segunda mitad del siglo XX. De hecho, las ciencias sociales lo habían dejado atrás precisamente porque se consideraba que solo se aplicaba y caracterizaba a las civilizaciones antiguas (Facio, 2017). Pero para muchas feministas, el patriarcado es mucho más que civilizaciones que existieron en el pasado antiguo y va más allá de la distribución desigual del poder entre hombres y mujeres en determinados aspectos de nuestras sociedades.

Por el contrario, la mayoría de las formas de feminismo caracterizan al Patriarcado como un sistema social injusto actual que subordina, discrimina u oprime a las mujeres (Segato, 2016). Como escribe Pateman, "la construcción patriarcal de la diferencia entre masculinidad y feminidad es la diferencia política entre libertad y sujeción" (207). El concepto de Patriarcado incluye todos los mecanismos sociopolíticos, que llamo Instituciones Patriarcales, que reproducen y ejercen el dominio masculino sobre las mujeres. La teoría feminista caracteriza típicamente al Patriarcado como una construcción social, que puede superarse revelando y analizando críticamente sus manifestaciones e instituciones.

A partir de las diferencias biológicas reales y percibidas entre los dos reconocidos sexos, los hombres justifican su dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres. Tanto las pensadoras feministas como las no feministas reconocen que el Patriarcado tiene sus orígenes históricos en la familia, cuyo liderazgo (legal y práctico) lo ejerce el padre y se proyecta a todo el orden social, un orden que se mantiene y refuerza mediante diferentes mecanismos / instituciones.

A través de las diferencias biológicas que colocan a lo masculino por encima de lo femenino, los hombres como categoría social, oprimen individual y colectivamente a todas las mujeres como categoría social, pero también oprimen a las mujeres individualmente de diferentes maneras, apropiándose de la fuerza reproductiva y productiva de las mujeres y controlando sus cuerpos, mentes, sexualidad y espiritualidad principalmente a través de instituciones como la ley y la religión (Facio, 2017). Combinando todos estos elementos, el

Patriarcado, puede definirse como una forma de organización / estructuración mental, social, espiritual, económica y política de la sociedad producida por la institucionalización gradual de las relaciones políticas basadas en el sexo, creadas, mantenidas y reforzadas por diferentes instituciones vinculadas estrechamente entre sí para lograr un consenso sobre el menor valor de las mujeres (Facio, 2017). Estas instituciones se interconectan no solo entre sí para fortalecer las estructuras de dominación de los hombres sobre las mujeres, sino también con otros sistemas de exclusión, opresión y / o dominación basados en diferencias reales o percibidas entre humanos, creando Estados que responden solo a las necesidades e intereses de unos pocos hombres poderosos

Por "institucionalización gradual" Facio (2017) hace referencia a un proceso histórico que demuestra que el Patriarcado no es natural, no siempre ha existido y no es idéntico en todas las culturas y en todas las generaciones. Esto, a su vez, significa que, si bien los hombres tienen poder sobre las mujeres en todas las instituciones consideradas importantes en cada sociedad, no significa que las mujeres no tengan ningún poder o derechos, influencia o recursos, ni significa que todas las mujeres tengan o ejerzan el mismo poder. Además, a medida que el Patriarcado se vuelve más sofisticado, más mujeres de grupos específicos se les permite el acceso a ciertas instituciones, aunque casi nunca son las personas más poderosas dentro de esas instituciones.

Por "relaciones políticas basadas en el sexo", se hace referencia como bien explica Kate Millet, que las relaciones sexuales y de otro tipo entre los dos sexos reconocidas como tales por el Patriarcado son relaciones políticas, a través de las cuales los hombres dominan a las mujeres (Facio, 2017).

Por "consenso sobre el menor valor de la mujer", se asume un acuerdo tácito y subconsciente entre cada miembro de una comunidad de que las mujeres y todo lo relacionado con las mujeres vale menos que los hombres y todo lo relacionado con los hombres. Esto se ve reflejado en las instituciones y el lenguaje, que establece lo femenino como "el otro" y lo masculino como norma y lo que representa o contiene lo femenino. En este sentido la ideología se despliega en un lenguaje que devalúa explícitamente a la mujer,

asignándola en sus roles, su trabajo, sus productos y su entorno social con menos valor y / o poder que el asignado a los hombres.

Características del patriarcado

Algunos aspectos, elementos o características del Patriarcado moderno son los siguientes (Facio, 2017). El patriarcado tuvo un comienzo y por lo tanto puede tener un final. Incluso si todavía no sabemos exactamente cómo surgió, sí sabemos que surgió después de milenios de organización humana diferente y más igualitaria. Las primeras formas de patriarcado comenzaron como mucho hace 6 milenios. Por otra parte, existen diferentes modelos de Patriarcado en diferentes épocas y en diferentes culturas y lugares, pero el menor valor que se le da a las mujeres y sus roles en comparación con los hombres y sus roles permanece constante en todos los modelos. En otras palabras, el Patriarcado coexiste con formas muy diferentes de gobierno y organización política socio-religiosa como imperios, reinos, teocracias, repúblicas, democracias, etc. y puede coexistir muy bien con el capitalismo, socialismo, etc. Para la globalización del capitalismo neoliberal, casi todos los Patriarcados existentes hoy pueden ser categorizados como Patriarcados capitalistas.

En todo el Patriarcado conocido se atribuyen significados negativos a las mujeres y sus actividades a través de símbolos y mitos (no siempre expresados explícitamente). Estos símbolos y mitos son diferentes en diferentes culturas, pero dentro de cada cultura atribuyen significados negativos a las mujeres o lo femenino.

Por otra parte, el patriarcado está conformado por estructuras o instituciones que excluyen a las mujeres de la participación o el contacto con espacios de poder superior, o lo que se cree son los espacios de mayor poder económica, política, cultural y religiosa. Históricamente, la división del trabajo se ha organizado según criterios de género. Los roles de género, un conjunto de normas sociales y de comportamiento sobre lo que se considera apropiado para un hombre o una mujer en una relación social o interpersonal, han afectado la especialización del trabajo en las sociedades agrícolas e industriales.

Varios factores en las últimas décadas han dado lugar a que las mujeres ingresen y prosperen en una variedad de profesiones diferentes. A pesar del enorme progreso que las mujeres de todo el mundo han logrado en la carrera, siguen existiendo obstáculos importantes que enfrentan las mujeres en el lugar de trabajo. El techo de cristal y el sexismo ocupacional reflejan las restricciones sobre las mujeres cuando intentan ingresar y ascender en las filas de la fuerza laboral.

A pesar de lo anterior, las mujeres no son tratadas de manera idéntica en el Patriarcado, ni todas las mujeres son excluidas por igual de los espacios de poder. De hecho, este trato diferente es un mecanismo por el cual se promueve la falta de solidaridad y competitividad entre las mujeres (Lerner, 1986). Esta falta de solidaridad y competitividad entre las mujeres a veces se convierte en un absoluto desprecio mutuo, lo que garantiza su lealtad a los hombres y los valores masculinos (Lamas, 2020).

El patriarcado se produce y al mismo tiempo promueve una mentalidad basada en el pensamiento dicotómico, jerárquico y sexualizado (Vacca & Coppolecchia, 2012). Esta mentalidad divide la realidad en dos categorías dicotómicas que colocan toda la realidad percibida en cosas y actos asociados con la naturaleza o cosas y actos producidos por la cultura. Además, todo lo que se ubica en la categoría “cultura” está sobrevalorado mientras que todo lo relacionado con la naturaleza está infravalorado. Al situar al hombre y lo masculino en la categoría superior de cultura, y a la mujer y lo femenino en la categoría menos valorada de naturaleza, el “hombre” y la masculinidad se convierten en el parámetro, modelo o paradigma de la humanidad, mientras que la subordinación de la mujer se justifica a partir de sus supuestos "roles naturales" inferiores (Facio, 2017).

En el Patriarcado, los roles y estereotipos de género pueden ser diferentes en cada clase social, edad y cultura, pero a través de los mecanismos, estructuras e instituciones mencionadas anteriormente, hace que estos roles y estereotipos parezcan naturales y universales.

Asimismo, en cualquier Patriarcado dado, todos los hombres no gozarán de los mismos privilegios ni tendrán el mismo poder. De hecho, la experiencia de dominación de los

hombres sobre las mujeres sirvió históricamente para que algunos hombres extendieran esa dominación sobre otros grupos de hombres, instalando una jerarquía entre los hombres que es más o menos la misma en todas las culturas o regiones de hoy.

El hombre en la cima de la jerarquía patriarcal tiene un gran poder económico; es un adulto y casi siempre capacitado; posee una identidad de género masculina bien definida y una identidad heterosexual bien definida, agregando algunas características más por región. Por ejemplo, en América Latina, para que un hombre esté en la cima de la jerarquía patriarcal, ese hombre tiene que ser blanco y cristiano, además de las otras características compartidas con las contrapartes del Patriarcado en todas las regiones.

A través de los diferentes modelos del Patriarcado, las mujeres están expuestas a diferentes grados y tipos de violencia, algunos comunes a todos y otros específicos de cada modelo cultural, religioso o económico adoptado por el Patriarcado (Facio, 2017).

El patriarcado fue la primera estructura de dominación, subordinación y exclusión reconocida como tal por la Historia con una H mayúscula (historia patriarcal reconocida) y sigue siendo un sistema básico de dominación (Facio, 2017). Si bien es el sistema de desigualdad más poderoso y duradero, casi nunca es percibido como tal, incluso por las propias mujeres. De hecho, precisamente porque la invisibilización del Patriarcado es una de sus instituciones, incluso algunas feministas niegan su existencia.

Deconstruyendo el genero

Al proponer reabrir la noción de "género", Judith Butler persigue la empresa de deconstrucción en el dominio del sujeto. Esta filiación está marcada por la práctica de la lectura y por la herencia de una concepción foucaultiana del poder.

En la década de 1970, la teoría feminista buscaba identificar un 'origen', un 'antes' de la dominación patriarcal, que hubiera permitido caracterizar al patriarcado como histórico y contingente, por lo tanto, condenado a desaparecer algún día. Pero el proyecto feminista no se adapta bien a la idea de una naturaleza anterior a la ley, de un cuerpo anterior al lenguaje. En las estructuras elementales del parentesco (1947), Claude Lévi-Strauss presupone la

naturalidad de la heterosexualidad, de la sexualidad masculina como sexualidad activa, prohibiendo por tanto cualquier explicación. Del mismo modo, cuando en la obra de Lacan, las mujeres se ven obligadas a entregarse a una mascarada (p. 131), ¿qué tiene exactamente el enmascaramiento? Volviendo a Simone de Beauvoir, Monique Wittig y Luce Irigaray, con quienes el feminismo había cuestionado la identidad de una mujer, Butler relee "No nacemos mujer, nos convertimos en ella"; "Las lesbianas no son mujeres"; "Este sexo que no es uno" de una manera tan estimulante como desestabilizadora, distinguiéndose del "sistema sexo-género"

Las teorías estructuralistas y psicoanalíticas que analiza Butler postulan la universalidad, estabilidad y carácter innato del sexo y el género; considera el sexo y el género como resultado del discurso y del derecho, cuya pluralidad subraya al final del segundo capítulo. No hay género o identidades de género innatas, 'naturales' antes de la prohibición: la ley produce identidades inaceptables y deseos que reprime.

Butler deconstruye la naturalidad del sexo: el sexo no es para la naturaleza lo que el género sería para la cultura. La irreductibilidad fáctica conferida al sexo biológico le da la apariencia de un destino que parece predisponer el cuerpo sexuado de la mujer a la adopción de los códigos del género femenino. Pero para Butler, el género no es la interpretación cultural del hecho biológico del sexo. El rechazo del anclaje del género en la materialidad corporal del sexo es la contraparte teórica del rechazo político de que la definición de una identidad subjetiva - la de "mujeres" - es un requisito previo necesario para la lucha política feminista. Es el género mismo el que produce el sexo, como datos supuestamente naturales y pre-discursivo

Butler (2002) cree que Simone de Beauvoir no fue lo suficientemente lejos al cuestionar la construcción cultural del propio cuerpo. Beauvoir piensa en el devenir mujer a través de la intervención de un cogito y el cuerpo sexuado en el modo de incorporación de este cogito. Cuando ella declara que "uno no nace mujer", sino que "uno se convierte en uno" Beauvoir hace existir por este "uno" una humanidad indiferenciada, anterior a la construcción cultural del género. Butler señala que un recién nacido no adquiere su humanidad efectiva, sin

embargo, hasta que la cuestión de si era niño o niña se decide observando sus genitales. La heterosexualidad funciona como un sistema de significación, productor de la existencia concreta de la diferencia sexual. La identidad sexual, para ser cultural y socialmente "inteligible", debe obedecer a una determinada secuencia causal: el sexo biológico se lee como la causa del comportamiento social masculino o femenino (vestimenta, prácticas sexuales, etc.).

En la historia de la sexualidad, vemos que el siglo XIX no ha impuesto silencio sobre la sexualidad, pero visto una proliferación de discursos sobre el sexo en las áreas de ejercicio del poder, y Foucault, en contra de la idea ampliamente aceptada de que el siglo XIX la ley habría reprimido la sexualidad, sugiere que más bien produjo sexualidad (Foucault 1976). Por tanto, estos discursos produjeron y controlaron simultáneamente la sexualidad. De la misma manera, Butler piensa que la ley que prohíbe las uniones homosexuales e incestuosas, al mismo tiempo las inventa y las origina (Saxe, 2015). Por tanto, la heterosexualidad necesita que la homosexualidad se defina a sí misma y mantenga su estabilidad.

Que el cuerpo sexual no es producto de la naturaleza, no preexiste al discurso, es también lo que fundamenta la crítica dirigida a Julia Kristeva. Como Monique Wittig, Butler considera que la morfología, la forma del cuerpo, procede de la matriz heterosexual. Pero abandona el marco del análisis materialista para adoptar una cuadrícula discursiva y textual (Suniga, 2016). El sexo, como el género, es un efecto, una categoría discursiva, que impone una unidad artificial a un conjunto de atributos que no se presentan a priori, sin consistencia. La percepción y el cuerpo se componen de discurso por exclusión y tabú. La crítica de la ciencia feminista se ha inspirado mucho en el estudio de individuos (hermafroditas, transexuales) que no encajan en las categorías de 'deconstruir', es decir, mostrar el carácter discursivo, artificial y cuestionable de estas categorías presentadas por la ciencia como natural', y allanar el camino para su subversión.

Butler (2002) define el género como “un conjunto de actos repetidos, dentro de los límites de un marco regulatorio extremadamente rígido “. Se refiere a Foucault de *Surveiller et punir* (1975) sobre la formación de subjetividades por regímenes discursivos disciplinarios: los

discursos médicos y psicológicos han construido la identidad sexual como la representación natural del sexo biológico, los signos secundarios y las prácticas de la identidad de género como parte integral de identidad de género; estos códigos de significado son tantas repeticiones y citas de la ley heterosexual en un contexto de poder dado. El desempeño de género es, por tanto, la tecnología mediante la cual se producen todas las posiciones de género (tanto heterosexuales como homosexuales). (Suniga, 2016).

John Austin distinguió entre actos de habla observadores (que describen una situación dada y, por lo tanto, pueden verificarse en la realidad) y performativos (que producen el evento al que se refieren y, por lo tanto, son susceptibles no de verificación, sino de éxito o fracaso) (Austin, 1955).; usado y discutido más completamente en Butler 1997a). Los performativos son formas de discurso autoritario donde el poder opera a través del habla (así: “Yo os declaro marido y mujer “). Pero, ¿qué hace que un enunciado performativo tenga éxito? ¿Cómo puede no producir lo que él nombra? ¿Qué sucede, por ejemplo, cuando una drag Queen (persona definida biológicamente como hombre que realiza, que realiza el desempeño de la feminidad) establece lo que aparentemente es un hallazgo: “Soy una mujer “? Derrida se pregunta si un enunciado performativo puede tener éxito cuando su formulación no es la repetición de un enunciado "codificado" e iterable (Fidalgo Benayas, 2013). La efectividad de la declaración performativa es que se hace eco de acciones anteriores; se adquiere por repetición. La expresión “¡Es una niña!” O “¡Es un niño!”», Pronunciado al nacer - o en ecografía, por ejemplo - puede ser considerado como un performativo iniciático: una invocación o cita ritualizada, una convención de género, que inaugura un proceso de 'generación' en referencia a los reguladores de ideales heterosexuales (e imposible de encarnar) de feminidad o masculinidad.

Si las identidades de género están construidas y constituidas por el lenguaje, significa que no hay identidades de género que precedan al lenguaje. Es el lenguaje y el discurso los que 'hacen' el género. Los actos de género no son "realizados" por el sujeto, pero constituyen performativamente un sujeto que es el efecto, más que la causa, del discurso. Como no hay corporeidad previa a su inscripción cultural, el sexo, como el género, puede reinscribirse, de manera performativa, para acentuar su facticidad (su carácter construido). Podemos causar

problemas al 'jugar' (actuar) género para llamar la atención sobre el carácter construido de las identidades heterosexuales que se presentan a sí mismas como "esenciales" y "naturales". El género sigue siendo una forma de parodia, pero algunas actuaciones del género como el drag son más parodias que otras en el sentido de que revelan implícitamente la estructura de imitación y la contingencia del género.

La sexualidad desde la perspectiva biopolítica

La sexualidad como la presenta Foucault (1976) funciona como dispositivo que traza las líneas de un entramado de discursos, estrategias y tácticas normalizadoras tejidas por el régimen poder-saber-placer. La sexualidad en tanto dispositivo configura a todas las prácticas y puestas en discurso del sexo que proliferaron en la población, erigiéndose en condiciones eficientes en la configuración de la nascente sociedad tecno-capitalista. Cabe aclarar que el análisis de la sexualidad como dispositivo del poder surge como alternativa a las objeciones que plantea el autor respecto de la hipótesis represiva sobre el sexo tan divulgado y aceptado en la modernidad. Murillo (1997) arroja luz al respecto:

Foucault rechaza la hipótesis represiva del poder como la única que pueda explicarlo. Intenta demostrar cómo el poder se adueñó de los cuerpos a través de la sexualidad, no actuando de modo solo represivo sino también productivo. Para ello utilizó la medicalización forzosa de la población y la instauración del concepto de "normal", la multiplicación de sexualidades periféricas y la multiplicación de discursos sobre la sexualidad y la centralidad de la confesión en tanto ritual discursivo que se prolongará en técnica científica en la psicología y en el psicoanálisis, por ejemplo. La sexualidad pasa a ser un dispositivo de poder (pág.50).

El análisis de la hipótesis represiva implica una crítica general a la concepción del poder en términos de represión y prohibición. Cuestiona de esta manera la relación entre poder y sexo en términos de imposición de una ley. En este sentido critica a la concepción jurídico-discursiva del poder en tanto ley, prohibición y censura del sexo, un poder cuyo punto central es la enunciación de la ley (Foucault, 1976, p.53). En ellas se muestra que la historia de la sexualidad, en las sociedades modernas occidentales, a partir de los siglos XVII y XVIII, no

es la historia de una represión continua, sino de la incitación constante y creciente a hablar del sexo, a verter nuestra sexualidad en el discurso. Por lo tanto, el poder se manifiesta como una:

multiplicidad de relaciones de fuerza que son inmanentes al dominio en el que ellas se ejercen y son constitutivas de su organización; el juego que a través de luchas y enfrentamientos incesantes las transforma, las refuerza, las invierte; los apoyos que estas relaciones de fuerza encuentran unas en otras, de manera que forman una cadena o sistema, o, por el contrario, los desplazamientos, las contradicciones que las aíslan unas de otras; finalmente, las estrategias en las cuales entran en vigor y cuyo proyecto general o cristalización institucional toma cuerpo en los aparatos estatales, en la formulación de la ley, en la hegemonías sociales (Foucault ,1976, p.55)

Foucault se pregunta entonces por ese biopoder que expresa esa voluntad de saber respecto a la sexualidad. En este sentido, la voluntad del saber del discurso de las disciplinas científicas ensaya una verdad sobre la sexualidad de los sujetos, multiplicando los focos discursivos con vistas al orden patriarcal y de producción de las sociedades capitalistas del siglo XX; se establecen controles sobre el sexo del cuerpo social y se prohíben conductas que ligan al sexo con la acción improducta e inútil. En tanto dispositivo normativo y técnico prescribe conductas deseables, infiltra en sus discursos efectos múltiples de desplazamiento, de intensificación y reorientación del deseo mismo. Pronuncia sobre la sexualidad un discurso no solamente moral sino de racionalidad. Se anexa al sexo al campo de la razón. Al respecto sostiene que resulta absolutamente heterogéneo respecto de los nuevos procedimientos de poder que funcionan no ya por el derecho sino por la técnica, no por la ley sino por la normalización, no por el castigo sino por el control, y que se ejercen en niveles y formas que rebasan el Estado y sus aparatos (Foucault, 1976, p.13).

Las disciplinas médicas, la pedagogía, la psiquiatría, la psicología, la moral, la demografía y la biología, entre las más notorias, se constituyen en aparatos del biopoder, establecen lo verdadero y lo falso, lo normal y lo patológico, lo que se puede decir y lo que se debe silenciar. “Se erige en tanto policía del sexo, lo reglamenta, lo administra y lo controla

mediante discursos útiles y públicos” (Foucault, 1976, p.17). Por oposición binaria ordena e incluye subjetividades deseables (a través de procesos de cohesión y coacción) y excluye y expulsa las conductas desviadas, y patológicas (con sus representaciones anormales y monstruosas). El autor se pregunta si la puesta en discurso del sexo no tiene como única dirección (o por si acaso la más decisiva) expulsar de la realidad las formas de sexualidad no sometidas a la economía estricta de la reproducción conteniéndola y aislándola solo en los discursos científicos, haciendo del deseo y las delectaciones objeto de la literatura y la ciencia, arrancándolas de la carne) , proscribiendo actividades infecundas y placeres vecinos en fin, asegurar la población, reproducir la fuerza de trabajo (Foucault, 1976).

Perspectiva sobre la violencia

Resulta necesario considerar como punto de partida analítico que, la dinámica de comportamientos, actitudes y costumbres los actores sociales deben comprenderse en tanto hecho social que acontece al interior de un sistema que lo atraviesa, estructura, moldea y condiciona a partir de los subsistemas integrantes de la sociedad: la economía, la política, la cultura, entre otros (Iturralde, 2015). Desde dicha perspectiva sistémica y multifacética, se entiende que los cambios macro-sociales inciden en el conjunto de valores, hábitos y costumbres grupales e individuales. Considerar la violencia de genero implica comprender su multidimensionalidad ya que dicha problemática va más allá del sujeto considerado individualmente (Barberá & Martínez Benlloch, 2004)

Definiciones sobre violencia

Galtung (1998) menciona que la acción humana no nace de la nada, tiene raíces: por una parte, una cultura de violencia. (heroica, patriótica, patriarcal, etc.) y “una estructura societal que en sí misma es violenta por ser demasiado represiva, explotadora o alienadora; demasiado dura o demasiado laxa para el bienestar de la gente” (pág.15).

De acuerdo a Galtung (1990) la violencia puede ser entendida como una privación de los derechos humanos fundamentales, “en términos más genéricos hacia la vida, la búsqueda de la felicidad y prosperidad, pero también lo es una disminución del nivel real de satisfacción de las necesidades básicas, por debajo de lo que es potencialmente posible” (pág. 150).

Son variadas las conceptualizaciones y perspectivas sobre el término “violencia”. La violencia es el fenómeno que involucra todo acto por el cual un individuo o grupo esgrime la fuerza física, armas o la coerción psíquica o moral en contra de sí mismo, de objetos o de otra persona o grupo provocando como consecuencia la destrucción o daño del objeto y la limitación o la negación de cualquiera de los derechos establecidos de la persona o grupo (Barberá & Martínez Benlloch, 2004) Por otra parte, la violencia en tanto modo de interacción social y producto de condiciones estructurantes es un acto a través del cual se avanza de manera destructiva, lasciva, ofensiva o maliciosa sobre la subjetividad del otro e implica, siempre, una coacción o interacción entre la aplicación de una fuerza unilateral contraria a la voluntad o a los intereses de quien la padece (Azpiroz Villar, 2003).

Por otra parte, para Argibay (2015) es viable que los episodios de violencia se manifiesten en formas disímiles y diversas las cuales no exhiben la misma modalidad, ni se desatan por las mismas causas. El autor hace reseña a una violencia de orden emocional o simbólica y por otro lado se refiere a sucesos de violencia física. En relación a la violencia simbólica y emocional menciona la relación docente alumno cuando ésta se presenta como conflictiva. Estas se expresan en acciones como la discriminación, el hostigamiento, las amenazas y burlas. En este sentido estos fenómenos pueden agruparse bajo el nombre de violencia simbólica, los cuales no siempre son pensados como tal por quienes lo sufren y tienden a ser invisibilizados por los diferentes actores.

De este modo el concepto de violencia no solamente involucra los daños físicos o materiales exclusivamente, sino que también incluye aquellos aspectos sobre los que sobresalen los maltratos, el hostigamiento, el acoso, así como conductas discriminatorias (Unicef, 2009).

En sintonía con lo expresado, Zizek (2013) afirma que la naturaleza de la violencia se asienta en una compleja relación entre tres formas de violencia. Este trípode está conformado por:

1. la violencia sistémica: La violencia sistémica involucra las condiciones materiales e intersubjetivas, inherente al sistema capitalista, que posibilitan los regímenes de coerción, que “imponen relaciones de dominación y explotación del patriarcado”
2. la violencia simbólica: Por otra parte, “la violencia simbólica es la del discurso dominante, el cual a través de la violencia del lenguaje opera en las cualidades del sujeto al enunciar sus características” (Zizek, 2013, pág. 75). De acuerdo al autor, ambos tipos de violencias se encuentran invisibilizadas.
3. la violencia subjetiva: Por otro lado, la violencia subjetiva que opera en el plano interpersonal con la modalidad psicológica y/o física, es un tipo de violencia visible y sancionable. En este marco, la violencia forma parte de una trama más amplia en donde la violencia subjetiva es solo la más visible, por tanto, el abordaje sobre la problemática requiere de una visión amplia del contexto.

Las conceptualizaciones anteriormente expuestas, refieren a desigualdades en las diversas relaciones sociales que se van construyendo a partir del proceso de socialización y que se encuentran transversalizadas por poder y dominio de uno sobre otro (Ballester & Arnaiz Sánchez, 2001).

Foucault (1961, citado por Guillen, 2004) explica que el poder se ejerce a partir de una multiplicidad de relaciones que no son igualitarias y a su vez son móviles y no son superestructurales. Las formas de fuerza que se constituyen operan y se enfrentan en cualquier tipo de espacio: la familia, la escuela, los aparatos de producción y los enfrentamientos locales, son el soporte de la relación que le da la fuerza, que le permite

circular, que lo redistribuye, de acuerdo con las acciones que los sujetos realizan, de cómo reaccionen y cómo se relacionan; es por tanto una acción intencional.

El autor, especifica que no hay relaciones de poder sin resistencia y que las relaciones son más reales y eficaces en cuanto se forman en el lugar exacto en que se ejerce el poder. Respecto a esto, sostiene que la resistencia se manifiesta de diversas maneras al igual que el poder y por lo tanto las estrategias de resistencia, no solo rechazan la relación, sino que pueden utilizarse para evadir el poder o para defenderse.

Visualizar la violencia desde el enfoque de poder, apunta a considerar las relaciones desiguales que existe entre los sujetos sociales, no solo a partir de las relaciones interpersonales, sino también a partir de los dispositivos de poder que contiene las construcciones sociales.

Enfoque de la violencia estructural

La violencia estructural es un tipo de violencia que no se exterioriza directamente en conductas visibles porque es fruto de un orden social injusto que impide satisfacer las necesidades básicas de las personas (Galtung, 1998, pág. 15). Al decir del autor, la violencia cultural y estructural causan violencia directa, utilizando como instrumentos actores violentos que se rebelan contra las estructuras y empleando la cultura para legitimar su uso de la violencia.

De lo anterior se desprende que la violencia estructural es una forma de violencia en la que alguna estructura social o institución social puede dañar a las personas al impedirles satisfacer sus necesidades básicas. Debido a que la violencia estructural afecta a las personas de manera diferente en varias estructuras sociales, está muy estrechamente vinculada a la injusticia social.

En este sentido, la violencia estructural y la violencia directa son altamente interdependientes, que incluyen violencia familiar, violencia de género, violencia racial, violencia policial, violencia estatal, entre otros.

Al decir de Galtung (1998):

Se rechaza el malentendido común de que la violencia está en la naturaleza humana. El potencial para la violencia, como para el amor, está en la naturaleza humana y/o las circunstancias condicionan la realización de ese potencial. La violencia no es como el comer o las relaciones sexuales, que se encuentran por todo el mundo con ligeras variaciones. Las grandes variaciones en la violencia se explican fácilmente en términos de cultura y estructura: la violencia cultural y estructural causan violencia directa, utilizando como instrumentos actores violentos que se rebelan contra las estructuras y empleando la cultura para legitima el su uso de la violencia. (pág. 15).

De acuerdo a los estudios realizados por Parra & Tortosa (2003) el valor del concepto radica en que es posible profundizar en la comprensión de las interacciones mutuas entre la violencia directa y estructural al ponerlos en relación:

a) Uno y otro son fructíferos a la hora de dar cuenta de un problema social que incluye un modo de violencia. De este modo, la violencia estructural como la violencia directa constituyen efectos explícitos producto de la insatisfacción necesidades básicas que padece un grupo o sector social.

b) El término violencia estructural da cuenta de la configuración de los diversos modos de violencia y su instrumentación. Ejemplo de ellos es la delincuencia juvenil (como expresión de la conflictividad social provocada por las inequidades en el acceso a los bienes y servicios de sectores marginados), que se relacionan a menudo con respuestas a incrementos en los niveles de violencia estructural.

c) El concepto de violencia estructural es ventajoso para introducir los mecanismos de ejercicio del poder en el foco de atención, como causantes de procesos de negación de necesidades humanas básicas. De este modo, la injusticia social, la pobreza o la desigualdad,

no son fruto únicamente de dinámicas producidas por las relaciones de tipo económico, sino que asimismo pueden ser reveladas a partir del avasallamiento político utilizando dispositivos discursivos discriminatorios, dispositivos legales excluyentes de ciertos colectivos o la política fiscal y de gasto público regresiva. Al plantear el problema de la violencia se ubica la mirada en las relaciones de poder y sus dispositivos (saberes, lenguaje, códigos, hábitos).

d) el concepto violencia estructural comprende a las relaciones de desigualdad social en tanto efectos de un conflicto entre dos o más partes en el que el acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás a través de las herramientas del poder. Al considerar esta situación como violenta se posa la mirada escrutadora en los mecanismos de legitimización de la desigualdad en la insatisfacción de las necesidades.

La violencia ha sido un problema cotidiano en los medios de comunicación, tema en pequeñas charlas y una fuente de preocupación para adultos, jóvenes y niños por igual. Al ser un objeto multifacético por excelencia, la violencia ha desafiado a los investigadores, que se esfuerzan por encajar en un concepto específico y definido. La definición de violencia ha ido cambiando a lo largo de los años y ha tomado diferentes significados en diferentes entornos. Esto es cierto si se refiere a quien sea responsable de las acciones violentas (un individuo, una institución o el Estado), independientemente de cómo se realicen las acciones, por las propias manos o las órdenes, o la forma en que se producen esas acciones, o por su significado en diferentes grupos sociales.

En este contexto, el término violencia estructural interesa de este modo como marco conceptual que permite reflexionar sobre los dispositivos del poder que vuelven ciertamente eficientes la naturalización del reparto desigual de las posiciones de poder, y que existen motivos para pensar que la situación es impuesta por los ganadores y no es deseada por los perdedores.

Efectos de la violencia

Independientemente de su causa, la violencia tiene un impacto negativo en quienes la experimentan o la presencian. La violencia puede causar lesiones físicas, así como daños psicológicos. Varios trastornos psicológicos, incluidos el trastorno por estrés postraumático, el trastorno de identidad disociativo y el trastorno límite de la personalidad, se asocian con experimentar o presenciar violencia. Otros síntomas psicológicos, como la depresión, la ansiedad y los cambios de humor, son comunes en las víctimas de la violencia (Cerezo Ramírez, 2007).

En este marco, los niños parecen ser particularmente susceptibles a los efectos negativos de la violencia. Aquellos que experimentan o son testigos de violencia pueden desarrollar una variedad de problemas, que incluyen ansiedad, depresión, inseguridad, enojo, manejo inadecuado de la ira, habilidades sociales deficientes, mentiras patológicas, comportamiento manipulador, impulsividad y falta de empatía (Cerezo Ramírez, 2007). Como muestran los ejemplos, algunos niños pueden responder a la violencia internalizando las formas, por ejemplo, desarrollando sentimientos de inseguridad, ansiedad y depresión, mientras que otros pueden reaccionar de manera externa, como sentirse enojado y comportarse de manera antisocial.

Además, la exposición a la violencia puede aumentar el comportamiento violento en los niños. El psicólogo estadounidense Albert Bandura demostró que los niños a menudo imitan los comportamientos violentos, especialmente si esos actos son cometidos por adultos de confianza (por ejemplo, los padres). Los niños también imitan la violencia que se muestra en la televisión y en otras formas de medios de comunicación. Las personas expuestas a grandes cantidades de violencia en los medios de comunicación son más propensas que otros niños a convertirse en adultos violentos. Esto es particularmente cierto si el niño se identifica con los personajes violentos y si cree que la violencia en los medios de comunicación representa la realidad.

Abordaje de la violencia y la agresividad

Una reseña, aunque sea breve, de estudios e investigaciones recientes sobre la violencia en el campo de las ciencias sociales y humanas (Segato, 2016) muestra claramente que la violencia no puede reducirse a un simple fenómeno empírico a ser descrito o descifrado. En efecto, la violencia se presenta tanto a la reflexión como a la acción como un problema, es decir al menos como una cuestión a resolver, un punto oscuro que nos proponemos esclarecer en un ámbito del saber o de la práctica.

El problema consiste ante todo en el hecho de que la violencia parece presentarse simultánea e indisolublemente como un hecho de la naturaleza, como un hecho de la cultura y como un residuo de la naturaleza en la cultura.

Según su finalidad, su objeto, su lógica y sus propios métodos, las distintas disciplinas que se han interesado por la violencia han procedido a reducirla o bien a un hecho de la naturaleza, bien a un hecho social o histórico. Así, para la etología y ciertas corrientes de la psicología, se reabsorbe en las nociones de agresividad o influencia, o en última instancia en datos instintivos. En cambio, para la sociología, la filosofía y la ciencia política, es como el reverso de categorías eminentemente culturales –derecho, derecho, justicia por un lado o Estado, democracia, legitimidad por el otro– que la violencia debe ser aprehendida. De cada una de estas disciplinas se podría extraer al menos un modelo explicativo

Algunos textos de J.Lacan, en la primera parte de sus "Escritos", desde "Propuestas sobre la causalidad psíquica" -1946- hasta "Función del psicoanálisis en la criminología" -1950- pasando por "La agresividad en el psicoanálisis" -1948, se presentan como eminentemente clínico y político y de preocupación, mucho más allá del consultorio del analista, los lazos sociales y los grupos. Su relectura hoy nos brinda puntos de orientación que pueden ser distinguidos y útiles para abrirnos camino a través de las formas de agresividad y violencia desatadas por el mundo contemporáneo marcado por la globalización.

A partir de "La agresividad en psicoanálisis", se pueden retener algunas líneas de pensamiento (Lopez Diaz, 1998):

1) En primer lugar, la agresión, en sí misma, no es un síntoma. Es correlativo a un modo de identificación específico de la estructura del ser humano.

2) Abarca desde la intención agresiva hasta el delito. La primera es su modalidad más ordinaria, una constante del primer plano, presente también en el seno de la cura y del que Lacan hace el nudo inaugural del drama analítico en la transferencia negativa.

3) El delito, por su parte, concierne al grupo social que establece la relación del delito con la ley a través de penas codificadas, siendo la eficacia de estos tratamientos correlativa a la noción de responsabilidad que una cultura transmite a sus miembros.

4) La agresividad tiene su lado contingente, al igual que la Ley. Este lado se sitúa en el uso del imaginario y en la forma en que las estructuras simbólicas del grupo logran apaciguar, integrar esta agresividad constitutiva, enmascararla y encubrirla.

5) El estatuto del Otro, del Ideal, tiene pues una función absolutamente primordial en el tratamiento de esta agresividad. Es función de la civilización, a través del grupo social, luchar para que los ideales prevalezcan sobre el goce propio de cada uno, para que la dimensión del amor domine a la del odio

Según el enfoque psicoanalítico, la agresión apunta al deseo de que el otro reconozca el poder de uno (Lopez Diaz, 1998).

Adler fue el primero en considerar el fenómeno de la agresión, que sitúa en el centro de los procesos psíquicos y que convierte en una pulsión agresiva. La agresividad sería una reacción a la frustración. La acumulación de ansiedad o frustración da lugar a una fuerza, a una energía que puede exteriorizarse en cualquier momento. El blanco preferido de la agresión es la fuente de la frustración, sin embargo, esta puede trasladarse a otros blancos, que se denominan chivos expiatorios.

Para Freud, la agresividad es una fuerza que forma parte de la lucha del yo por su preservación y su afirmación. Está ligado a la pulsión de muerte ya la pulsión de vida. Va desde la intención agresiva hasta el crimen.

La agresividad es ante todo relacional. Según López Díaz (1998) la agresividad tiene como objetivo restaurar un vínculo desautorizado. Ella desafía, convoca, provoca al otro. Es una forma de apelación, un intento de superar los puntos muertos en el habla creando conflicto en la relación, para decir lo que no se puede decir de otra manera y esperar ser escuchado.

Violencia intragénero

Según la asociación ALDARTE en la comparecencia ante la Subcomisión para el estudio del funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género del 19 de mayo de 2009, se denomina violencia intragénero a aquella violencia que en sus diferentes formas se produce en el seno de las relaciones afectivas y sexuales entre personas del mismo sexo, constituyendo, al igual que en la violencia del hombre dirigida hacia la mujer, un ejercicio de poder y siendo objetivo de la persona que abusa dominar y controlar a su víctima.

Características específicas de la violencia intragénero

Las características específicas de la Violencia Intragénero descritas por la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales en (FELGTB, 2011) de este tipo de violencia serían las siguientes:

OUTING. - Término utilizado cuando se “saca a alguien del armario”, comunicación pública de la homosexualidad de una persona sin su consentimiento. Se ha observado que este fenómeno puede ser una expresión de la violencia ejercida hacia las víctimas en los casos de violencia entre parejas del mismo sexo, en la que la comunicación de la orientación de la homosexualidad de la víctima es revelada en situaciones y contextos en los que la persona que ejerce la violencia sabe que esta información puede conducir a expresiones de discriminación o es utilizada para generar humillación pública y violencia hacia la persona

afectada. Así mismo también se denomina outing a revelar el estatus serológico de una persona.

Homofobia interiorizada. - es el proceso mediante el cual la población lgtbiq+ asume las actitudes sociales negativas como propias. Este proceso se considera un factor de vulnerabilidad dentro de la población lgtbi.

Invisibilización. - hace referencia a una serie de mecanismos culturales que omiten la presencia de grupos sociales determinados. Suele estar relacionada con los procesos destinados a imponer la superioridad social de un grupo sobre otro.

Vulnerabilidad. - se refiere a los factores de vulnerabilidad como puede ser homofobia y la invisibilización, si se combinan pueden producir sensación de desprotección. Se trata de obstáculos que dificultan el acceso a los pocos recursos existentes en el caso de existir violencia en parejas del mismo sexo.

El doble closet. - Según Paco Ramírez, presidente de la confederación LGBT Colegas, con base en España (BBC Mundo, 2017), existe la falsa creencia de que sólo las mujeres heterosexuales son víctimas de violencia en la pareja, pero no es cierto que los hombres nunca sean víctimas ni que las mujeres no puedan ser perpetradoras. Estas son creencias tan extendidas que incluso para las propias víctimas es difícil aceptar verse en esa condición. Por eso, si para una mujer víctima de violencia a manos de su marido ya es normalmente difícil aceptar la situación y denunciarlo, en caso de estas víctimas puede ser aún peor, pues las víctimas tienen dificultades para reportar abusos porque esto requiere autoidentificarse como LGBT frente a unas autoridades en las que muchas veces no confían y esto es lo que se llama “doble armario”, es decir, estamos hablando de una violencia invisible y de un tabú. Todo esto contribuye a que sólo salgan a la luz los casos más extremos, produciéndose una invisibilidad de la Violencia Intragénero.

Aspectos comunes entre la violencia de género y la violencia intragénero: control, poder y ciclo de la violencia

En el ámbito doméstico, la violencia intragénero se desarrolla generalmente siguiendo unas pautas concretas (compartidas por otros fenómenos violentos) y que se explican a través de teorías como la «Escalada de la violencia» y el «Ciclo de la violencia». Escalada de la violencia: se define como un proceso paulatino y ascendente de etapas en las que la intensidad y la frecuencia de las agresiones se van incrementando a medida que pasa el tiempo.

La violencia psicológica comienza con comportamientos restrictivos y controladores, de persuasión coercitiva sobre la víctima. Estas prácticas se encuentran disfrazadas de pautas de cuidado y protección que, en un principio, se confunden con comportamientos amorosos y van reduciendo la autoestima, la seguridad, y la independencia de la persona maltratada, estos comportamientos no se suelen distinguir como violentos, en un principio, por la persona agredida, sino más bien como un signo de amor.

En la Violencia Intragénero, además de los celos, el control de horarios, de las amistades, de actividades, etc. el/la agresor/a reproduce argumentos homófobos que, a su vez, se valen de la propia homofobia interiorizada de la víctima (“a las personas LGTB no nos quieren en ningún sitio, así que más te vale quedarte conmigo”). Estos argumentos son interiorizados a través de la experiencia personal y la educación recibida dentro de una sociedad LGTBfoba, por lo que son admitidas tácitamente (no percepción del maltrato), lo que genera a las víctimas situaciones de indefensión aprendida y vulnerabilidad.

Poco a poco las expresiones de la violencia van escalando desde la agresión psicológica, el control, hasta las agresiones verbales y a las físicas de menor a mayor gravedad. Durante este tiempo, la víctima experimenta una pérdida de referencias, de autoestima y de seguridad personal, de manera que le es difícil entender el significado y la trascendencia del proceso en el que está inmersa, así como el riesgo que corre.

Ciclo de la Violencia Intragénero

Se produce paralelamente a la escalada de la violencia que refleja el modo en el que agresor y víctima se comportan dentro de cada una de las etapas del proceso violento, planteando la existencia de tres fases distintas, las cuales varían en tiempo e intensidad. Estas fases generan un progresivo estado de confusión de emociones, distorsión de pensamientos y paralización que dificultan que la víctima abandone la relación establecida por el sujeto maltratador. La frecuencia con que se repite este ciclo y la peligrosidad de las agresiones aumenta a medida que se avanza en la escalada de la violencia:

Fase de tensión: En esta fase las tensiones se van acumulando. La víctima va observando como la irritabilidad de la persona agresora va en aumento sin motivo aparente. En esta fase la víctima experimenta agresiones verbales, insultos homófobos, amenazas de outing, tentativas de ataque y agresiones menores. La víctima en un intento de evitar o minimizar la violencia puede intentar controlar los factores externos que puedan irritar a la persona agresora. También puede creer que puede evitar la siguiente fase de violencia encubriendo o defendiendo a la persona agresora en su entorno. La tensión se sigue acumulando hasta llegar a la siguiente fase.

Fase de agresión: La violencia estalla y se producen agresiones agudas físicas, psicológicas y/o sexuales de mayor o menor grado (conduciendo incluso a la muerte) lo cual, en la mayoría de los casos, provoca en la víctima estados de shock con sentimientos de indefensión, depresión y aislamiento. Muchas víctimas desarrollan lo que se denomina trastorno de estrés postraumático y es después de la fase de shock cuando la víctima suele pedir denunciar o buscar ayuda, a menos que las consecuencias físicas de la agresión la lleven a solicitar asistencia médica inmediatamente después de la agresión.

Fase de remisión: Fase de calma o de interludio amoroso, también denominada luna de miel, en la que la persona agresora utiliza estrategias de manipulación afectiva para evitar el abandono de la pareja, mostrando un comportamiento cariñoso que después de la fase de agresión funciona como refuerzo positivo (son reforzamientos intermitentes a través de comportamientos que generan esperanza). Esta fase va acortándose cada vez más en el

tiempo, a la vez que las dos anteriores se alargan y agravan. La frecuencia con que se repite este ciclo y la peligrosidad de las agresiones aumenta a medida que se avanza en la escalada de la violencia.

Metodología

Área de estudio

La investigación se lleva a cabo en la ciudad de Rosario, situada en la provincia de Santa Fe, en la región litoral de Argentina, siendo la más poblada de su provincia y la tercera más grande del país, con una población de 1.691.880 habitantes, según el censo del 2010.

Tipo de estudio

De acuerdo a la problemática planteada se realizó una investigación *no experimental* por lo que no hubo manipulación deliberada de variables. El trabajo de campo se desarrolló a partir de fuentes primarias: entrevistas a (informantes claves), psicólogas que trabajaron y trabajan con situaciones de violencia de intragénero y un cuestionario aplicado a personas cuyo sexo asignado al nacer es femenino, que hayan tenido un vínculo sexo afectivo con otra persona cuyo sexo asignado al nacer sea también femenino.

Dicha investigación es *trasversal* ya que procura recolectar los datos en un solo momento, en un tiempo único (Hernandez Sampieri, 2003: 154-155).

Es *descriptiva* ya que especifica las características de la población con el fin de reconocer y describir los factores que inciden, en las situaciones de violencia de intragénero. Además puede clasificarse como exploratoria. (Hernandez Sampieri, 2003: 60 - 61).

Es *exploratoria* ya que el estudio permite una aproximación y descripción de fenómenos poco conocidos, con el fin de brindar un acercamiento y familiaridad de la problemática planteada. Esta modalidad permite también, establecer un punto de partida para investigaciones posteriores que puedan trabajarse con mayor profundidad.

La metodología de trabajo es *cuali-cuantitativa*. Esto permitió indagar y profundizar en los pensamientos, emociones y reflexiones sobre el trabajo en la clínica desde la perspectiva de las psicólogas. El aspecto cualitativo de abordaje permitió la construcción e interpretación de los datos otorgándole a quienes integraron dicha población protagonismo sobre su voz y

mirada clínica. El aspecto cuantitativo permitió relevar, registrar y cuantificar estos fenómenos sobre violencia intragénero. Hernandez Sampieri (2003) define “triangulación de métodos”. Se trata de una metodología de trabajo que tiene como finalidad “complementar con un estudio cuantitativo, que nos conduciría de un plano cualitativo a uno mixto” (p. 457)

Población

Para abordar la problemática respecto a la violencia de intragénero y abordaje clínico en Salud Mental se eligieron dos instituciones y se realizó el contacto con distintas profesionales psicólogas que allí trabajan en la actualidad:

- La Dirección de Diversidad Sexual, sito en calle Buenos Aires 856, 4° piso, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; que es el organismo municipal que se ocupa de toda temática relacionada con la comunidad LGBTI. Creada por Ordenanza N° 8045 en 2006.
- La Red de Psicologxs Feministas de Rosario es un grupo de psicologxs que entiende que el abordaje en salud mental debe tener un enfoque transfeminista, anti patriarcal y decolonial en pos de respetar los derechos humanos de todas las personas. Fundada en el 2006 y se transformó en Asociación Civil en el 2018, es una red de alcance nacional.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Con el fin de responder a los objetivos específicos relacionados a las concepciones y abordajes sobre violencia intragénero, este estudio cuenta con el planteamiento de *entrevistas semi estructuradas*, (Hernandez Sampieri, 2003:407) a 5 psicólogas que trabajan situaciones de violencia de intragénero de la Red de Psicologxs Feministas y La Dirección de Diversidad Sexual de la ciudad de Rosario.

Con el fin de reponder a los objetivos específicos relacionados a las experiencias y abordajes sobre violencia intragénero, se realizó un *cuestionario* (Canales; Alvarado; Pineda, 1994: 132). a una muestra por conveniencia que “Se caracteriza porque el investigador selecciona la muestra siguiendo algunos criterios identificados para los fines del estudio.”

(Canales; Alvarado; Pineda, 1994: 119). Dado que la muestra fue seleccionada según los objetivos, y dichos elementos se consideran unidades “típicas” de la población, se la considera también como *intencional*.

Se aplicaron un total de 50 cuestionarios que constaron 24 de preguntas cerradas autoadministrado de forma anónima vía online (Cuestionario de Google) (anexo 2). De dicho cuestionario las preguntas 1 a 6 corresponden a datos sociodemográficos, 7 a la visibilización de la orientación sexual, 8 y 9 a la situación sentimental, 10 y 11 al conocimiento de experiencias ajenas sobre violencia intragénero, desde 12 a 19 conocimiento sobre experiencias propias sobre violencia intragénero y desde la pregunta 20 a la 24, corresponden a los abordajes de dichas situaciones.

Durante la realización de dicha investigación se tomaron los siguientes criterios de inclusión: Personas que residan en la ciudad de Rosario cuyo sexo asignado al nacer sea femenino, entre 18 y 50 años y que se haya vinculado sexo afectivamente con otra persona cuyo sexo asignado al nacer sea femenino.

Para la realización de las entrevistas semiestructuradas a las informantes claves (fuente primaria) se diseñó una serie de preguntas (ver anexo 1) con el fin de profundizar y ampliar los datos obtenidos mediante el cuestionario.

Definición conceptual y operacional de las variables

Definición conceptual y operacional de las variables.

De acuerdo a la constante “Violencia Intragénero”, que según ALDARTE (2006) se define como aquella violencia que en sus diferentes formas se produce en el seno de las relaciones afectivas y sexuales entre personas del mismo sexo, constituyendo, al igual que en la violencia del hombre dirigida hacia la mujer, un ejercicio de poder y siendo objetivo de la persona que abusa dominar y controlar a su víctima. Se desarrollan tres variables:

Variable: *Experiencias en violencia intragénero*:

Definición conceptual: La experiencia puede ser definida como conocimientos recolectados de eventos pasados, ya sea por observación consciente o por consideración y reflexión (Scott, 2021). Además, puede ser pensado como un proceso por el cual se construye la subjetividad para todos los seres sociales, en el cuál uno se ubica o es ubicado en la realidad social y de ese modo percibe y comprende como subjetivas esas relaciones (de Lauretis, en Scott, 2021)

Se trabaja la variable: *Concepciones de violencia intragénero*

Definición conceptual: Las concepciones se entienden como un elemento esencial para comprender la psique y el comportamiento humano, ya que hacen referencia a las representaciones de las personas del mundo que les rodea (Pozo, Scheuer, Mateos y Pérez-Echeverría, 2012).

Variable: *Abordaje en violencia intragénero*

Definición conceptual: El abordaje a las víctimas de violencia intragénero debe tener un carácter integral y abordar los aspectos psicológicos, sociales y legales que se derivan de la comisión del hecho delictivo. El abordaje integral contempla: apoyo emocional, informativo, instrumental, legal y activista. (Alises, Charo. 2021)

Definición operativa: Los constructos experiencias, concepciones y abordajes no se componen por dimensiones específicas. Se realizó una serie de entrevistas semiestructuradas (análisis cualitativo) y un cuestionario de elaboración propia (análisis cuantitativo); ambos no contienen dimensiones específicas por lo que las respuestas se tradujeron en indicadores que permiten realizar un análisis global de estas tres variables.

Consideraciones éticas

Para la realización de las entrevistas se requirió un consentimiento informado de las psicólogas pertenecientes a La Red de Psicologxs Feministxs de Rosario y de la Dirección de Diversidad Sexual de Rosario. Se realizó con cada psicóloga una reunión formal en la que se informó sobre los objetivos de la investigación, el método a utilizar, por lo que se escribió el consentimiento informado (ver anexo 3). Se acordó la confidencialidad de los datos suministrados por los informantes claves referidos a la identidad de las psicólogas entrevistadas, por lo que los nombres de las mismas no fueron consignados como tampoco ninguna información que pudiera revelar su identidad, a fin de garantizar el anonimato.

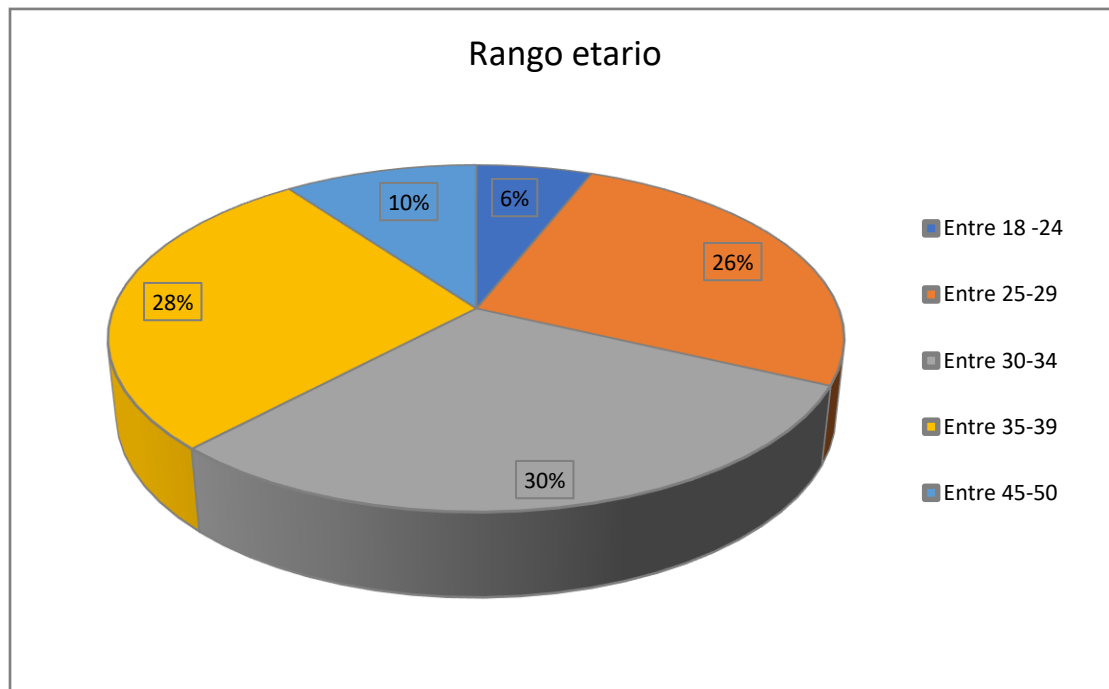
Procesamiento y análisis de la información

A continuación, se presentarán los resultados de las encuestas realizadas a 50 mujeres para efectuar la caracterización del vínculo y, posteriormente se presentan las entrevistas realizadas a 5 psicólogas que exponen sus puntos de vistas sobre la violencia intragénero y los aspectos más relevantes en los casos de violencia.

Caracterización de los vínculos en parejas del mismo género

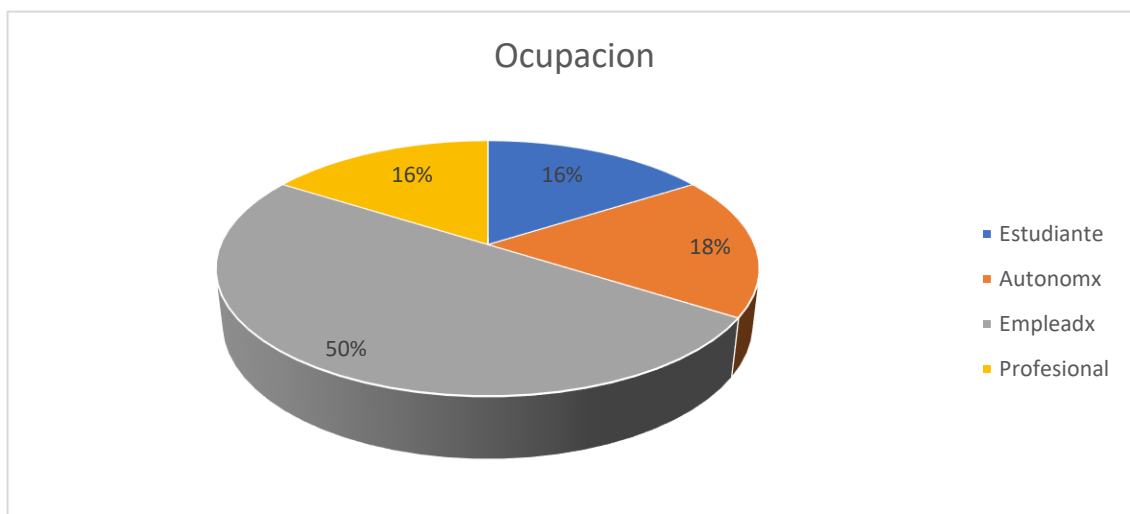
La muestra trabajada se encuentra compuesta por 50 personas, Se presenta a continuación los datos de los participantes. Los gráficos con respuesta múltiple se indican con las siglas (RM)

Gráfico 1. Edad



Fuente: elaboración propia

Gráfico 2. Ocupación



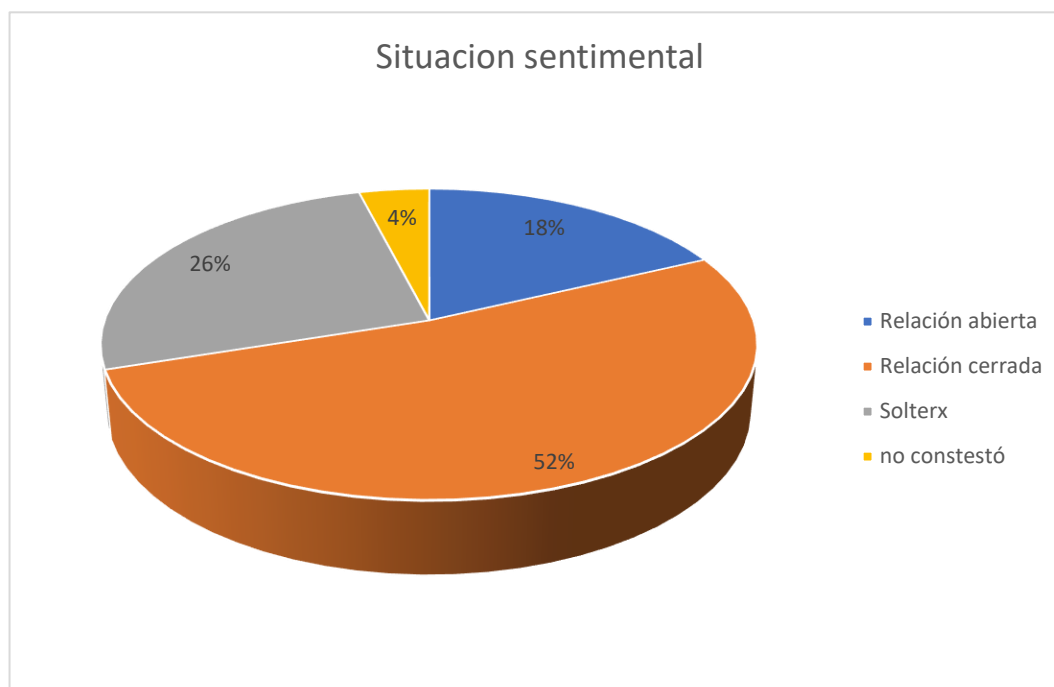
Fuente: elaboración propia

Gráfico 3. Sexo al nacer



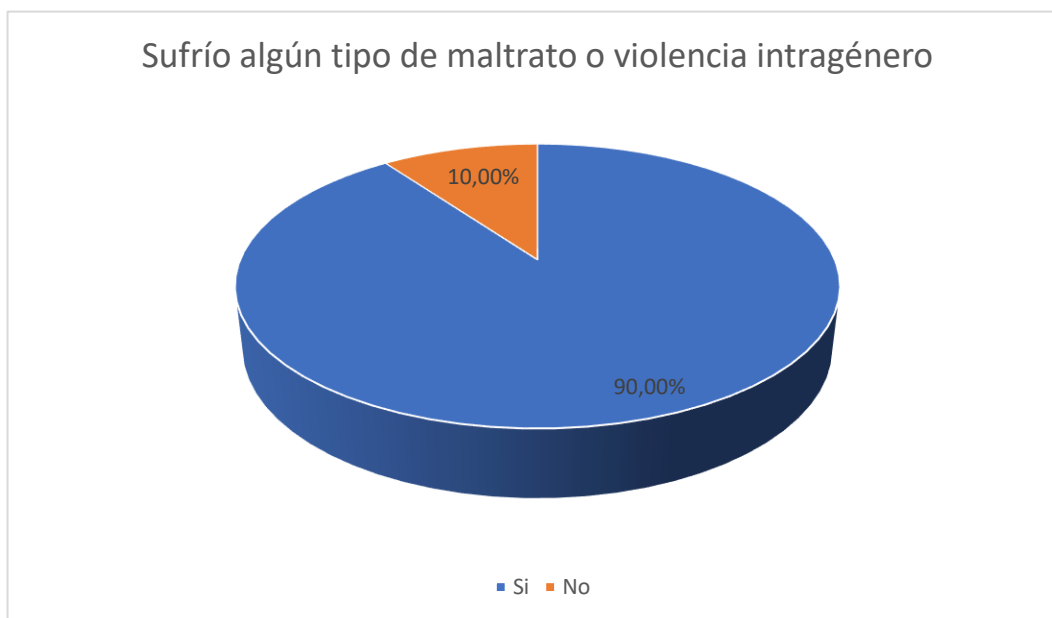
Fuente: elaboración propia

Gráfico 4. Situación sentimental



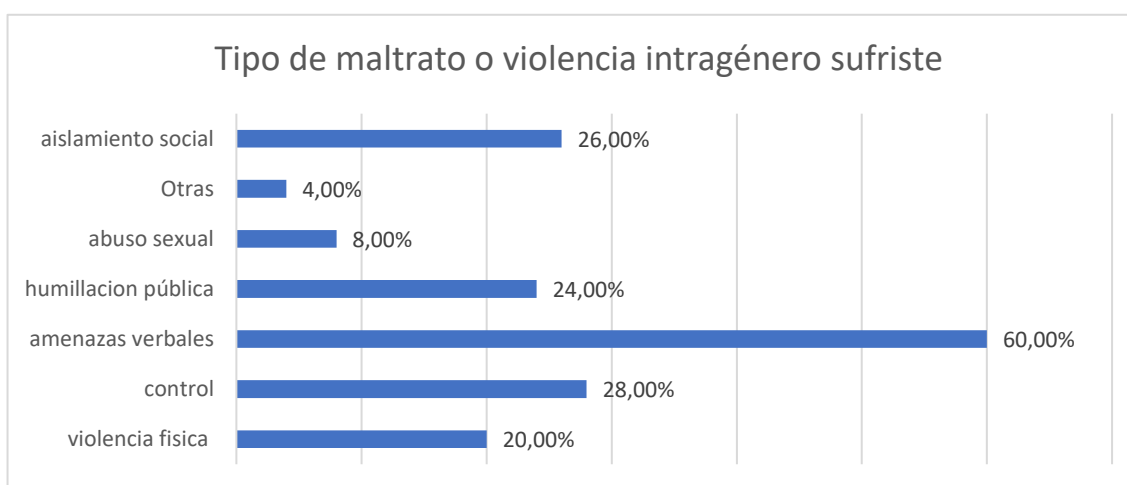
Fuente: elaboración propia

Gráfico 5. Sufrió algún tipo de maltrato o violencia intragénero



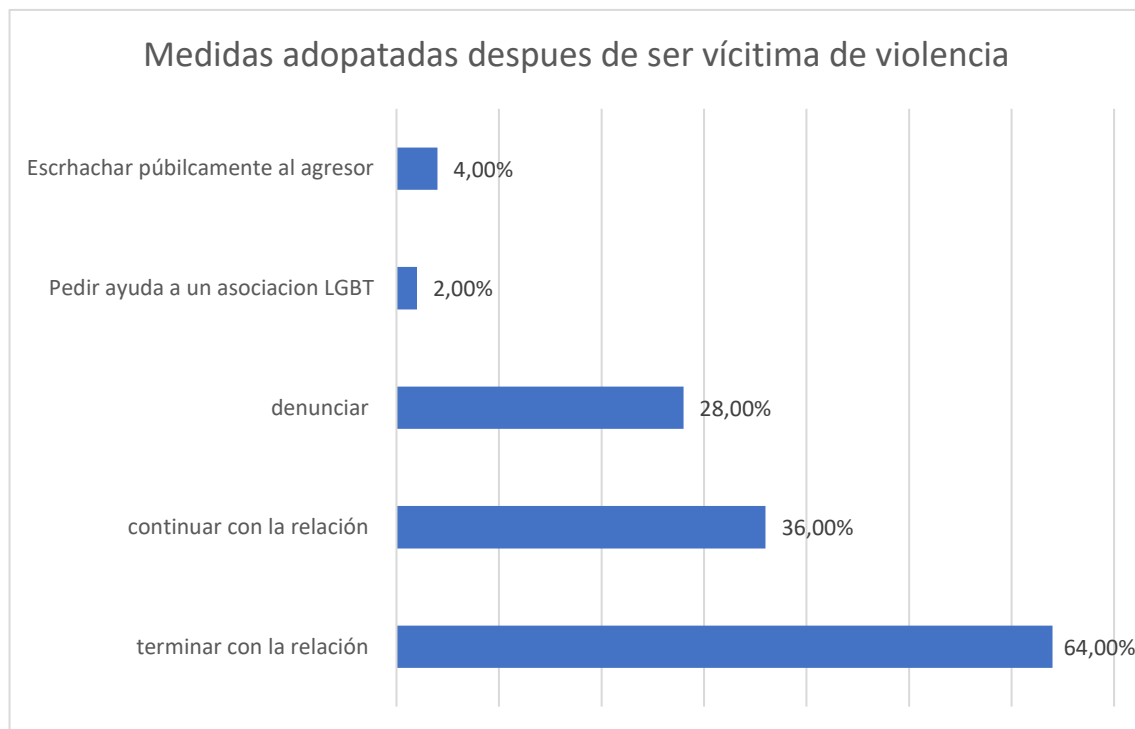
Fuente: elaboración propia

Gráfico 6. Tipo de maltrato o violencia intragénero padecido (RM)



Fuente: elaboración propia

Gráfico 7. Medidas adoptadas después de ser víctima de violencia (RM)



Fuente: elaboración propia

Grafico 8. Medidas adoptadas de acuerdo al tipo de violencia recibida

Medidas adoptadas de acuerdo al tipo de violencia recibida				
Recuento				
		Tipo de violencia recibida		
		Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual
Medidas adoptadas	Denunciar	0	10	4
	Terminar con la relación	18	10	4
	Continuar con la relación	18	10	3
	Escrachar públicamente			2

En el cruzamiento de los datos, se observa que el 100% de las denuncias realizadas están vinculadas con el maltrato físico y el abuso sexual. En los casos de violencia psicológica, en las modalidades de maltrato verbal, control, amenazas y aislamiento social, no se ubican casos denunciados.

Intervenciones en casos de violencia intragénero

Se presentará las respuestas ofrecidas por las profesionales de la psicología.

Las profesionales psicólogas indicaron una serie de aspectos característicos que se presentan al momento de atender situaciones de violencia intragénero.

Tanto en la víctima como agresora predominan las conductas agresivas recurrentes. En cuanto a los tipos de violencia abordados, el maltrato físico y psicológico son los más citados por las participantes, tanto en víctimas como en agresores, seguido del maltrato psicológico aislado y la violencia económica. Asimismo, se evidencia a partir los comentarios de los profesionales de la salud la victimización sexual y psicológica conjunta. En el caso de conductas violentas perpetradas, la violencia sexual es mencionada en 3 de las 5 entrevistas realizadas.

Entre las situaciones más relevantes, pueden identificarse la violencia ejercida en el domicilio, vinculada en algunas ocasiones con la violencia sexual y en la que víctima no efectúa la denuncia correspondiente, siendo los motivos de no radicar la denuncia están relacionados con los prejuicios sociales y familiares que se puedan presentar. Para apoyar lo mencionado se presenta los comentarios realizados por las entrevistadas:

En el consultorio atendí este tipo de situaciones. La mayoría de los casos de violencia intragénero, fueron en parejas de mujeres. En general no son denunciadas no suelen llegar a esas instancias. Lo llamativo es que escuché mucho esto de “si mi novia fuera hombre ya lo hubiera denunciado” Este imaginario que implica que, si la persona que las violenta es una mujer, sienten que se podrían defender por una sensación de estar con una igual en este caso, pero cuando lo piensan proveniente de un varón, no lo pueden pensar de la misma manera, por lo cual hasta se minimizan los hechos de violencia, desde psicológica, verbal, psicológica, económica, física. (Entrevistada N°1).

Con respecto a los motivos manifiestos de consulta, las profesionales de la psicología coinciden en señalar que los problemas vinculados a las prácticas sexuales se observan como factores desencadenantes del conflicto:

En sexología las problemáticas de pareja tienen que ver con la falta de sexo en la misma. Con una queja muy clara de la falta de sexo. En parejas integradas por dos mujeres, lo que más se puede observar que ninguna de las dos inicia el contacto sexual. Sucede que las mujeres somos personas socializadas para esperar, que nos seduzcan. Y cuando no hay nadie genere esos encuentros o ejerza ese rol, eso pasa, y se encuentran tipo 7 meses, 1 año, 2 años sin sexo. Las quejas tienen que ver con situaciones de violencia a relación a eso: forzamiento para tener sexo, prácticas que del todo no me gustan y digo que no, y entonces mi pareja se enoja si digo que no, situaciones en las que tengo que tener si o si 1 orgasmo, 2 o 3... Malestares cuando la relación sexual no sale bien. (Entrevistada N°2).

Con relación a la victimización en las relaciones entre mujeres:

Hay dos posiciones: una persona que se posiciona en un lugar de dominación y la otra se posición en un lugar de ser dominado. Desarmar esto es muy difícil son micromachismos, son muy sutiles y muy arraigados, la violencia física y sexual la podés desarmar en una intervención. Cuando la violencia viene con micromachismo, porque implica romperle el ideal y ponerle en la cara que esa persona que ama, ejerce violencia. (Entrevistada N°3).

De acuerdo a Facio (2017) la relación de sumisión históricamente construida provoca sentimientos de impotencia e inferioridad en las mujeres, lo que dificulta el diálogo entre ellas de manera simétrica, así como la toma de decisiones y la capacidad de tomar sus propias decisiones, ya que muchas veces el movimiento en esta dirección puede ocasionar un sentimiento de sentirse amenazada en el lugar de poder que ocupa, y la violencia acaba emergiendo como mecanismo de poder y dominación. Además, vale la pena llamar la atención sobre el hecho de que una mujer víctima de la violencia, la cual se siente intimidada para buscar ayuda por temor a represalias, ya sea por parte de su pareja o incluso por

prejuicios de profesionales que, por falta de preparación técnica, terminan reforzando el prejuicio y la condición de supremacía masculina.

Por tanto, se deben desarrollar acciones que tengan como objetivo conocer y desarrollar sus potencialidades, fortaleciéndolas y, consecuentemente, contribuyendo para que las mujeres se reconozcan como sujetos de derechos en sus relaciones afectivas y sociales y se ubiquen en un lugar diferenciado que permita una mayor autoestima y valoración.

Teniendo en cuenta dicha construcción social sobre los roles y sujetos sociales, cada ámbito cultural y social produce discursos, suscita prácticas sociales, regula lo que deben ser y hacer los varones y las mujeres; por lo cual el concepto masculino y femenino es fundamentalmente cultural, susceptible a cambios individuales y colectivos. En las sociedades occidentales, históricamente se concibió como natural la rigidez en atributos y en los roles asignados, consolidando estereotipos de género. Así, masculinidad y feminidad se construyen como un par de opuestos, dicotómicos, excluyentes, y los sexos aparecen como antagónicos y/o complementarios en roles y posiciones sociales, en la división sexual del trabajo y, por ende, en el cuidado de los otros (Leache & Pujal i Llombart, 2009).

Con esto se quiere expresar que la construcciones sociales y culturales sobre masculinidad y feminidad se reproducen en parejas integradas por mujeres, con lo cual lo que se plantea es que se reproducen estas posiciones. En los datos que se reflejan en el cuestionario el 90% de las personas encuestadas sufrieron algún tipo de violencia, de los mismos el 52% en vínculos cerrados y de tiempo prologado. Las mujeres están asociadas históricamente en lugares privados, de cuidado, maternidad.

Además, no se pueden ignorar las condiciones del contexto sociocultural en el que vidas, basadas en valores de raza, nivel socioeconómico, cultural y educativo, reforzando, en muchos casos, las dificultades para lograr el respeto a la mujer. En este sentido, la protección de la mujer es un proceso que aún requiere mucha atención y refuerzo, necesita un cambio importante en la estructura de la educación, en toda la sociedad, ya que la violencia es un ciclo que traspasa los muros del hogar, significa cambiar las actitudes de todos los ciudadanos para combatirla.

Respecto de los motivos por los cuales no se radica la denuncia, un profesional comenta:

Y... había varios factores, en principio había una carga religiosa y familiar que impedía que esto se visibilizara, después por otro lado era difícil, aun cuando la situación era de pareja de convivencia y todo, aceptar esa identidad política o sexoafectiva, con lo cual asumir una denuncia tenía que ver con visibilizar una situación que no estaba visibilizada en sus vidas y por otro lado, como pasaba esto, tampoco los vínculos amistosos, familiares, laborales, visibilizaban que tenían una relación. (Entrevistada N°5).

Teniendo en cuenta lo afirmado por la entrevistada, de acuerdo a La Parra & Tortosa (2003) el 'matrimonio homosexual' se revela como una posibilidad que amenaza el orden social, la reproducción biológica, la jerarquía entre los sexos, los medios de transmisión de la propiedad, los valores tradicionales en general, y provoca el temor de transformaciones en instituciones entendidas como estables, como la familia. Si en el ámbito religioso se ignoraba la sexualidad femenina, en el siglo XIX se trataba la sexualidad femenina como un síntoma de histeria. Sin embargo, se sabe que, en el sentido común, la lesbiana es considerada un sujeto que está fuera de la categoría de mujer, con características asociadas a comportamientos violentos, perversión y masculinización.

Facio (2017) señala que la identidad gay siempre ha sido vista como una amenaza al statu quo y, en este contexto, el matrimonio gay se revela como una posibilidad que amenaza el orden social, la reproducción biológica, la jerarquía entre los sexos, el ambiente propicio para la transmisión de la propiedad, la moral y los valores tradicionales en general.

Por otra parte, una entrevistada vincula la falta de denuncias de casos de violencia con dependencia emocional aludiendo que:

En estos casos, la dependencia emocional que:

En estos casos se demuestra dependencia afectiva de la otra persona. Necesitan la aprobación, aceptación y reconocimiento del otro para afrontar situaciones de la vida, ya que no creen en su propio valor, en su poder para tomar decisiones, tomar

decisiones e incluso en su capacidad para conquistar a alguien y a menudo aceptan las relaciones destructivas como un premio de recompensa. Eres una persona sumisa e insegura, ya que tu percepción de ti mismo es muy frágil. Lo que agrava esta situación es que la persona emocionalmente dependiente muchas veces acepta cualquier tipo de relación por miedo a perder a la otra persona. Temerosa de ser abandonada, a menudo tolera el abuso sexual, verbal, físico, entre otros (Entrevistada N°4).

Sin embargo, no se puede generalizar, afirmando que en todos los casos existe algún tipo de dependencia de la víctima de la agresora, en ocasiones las situaciones de violencia no son persistentes y no progresan, ya que no se mantienen en secreto y con ello se terminan. De ahí la importancia de suscitar el pensamiento crítico desde la niñez, formando mujeres seguras de su potencial, para aniquilar la cultura sexista, que hace a las mujeres inferiores.

Dificultades para ayudar a las mujeres víctimas de violencia

Un aspecto a destacar de acuerdo a las manifestaciones de los entrevistados, es la falta de visibilidad de los acontecimientos de violencia entre mujeres e las asociaciones y colectivos LGBT. Al respecto comentan:

No, es algo de lo que no se habla, el colectivo tiende a no hablar de estas situaciones de violencia entre las parejas. Hay como una idea que en el colectivo esto no pasa, y también pasa que cuando pasa, da vergüenza y en el colectivo no se habla, más siendo mujer, más siendo lesbianas. El colectivo históricamente está integrado por las lesbianas, pero son voces que no se escuchan, que se silencian, también las mujeres mismas dentro del feminismo tampoco se piensan como vulneradas ya que hay otras disidencias más vulneradas como el colectivo trans. Se piensa que las mujeres tienen más posibilidades que las trans, porque ser mujer es un “privilegio” (Entrevistada N°1).

de hecho, esta bastante ocultos, hay una situación bastante comprensible que tiende a diferenciarse concreta y completamente de las actitudes del varón patriarcal, digo, si bien muchas masculinidades forman parte del colectivo de la diversidad, no son los

mismos varones a quienes se juzga como aquellos posibles violentos, ocultando a quienes dentro del mismo movimiento a quienes son violentos dentro del movimiento. También perdonando o excusando a quienes lo son dentro del movimiento. (Entrevistada N°5).

En la misma perspectiva, el siguiente informante comenta:

Costó mucho de que se hable en violencia en parejas en general, en el ámbito más heteronormativo, hablar de abuso sexual en la pareja, hasta hoy es difícil. Pienso que en general lo que falta es des romantizar a los vínculos y después perteneciente más al feminismo, pienso que romantizar ciertos lugares o ciertos movimientos nos cuesta mucho hablar las falencias que tenemos que ir. Cada vez que se abre un debate en el horizonte de estos espacios inmediatamente se lo intenta tapar. Mas que nada para mostrarse fuerte ante la sociedad, esto no nos permite agrietarnos y cuestionarnos.

Por otra parte, se presentan aspectos abordados por una entrevistada sobre las principales dificultades a las que se enfrentan para ayudar a las mujeres víctimas de violencia:

Observo que una gran dificultad para la mujer es reconocer que vive una situación o contexto de violencia, pues mira la vivencia y trata de encontrar argumentos que minimicen la responsabilidad del agresor. De esta forma, la mujer acaba reproduciendo discursos y concepciones preestablecidos que siempre la colocan en el lugar de la culpa por la situación sufrida. Aun así, creo que la forma polarizada en que se observan las situaciones de violencia dificulta que haya una comprensión de la violencia. que se da en una relación, las mujeres necesitan empoderamiento y romper el ciclo, necesitan tratamiento y ayuda para no repetir prácticas violentas en otras relaciones (Entrevistada N°3).

En este contexto, es importante que el equipo técnico planifique acciones que permitan mayor divulgación y aclaración a los beneficiarios sobre los objetivos de los servicios que ofrece la red de apoyo, para que el trabajo se desarrolle de manera que contribuya a incrementar la aceptación y demanda de ayuda de las mujeres. La mayor dificultad para

ayudar a este público en situación de vulnerabilidad por violencia de género se muestra en la siguiente narrativa:

Por varios motivos, uno de los principales tiene que ver con que pensamos en las minorías, no en términos numéricos, porque las feminidades fueron una minoría política, es decir, que podíamos acceder a determinados lugares de poderes o no. Las feminidades fuimos víctimas de una hegemonía sociocultural que ponían parámetros muy fijos de quienes podían acceder a determinados lugares. Entonces creo que el colectivo LGBT, como minoría durante mucho tiempo, se resguardó sobre sí mismo, es decir, formo una especie de gueto, de protección, en la cual no nos podíamos criticar entre nosotros. Las mujeres se sienten avergonzadas de hablar de la violencia que han sufrido o sufrido, se sienten culpables, creyendo que se lo merecen, y por haber prometido que él cambiaría. Esta dependencia se da actualmente, mucho más a nivel emocional que por una necesidad social y económica de la mujer, como ocurrió en el siglo pasado (Entrevistada N°5).

En este sentido, se presenta una nueva comprensión, ya que a veces no es falta de acceso a los servicios, pero dificultad para terminar una relación lesiva, sin tomar decisiones acordes con su realidad, no removiéndose así la situación de violencia vivida, no interviniendo y contribuyendo a la interrupción del ciclo negativo, ni en el intento de sancionar la persona responsable de los ataques.

Influencia de las cuestiones de género en la producción de violencia contra las mujeres

En esta categoría, las entrevistadas destacaron que existe una influencia de las preguntas de género en la producción de violencia contra las mujeres, como se desprende de las siguientes narrativas:

Sin duda, existe una influencia de las cuestiones de género en la producción de violencia que sufren las mujeres, considerando que los roles históricos y socialmente contruidos de “ser hombre” y “ser mujer” interfieren en la dinámica de las

relaciones. Así, cuando la mujer no cumple con ese rol de sumisión ahora impuesto, las situaciones de violencia intrafamiliar aparecen como un mecanismo de poder y dominación, donde se da la imposición del hombre mediante el uso de la fuerza física, o incluso otras formas de violencia (amenazas, ofensas, humillaciones, etc.) (Entrevistada 5).

La mujer colocada en una situación de sumisión no tiene espacio para pedir ayuda, para discutir y reflexionar sobre lo que acepta o no, cómo quiere vivir. La desigualdad, la falta de respeto, la sumisión conduce a la violencia de género (González Rey, 2014) este aspecto puede estar relacionado con lo mencionado por un informante:

Son parejas que se relacionan como se plantean las relaciones heterosexuales. Se ejercen posiciones más masculinizadas y también posiciones más feminizadas y ambas responden a este estereotipo de relaciones. Entonces comienzan a verse situaciones de violencia económica, en que una se queda en la casa y la otra es el sostén, violencia verbal, logrando menospreciar a la otra persona, se le cortan los vínculos, violencia psicológica (Entrevistada 1).

Como comentaron los entrevistados, la relación de sumisión históricamente construido provoca sentimientos de impotencia e inferioridad en las mujeres en relación al género masculino, lo que dificulta el diálogo entre ellas, así como la toma de decisiones y la capacidad de tomar sus propias decisiones, ya que muchas veces el movimiento en esta dirección puede ocasionar al hombre una sentimiento de sentirse amenazado en el lugar de poder que ocupa, y la violencia acaba emergiendo como mecanismo de poder y dominación.

Además, vale la pena llamar la atención sobre el hecho de que una mujer víctima de la violencia se siente intimidada para buscar ayuda por temor a represalias, ya sea por parte de su pareja o incluso por prejuicios sociales que, por falta de preparación técnica, terminan reforzando el prejuicio y la condición de supremacía masculina.

Por tanto, se deben desarrollar acciones que tengan como objetivo conocer y desarrollar sus potencialidades, fortaleciéndolas y, consecuentemente, contribuyendo para que las

mujeres se reconozcan como sujetos de derechos en sus relaciones afectivas y sociales y se ubiquen en un lugar diferenciado que permita una mayor autoestima y valoración.

Además, no se pueden ignorar las condiciones del contexto sociocultural en el que vidas, basadas en valores de raza, nivel socioeconómico, cultural y educativo, reforzando, en muchos casos, las dificultades para lograr el respeto a la mujer.

En este sentido, la protección de la mujer es un proceso que aún requiere mucha atención y refuerzo, necesita un cambio importante en la estructura de la educación, en toda la sociedad, ya que la violencia es un ciclo que traspasa los muros del hogar, significa cambiar las actitudes de todos los ciudadanos para combatirla.

Del amor entre mujeres

Podemos decir que algunos factores son comunes a todas las conyugalidades. Sin embargo, como lo señala Velázquez Torres (2021) “hombres”, “mujeres”, “gays” y “lesbianas” no son categorías cohesionadas, ya que presentan particularidades en sus formas de pensar y actuar. Estas peculiaridades se pueden percibir, por ejemplo, a través de las dificultades que enfrentan las parejas: las parejas homosexuales pueden experimentar, además de las dificultades comunes a las parejas heterosexuales, otras dificultades que están asociadas a los significados sociales de los vínculos entre personas. En este sentido, un informante comenta:

El amor romántico es lo predominante mas no lo único. no actúa como único factor, nada en la vida de uno actúa como único factor alguna una cosa. hay un sistema sociocultural que tiene el amor romántico como modo vincular que conlleva a situaciones de poder, por ende, a situaciones violentas, pero no es lo único. lo que hay por debajo también es: cuantos vínculos puede tener esta persona como se puede manejar, cuáles son sus herramientas y si las ha ido perdiendo, que nivel de independencia tiene, el nivel de independencia es fundamental, cuando se coarta la independencia, siempre hay un camino directo hacia a la violencia, porque ya no hay

manera de elaborase subjetivamente cuales son los recorridos para salir de eso. (entrevistada 5).

Por lo tanto, es posible citar algunas especificidades de las relaciones entre personas del mismo género. Por ejemplo, “estar juntas” a través del deseo y la satisfacción es uno de ellos, Así, al mismo tiempo que pueden verse afectadas por factores externos que dificultan la relación, estas parejas también pueden desarrollar características que las alejan de los estándares normativos de la sexualidad. Vinculado a esto, una entrevistada comenta:

En sexología las problemáticas de pareja tienen que ver con la falta de sexo en la misma. Con una queja muy clara de la falta de sexo. En parejas integradas por dos mujeres, lo que más se puede observar que ninguna de las dos inicia el contacto sexual. Sucede que las mujeres somos personas socializadas para esperar, que nos seduzcan. Y cuando no hay nadie genere esos encuentros o ejerza ese rol, eso pasa, y se encuentran tipo 7 meses, 1 año, 2 años sin sexo. Las quejas tienen que ver con situaciones de violencia a relación a eso: forzamiento para tener sexo, prácticas que del todo no me gustan y digo que no, y entonces mi pareja se enoja si digo que no, situaciones en las que tengo que tener si o si 1 orgasmo, 2 o 3... Malestares cuando la relación sexual no sale bien. (entrevistada 2).

En el caso de la conyugalidad entre mujeres, es posible subrayar, además de éstas, otras particularidades. Por ejemplo: tradicionalmente las mujeres eligen la conyugalidad como un factor importante en sus vidas, anclándose en la imagen de “vida para dos” que crea el amor romántico (Velázquez Torres, 2021) y la conyugalidad es vista, en sentido común, como condición para la realización de la maternidad y, en consecuencia, de la identidad femenina en general. La autora también afirma que las relaciones entre mujeres están delimitadas por el sentido común por dos enunciados, el de la invisibilidad y el de la intraducibilidad. El primero se refiere a una cultura pública más pequeña de la homosexualidad femenina, con menos lugares públicos y menos referencias explícitas, ya que tradicionalmente la sexualidad femenina está descalificada.

Según Velázquez Torres (2021) la mayoría de las mujeres lesbianas no ven el placer sexual como el fin último de sus relaciones amorosas, sino que apuntan a niveles profundos de comunicación, ternura, afecto y delicadeza, teniendo la amistad una importancia crucial en su relación. establecer la relación amorosa entre las mujeres.

Conclusiones

Al final de este estudio, y respondiendo a la pregunta de investigación que motivó el presente trabajo, se concluye que el significado de ser hombre y de ser mujer en el contexto social es algo construido históricamente y está directamente relacionado con la cultura patriarcal marcada por una fuerte dominación masculina, y que, a pesar de los avances históricos relacionados con los logros femeninos, las injusticias y desigualdades en la vida de las mujeres continúan siendo parte del escenario social.

Respecto al objetivo específico que se refiere a la identificación de las concepciones de las profesionales psicólogas sobre violencia intragénero, se destaca la cultura patriarcal en las desigualdades expresadas en los vínculos. En este sentido, las modalidades de violencia y agresión entre parejas femeninas del mismo sexo, reproducen la naturaleza de la violencia estructural del discurso patriarcal dominante, como el control, el aislamiento social y la violencia física.

Al igual que en las relaciones entre hombres y mujeres, la violencia intragénero se presenta en varias formas que incluyen, entre otras, aislamiento, amenazas, control económico, abuso sexual, abuso físico y psicológico. En este sentido, la mayoría de los incidentes de abuso se representan con la intención específica de obtener control sobre la pareja. Dichos comportamientos se ajustan a los roles estereotipados asimétricos que los miembros de la pareja deberían reproducir. De este modo, la dinámica dentro de las relaciones intragénero no difiere de muchas relaciones heterosexuales.

El estudio revela que la violencia en parejas intragénero se emula el abuso entre parejas heterosexuales de muchas maneras y que no posee características aplicables solo a las relaciones entre personas del mismo sexo.

El uso del concepto de patriarcado como sistema de dominación masculina sobre las mujeres nos permite demostrar que la opresión no sólo está presente en la familia, trabajo,

medios de comunicación o política. El patriarcado centrado en formación y reproducción los discursos de poder político conforman la dinámica social en su conjunto, siendo, inclusivo, enraizado en la cultura y la vida cotidiana de cada hombre y mujer y en el colectivo como categorías sociales.

La agresión de pareja entre lesbianas y mujeres bisexuales y pansexuales es un tema delicado, lo que significa que potencialmente representa para las involucradas una amenaza sustancial, cuya aparición vuelve problemática para el investigador y/o el investigado. Los temas sensibles también plantean cuestiones más amplias relacionadas con la ética, la política y los aspectos legales de la investigación. Las minorías son particularmente susceptibles a la discriminación y, por lo tanto, pueden dudar en participar en un estudio. Además, los miembros de grupos minoritarios pueden sufrir opresión tanto por parte de la sociedad dominante como de otros grupos minoritarios de mayor estatus percibido.

Con relación a cuales son las experiencias sobre violencia intragénero, se observa como principales aspectos a considerar, la elección del vínculo cerrado, con mayor preponderancia sobre el vínculo abierto, el alto nivel de padecimiento de la violencia en la mayoría de los casos (solo 5 personas de 50 participantes indicaron no haber recibido nunca violencia en la pareja) y una prevalencia de la violencia psicológica, la cual involucra la violencia verbal, el control, la humillación pública y el aislamiento social.

Aquí la violencia se presenta como cualquier acción u omisión que cause o busque dañar el autoestima, identidad o desarrollo de la persona e incluye: insultos constantes, humillación, devaluación, chantaje, aislamiento de amigos y familiares, manipulación afectiva, amenazas, privación arbitraria de la libertad.

En este sentido, la violencia psicológica comienza con comportamientos restrictivos y controladores, de persuasión coercitiva sobre la víctima. Estas prácticas se encuentran disfrazadas de pautas de cuidado y protección que, en un principio, se confunden con comportamientos amorosos y van reduciendo la autoestima, la seguridad, y la independencia de la persona maltratada, estos comportamientos no se suelen distinguir como violentos, en un principio, por la persona agredida, sino más bien como un signo de amor.

En respuesta al objetivo específico planteado sobre los abordajes de las situaciones de la violencia recibida que se manifiesta en los cuestionarios, las medidas adoptadas mayoritariamente se encuentran ligadas a abandonar el vínculo sin realizar las denuncias de los hechos. En este sentido, 10 participantes de los 50 encuestadxs efectuaron la denuncia del padecimiento de la violencia.

Respecto al abordaje desde la perspectiva de las psicólogas entrevistadas, se observan con recurrencia, desde el punto de vista psicoanalítico que estas situaciones no deben trabajarse como aisladas o casuales, sino que tienen una relación con la constitución subjetiva. Es decir, para poder trabajar la agresividad hay que profundizar y analizar cuál es la correlación que existe entre la constitución subjetiva, su génesis, como se relaciona con el encuentro con el otro y como el sujeto se relaciona con su realidad..

"La agresividad –dice Lacan en la cuarta tesis– es la tendencia correlativa de un modo de identificación que llamamos narcisista y que determina la estructura formal del yo del sujeto y del registro de entidades característico de su mundo." (J. Lacan, 1984, p. 102). Es decir que la agresividad es estructural y aparece en el estadio del espejo cuando el sujeto se encuentra frente a la fragmentación corporal como respuesta del sujeto que lo aliena.

Si bien el complejo de Edipo pone orden y distancia con respecto al otro ya que surge de una identificación específica que no es a la imagen que aliena y que apacigua la paranoia del yo, no la extingue. Lo simbólico vendrá a superponerse a lo imaginario y a organizarlo de una determinada manera. Imaginario y simbólico en su amalgamamiento constituirán la realidad psíquica de cada sujeto. Es en este momento, en donde se da por lo simbólico, el Gran Otro, va a inscribir la agresividad en términos socialmente aceptados. Desde el momento en que se entrama lo simbólico se puede trabajar como síntoma.

Las metas, los medios los fines que la cultura impone para impedir la disolución social, registran las mediaciones, las prohibiciones, los ideales, que se sostienen en un saber sobre el sujeto: su imposibilidad originaria de amar al otro más que a sí mismo y la intensa y persistente tendencia a dañar, a destruir y a autocastigarse.

Por otra parte, muchas de las barreras que encuentran las mujeres de parejas intragénero contribuyen a que no busquen ayuda ante situaciones de abuso. De acuerdo a las entrevistadas realizadas las mujeres que sufrieron episodios de violencias de intragénero a menudo no realizan la denuncia del hecho porque ellas mismas tienen dificultades para identificar su experiencia como abuso o violación, dada la falta de reconocimiento y defensa en relación con el abuso entre personas del mismo sexo.

Es de considerar así mismo, que las participantes que decidieron efectuar la denuncia son aquellas que padecieron abuso sexual y físico. Este dato no es menor ya que en las entrevistas las psicólogas que trabajan este tipo de situaciones manifestaron que existe una falta de jurisprudencia, esto se debe a que las voces de estas mujeres se encuentran enmudecidas ya que no se halla otro nombre para este tipo de situaciones de violencia más que “violencia doméstica”. Quienes efectúan estas denuncias no suelen recibir una respuesta adecuada y ante esta realidad, se decide no denunciar. Denunciar violencia de género implica para una mujer exponerse a una situación de delicada, dolorosa y compleja. En el caso de las mujeres que deciden denunciar a su pareja mujer por situaciones de violencia intragénero, cuentan con una carga sociocultural mayor ya que puede implicar salir del closet en todos los ámbitos de su vida, lidiar con el prejuicio social y el aislamiento.

Por otra parte, se observa un importante porcentaje de continuidad en los vínculos establecidos, los cuales en su gran mayoría se relaciona con el padecimiento temporal de un tipo de violencia psicológica, principalmente el control de las acciones de la pareja.

Para finalizar, en relación a que se observan un gran porcentaje de estas parejas que continúan el vínculo, se propone desde la práctica clínica el trabajo en conjunto con la analizante para colocarles un nombre a todas las situaciones de violencia intragénero en parejas integradas por dos mujeres. No solamente para deconstruir las formas de vincularse que reproduce el modelo patriarcal sino también construir nuevas concepciones que no impliquen manipulación, control, maltrato, humillación y abuso de poder.

Lo que no se nombra quedaría sin existencia, y en este caso este estudio sugiere visibilizar una realidad que hasta el momento sería un secreto a voces no solamente dentro sino también

fuera del colectivo LGTBIQ+, razón por la cual se podría pensar que no existe jurisprudencia, ni políticas públicas que contemplen este fenómeno llamado violencia intragénero.

Bibliografía

- Argibay, C. M. (2015). *Guía de intervención de violencia por cuestiones de género*. (D. d. mujer, Editor) Recuperado el 18 de 04 de 2018, de <http://www.jus.mendoza.gov.ar/documents/71173/730432/GU%C3%8DA+DE+INTERVENCION+VIOLENCIA+CUESTIONES+G%C3%89NERO-2015/339cb143-9bae-41bb-852b-6915b5ced49e>
- Austin, J. (1962).), *Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones*. Buenos Aires: Paidós.
- Azpiroz Villar, N. (2003). *Aspectos psicosociales de la violencia juvenil*. Recuperado el 15 de 05 de 2018, de <http://www.injuve.es/sites/default/files/62completa.pdf>
- Ballester, F., & Arnaiz Sánchez, P. (2001). *Diversidad y violencia escolar*. Recuperado el 17 de 05 de 2018, de Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado: <http://www.redalyc.org/pdf/274/27404104.pdf>
- Barberá, E., & Martínez Benlloch, I. (2004). *Psicología y Género*. (P. EDUCACIÓN, Ed.) Recuperado el 18 de 04 de 2018, de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/38578555/20032014Psicologia_y_genero_1era_Martinez.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1524075265&Signature=SVVb8rml2UAI3qcvcxZpATLHcc4%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3D2003
- Butler, j. (2002). *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.
- Cerezo Ramírez, F. (2007). *La violencia escolar. Propuestas para la intervención eficaz*. Recuperado el 15 de 06 de 2018, de http://www.jornadasconvivenciamurcia.com/ponencias/cerezo_ramirez_fuensanta-violencia_escolar_propuestas.pdf

- Dirección General de Derechos Humanos. (2017). *El derecho a la protección contra las formas de violencia de género*. Recuperado el 19 de 04 de 2018, de http://www.fiscales.gob.ar/wp-content/uploads/2017/11/MPF_dictámenes_cuadernillo-5-G%C3%A9nero.pdf
- Engels, F. (2006). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado* (Primera ed.). Madrid: Fundación Federico Engels.
- Facio, A. (2017). *Feminismo, género y patriarcado*. Recuperado el 09 de 06 de 2021, de <http://catolicasbolivia.org/wp-content/uploads/2017/09/trab.-feminismo-genero-y-patriarcado.pdf>
- Fidalgo Benayas, L. (2013). *Ontología del hombre y deconstrucción: Heidegger, Sartre / Derrida, Sloterdijk*. Recuperado el 25 de 02 de 2021, de <https://revistadefilosofia.org/51-05.pdf>
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución*. Bilbao: Colección Red Gernika. Recuperado el 17 de 05 de 2018, de <https://kupdf.com/downloadFile/59a8906ddc0d60e55d568edf>
- González Rey, A. (2014). *Tratamiento psicológico en mujeres víctimas de Violencia de Género*. Recuperado el 22 de 03 de 2018, de https://previa.uclm.es/bits/n_articulo.asp?a=17-02
- Guillen, N. (2004). *Relaciones de poder: leyendo a foucault Desde la perspectiva de género*. Recuperado el 14 de 11 de 2018, de Reladyc: <http://www.redalyc.org/pdf/153/15310610.pdf>
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2011). *Modulo instruccional : derechos humanos, seguridad ciudadana y funciones policiales / Instituto Interamericano de*

derechos humanos. Recuperado el 22 de 04 de 2018, de <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1556/acceso-justicia-modulo-2011.pdf>

Iturralde, M. C. (2015). *La violencia en instituciones educativas*. Recuperado el 15 de 05 de 2018, de https://www.researchgate.net/profile/Francisco_Hinojo-Lucena/publication/39145386_La_violencia_escolar_en_las_instituciones_educativas/links/545627980cf2bccc490ec55c/La-violencia-escolar-en-las-instituciones-educativas.pdf

LACAN J., El estadio del espejo como formado de la función del yo. En Escritos L 1984 Editorial siglo XXI. Madrid.: 'La agresividad en psicoanálisis. En Escritos L 1984. Edit. Siglo XXI. Madrid.

La Parra, D., & Tortosa, J. M. (2003). *Violencia estructural: una ilustración del concepto*. Recuperado el 28 de 09 de 2018, de <https://www.ugr.es/~fentrena/Violen.pdf>

Lamas, M. (2020). *¿Mujeres juntas...? Reflexiones sobre las relaciones conflictivas entre compañeras y los retos para alcanzar acuerdos políticos*. Recuperado el 09 de 06 de 2021, de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101246.pdf

Leache, P., & Pujal i Llombart, M. (2009). *Una lectura del género como dispositivo de poder*. (Scielo, Editor) Recuperado el 10 de 10 de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732009000200005

Lecourt kendall, Y. (2005). *Relaciones de género y liderazgo entre mujeres dentro del partido comunista de Chile*. (U. D. CHILE, Ed.) Recuperado el 11 de 05 de 2018, de http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2005/lecourt_y/sources/lecourt_y.pdf

Lenta, M. M., Zaldúa, G., & Longo, R. (2016). *Violencias de género: actoras, prácticas y dispositivos de prevención y asistencia*. Recuperado el 10 de 10 de 2018, de <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/anuin/article/view/8875/8754>

- Lerner, G. (1986). *El Origen del Patriarcado*. Recuperado el 09 de 06 de 2021, de <http://www.elsolardelasartes.com.ar/pdf/611.pdf>
- Levi-Strauss, C. (1947). *Las estructuras elementales del parentesco*. Recuperado el 10 de 10 de 2021, de <https://antropologiapoliticaenah.files.wordpress.com/2014/10/ap-levi-strauss.pdf>
- Lopez Diaz, Y. (1998). *La agresividad: Entre la intecion y la tendencia*. Recuperado el 02 de 02 de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4536394.pdf>
- Martinez, I. (2000). *Subjetividad, transmisión y género*. Recuperado el 22 de 03 de 2018, de <http://www.raco.cat/index.php/Asparkia/article/viewFile/108286/154751>
- Murillo, S. (1997). *El discurso de Foucault: Estado, locura y anormalidad en la construcción del Individuo moderno*. Buenos Aires: Oficina de publicaciones del CBC.
- Pardina, T. L. (2000). *De Simone de Beauvoir a Judith Butler: el género y el sujeto*. Recuperado el 20 de 07 de 2021, de <https://core.ac.uk/download/pdf/71045157.pdf>
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Recuperado el 09 de 06 de 2021, de <https://docplayer.es/67074876-El-contrato-sexual-antt-iropos-carole-paterna-n-jii-universidad-autonoma-metropolitana.html>
- Saxe, F. N. (2015). *La noción de performatividad en el pensamiento de Judith Butler: queerness, precariedad y sus proyecciones*. Recuperado el 20 de 07 de 2021, de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4355/435543383002/html/index.html>
- Segato, L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. (t. d. sueños, Editor) Recuperado el 09 de 06 de 2021, de https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45_segato_web.pdf
- Suniga, N. C. (2016). *Performatividad, Poder y Parodia. El problema de la constitución y subversión de las identidades en la teoría de Judith Butler*. (UBA, Editor) Recuperado el 20 de 07 de 2021, de

<http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/entramadosyperspectivas/article/download/717/2173>

UNICEF. (2009). *Estudio sobre maltrato infantil*. Recuperado el 19 de 05 de 2018, de <http://www.sinviolencia.com.py/docs/informeviolenciapy.pdf>

Vacca, L., & Coppolecchia, F. (2012). *Una crítica feminista al derecho a partir de la noción de "biopoder" de Foucault*. . Recuperado el 09 de 06 de 2021, de <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/filosofia/article/view/15>

Velázquez Torres, B. O. (2021). *la erotizacion de la violencia patriarcal*. Recuperado el 02 de 02 de 2021, de <https://repositorio.cesmeca.mx/bitstream/handle/11595/1025/THESIS%2012.%20Amor%20Romantico.%20FINAL.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Zazueta, E. I. (2009). «*Las transformaciones sociales de la familia: una mirada de género*». Recuperado el 06 de 09 de 2018, de Revista de la Universidad de Sonora: <http://www.revistauniversidad.uson.mx/revistas/23-4.pdf>

Zizek, S. (2008). *Sobre la violencia: Seis reflexiones marginales*. Barcelona: Paidós. Recuperado el 11 de 05 de 2018, de <https://construcciondeidentidades.files.wordpress.com/2014/10/zizek-violencia.pdf>

Marco normativo

Ley 26.485, *Ley de protección integral a las mujeres*. El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, (2009)

Anexos

Anexo 1

ENTREVISTA A LAS PSICÓLOGAS

Datos sociodemográficos

Sexo:

Edad:

Antigüedad en la institución:

Instrucción formal alcanzada:

GUIA ENTREVISTA

1. ¿Conoces qué es la violencia intragénero? ¿Cómo la definirías/explicarías?
2. ¿Cuál es su valoración sobre este fenómeno?
3. ¿Están atendiendo o han atendido casos de violencia intragénero desde su colectivo?
¿Qué protocolo de actuación han seguido al respecto?
4. ¿Qué acciones llevan a cabo desde el colectivo respecto a esta problemática?
5. ¿Cuáles son las reivindicaciones del colectivo acerca de este fenómeno?
6. ¿Qué respuestas cree que están ofreciendo los sistemas públicos de bienestar a esta problemática? (Valorar idoneidad, satisfacción,)
7. ¿Cuántos casos de violencia intragénero se han denunciado en los últimos 12 meses?
8. ¿Cuántos casos de violencia fueron denunciados por mujeres?

9. ¿En cuántos de estos casos estaba implicada la pareja?
10. ¿Cuáles con sus principales características? (acoso verbal-físico, etc.)
11. ¿Qué condiciones considera necesarias para que se desarrolle este tipo de problemática?
12. Según su punto de vista ¿cuáles son los factores que inciden en la configuración de hechos de violencia?
13. ¿Qué características reúnen las víctimas de violencia? ¿cuáles son los motivos?
14. Cada vez que un agente policial recibe una denuncia por violencia ¿Qué acciones se desarrolla para contener, proteger y asesar a la víctima?
15. Una vez concretada la denuncia por la víctima ¿qué medidas de intervención adoptan?
16. ¿Qué información se le provee a la víctima de violencia?
17. ¿Mediante que estrategias realizan el seguimiento de la evolución de las relaciones entre víctima y acosador?
18. ¿Hacia dónde cree que habría que avanzar para el abordaje de esta problemática de cara al futuro?
19. ¿Qué propone para mejorar el apoyo y la situación de las víctimas de violencia intragénero?
20. Características del modelo patriarcal. Y cuáles son las características que se reproducen en la violencia intragénero.

Respuestas de las entrevistadas

E.1 ARB

¿Atendiste este tipo de situaciones en tu práctica profesional?

Si, muchas veces. En el consultorio atendí este tipo de situaciones. La mayoría de los casos de violencia intragénero, fueron en parejas de mujeres. En general no son denunciadas no suelen llegar a esas instancias. Lo llamativo es que escuche mucho esto de “si mi novia fuera hombre ya lo hubiera denunciado” Esta esté imaginario que implica que, si la persona que las violenta es una mujer, sienten que se podrían defender por una sensación de estar con una igual en este caso, pero cuando lo piensan proveniente de un varón, no lo pueden pensar de la misma manera, por lo cual hasta se minimizan los hechos de violencia, desde psicológica, verbal, psicológica, económica, física.

¿Y por qué pasaba esto que no querían denunciar?

Mucho tiene que ver el prejuicio, hablar en la familia, en las amistades, en general da mucha vergüenza. De hecho, no atendí casos que hayan llegado a una denuncia.

¿Cuáles son los aspectos que se reproducen del modelo patriarcal?

Son parejas que se relacionan como se plantean las relaciones heterosexuales. Se ejercen posiciones más masculinizadas y también posiciones más feminizadas y ambas responden a este estereotipo de relaciones. Entonces comienzan a verse situaciones de violencia económica, en que una se queda en la casa y la otra es el sostén, violencia verbal, logrando menospreciar a la otra persona, se le cortan los vínculos, violencia psicológica...

El colectivo LGTB, asociaciones civiles, ¿reconoce este tipo de situaciones?

No, es algo de lo que no se habla, el colectivo tiende a no hablar de estas situaciones de violencia entre las parejas. Hay como una idea que en el colectivo esto no pasa, y también pasa que cuando pasa, da vergüenza y en el colectivo no se habla, más siendo mujer, más siendo lesbianas. El colectivo históricamente está integrado por las lesbianas, pero son voces que no se escuchan, que se silencian, también las mujeres mismas dentro del feminismo tampoco se piensan como vulneradas ya que hay otras disidencias más vulneradas como el colectivo trans. Se piensa que las mujeres tienen más posibilidades que las trans, porque ser mujer es un “privilegio”

¿Cuáles son para vos las características bien puntuales del modelo patriarcal que se reproducen en estas situaciones de violencia intragénero, en este caso de mujeres?

El amor romántico y sus mitos es lo que más se puede ver, no es lo único claramente. El mito de la media naranja, donde dos son una, control, hostilidad del mundo exterior y la romanización de los vínculos simbióticos. Hay parejas que llegan a lugares en los que parece que es el único lugar, realización y fin en una mujer en una pareja heterosexual, y en las parejas lésbicas no hay excepción, ya que todos estamos atravesados por el patriarcado, indistintamente de que posición subjetiva nos encontremos, las disidencias vienen a cuestionar y problematizar. Pero no nos deja por fuera de algo tan arraigado.

¿Como se trabaja la violencia en el consultorio?

Se va trabajando mediante la construcción del concepto de violencia, deconstruyendo cada cosa que trae el paciente. Sucede que muchas personas están siendo manipuladas, de formas muy sutiles y de a poco se va re trabajando. El control no es amor, los celos no son amor, la promesa de eternidad no es amor. Sobre todo, también se va historizando las formas en las que siempre ese paciente se fue vinculando, para poder deconstruir tal vez otras violencias que ya padeció.

Cuando alguien viene a consultorio ya con una situación complicada, de violencia física, amenaza de muerte, se le informa el protocolo de denuncia y yo lo que hago también es acompañar a esa paciente a que pueda denunciar. Esto implica un movimiento muy grande que también lo que hago es supervisar el caso, para ver si después de esta situación se realiza una derivación.

¿En relación a políticas públicas, hay alguna forma de abordaje de este tipo de situaciones?

El estado y las leyes no contemplan este tipo de violencia por lo que no existen políticas públicas. Pienso que, si se lograra que haya más denuncias, haya estadísticas y se empieza a hablar más, el estado va a empezar a accionar desde la militancia, desde el ejercicio de la clínica que acompañe a las pacientes que fueron víctimas como también quienes ejercieron. Hay dispositivos para varones violentos, podría haber un dispositivo para mujeres que hayan

ejercido violencia, podría haber capacitaciones para atender este tipo de denuncia, pero es un trabajo lento. Esta el teléfono verde que debe atender estas cuestiones, de todas formas, es un dispositivo que atiende la urgencia que no fue pensado ni hubo capacitaciones para disidencias.

¿Para vos, una mujer podría matar a otra mujer por su condición de ser mujer?

Pienso que sí, pensando en posiciones que se ejercen desde lo patriarcal, de todas formas, nunca escuche algo así, no significa que no pase, de todas formas, me cuesta pensarlo.

E2

Entrevista 13/10 – B.M

Me recibí en el 2010 – empecé a ejercer en el 2013. En el mismo año hice un pos grado en sexología, me recibí en el 2015. Diplomatura en sexualidades y diversidad. Diplomatura en educ emocional. Maestría en Genero y sociedad. Soy Docente en secundario en ESI. Milito en la red de psicólogas feministas.

¿Qué es violencia intragénero?

Son situaciones de cualquier tipo de violencia (psicológica, física, verbal, simbólica) entre personas del mismo género.

¿En consultorio?

Atendí. Casi todos los casos son de víctimas, muy poco de personas que hayan ejercido porque no es usual que una persona que se auto perciba como mujer, reconozca que haya ejercido, a veces en el mismo proceso terapéutico, hemos visto que sus formas de reaccionar eran violentas. Pero eh atendido muchas más víctimas mujeres. El último año debo tener actualmente, la mitad de las consultantes son mujeres que se vinculan sexoafectiva mente

con otras mujeres. Hay violencia en un 50% seguro. 10 personas hoy están haciendo tratamiento sobre algún tipo de violencia actual. Mucha violencia cruzada, que ambas partes vayan escalando niveles de violencia.

¿Cuáles son los motivos manifiestos de consulta?

En sexología las problemáticas de pareja tienen que ver con la falta de sexo en la misma. Con una queja muy clara de la falta de sexo. En parejas integradas por dos mujeres, lo que mas se puede observar que ninguna de las dos inicia el contacto sexual. Sucede que las mujeres somos personas socializadas para esperar, que nos seduzcan. Y cuando no hay nadie genere esos encuentros o ejerza ese rol, eso pasa, y se encuentran tipo 7 meses, 1 año, 2 años sin sexo. Las quejas tienen que ver con situaciones de violencia a relación a eso: forzamiento para tener sexo, prácticas que del todo no me gustan y digo que no, y entonces mi pareja se enoja si digo que no, situaciones en las que tengo que tener si o si 1 orgasmo, 2 o 3... Malestares cuando la relación sexual no sale bien.

Lo manifiesto es: no nos estamos llevando bien con mi pareja, no estamos pudiendo tener relaciones sexuales, no estoy puedo acabar, no me excito, no me caliento. Lo latente termina siendo UNA SITUACION DE VIOLENCIA a veces PSICOLOGICA, lo que termina habiendo con el sexo es esto que se convierte en una MONEDA DE CAMBIO. Si hago todo bien, y si me porto bien hay sexo, pero si algo no sale bien es mi culpa y después me hace sentir mal porque no cogemos, son todos mecanismos de MANIPULACION en relación al sexo. Y cuando hay mujeres que intentan tener una pareja abierta hay muchos mecanismos de CONTROL con posibles otros vínculos.

Ejemplo: Nunca use una barrera de látex, no sé qué es, pero si vos te acostas con otra tenes que usarla. Te exijo que uses cosas que no usamos juntas para proteger la relación principal. O te exijo que solo podés tener sexo con varones o solamente con mujeres. Esta todo bien, pero cuando queres verte con alguien aparecen los replanteos de la relación, o hacer una crisis o una escena de celos a 30 minutos antes de que la pareja vaya a verse con alguien. A todo esto, lo llamo MANIPULACION Y VIOLENCIA PSICOLOGICA,

También hay violencia verbal y muy poca violencia física. En mi experiencia en consultorio, las personas que han tenido violencia física son como que suele ser el límite, y evalúan y deciden si desean continuar con esa relación. Es como el límite. Con todo lo demás no lo notaban, pero cuando aparece algo del orden de lo físico o de lo sexual, cuando la persona se sintió violada, ya sea porque hizo algo que no quería hacer o finge los orgasmos para que la pareja no se enoje o lo que sea, ahí aparece un límite muy fuerte. Física: empujones, zamarreos, encierros, golpes a las cosas, violencia física para con el lugar, no para con su físico.

A veces la persona tiene claro las situaciones de violencia que está viviendo y a veces no. Tuve muchas pacientes que me dijeron: si esto me lo hubiera hecho un varón, ya lo hubiera denunciado a la policía. Tienen muy en claro que están siendo víctimas de VIOLENCIA DE GENERO si fuera un varón, pero siendo DOS MUJERES tienen más dificultad. Lo que les pasa es que no saben QUE HACER.

“SI hubiera sido un varón, lo hubiera denunciado. Pero como es una mujer no.”

¿Por qué pensás que sale esa frase?

Porque primero no son tan claros los circuitos legales y casi todas las instituciones se te ríen o lo minimizan. Pero más allá de eso, la gente denuncia cuando puede, aparecen mujeres que están atravesadas por el feminismo, que reconoce todo lo que el feminismo viene diciendo “Esto que llamas amor, es trabajo, es violencia”, o cualquier tipo de violencia, que reconocen que están en una pareja con una mujer que está siendo violenta, pero que no tienen las mismas herramientas, no saben cómo contarle en las asociaciones que militan, como contárselos a sus amigas. “Si esto me pasara con un varón, habría un montón de gente con quien consultar y sabría qué hacer” En este caso hay que hacer el trabajo terapéutico no de reconocimiento de la violencia sino en que tienen que saber que algo se puede hacer y es lo mismo que se hace cuando nos encontramos con violencia de un varón. Lo reconocen como OTRA CATEGORIA de VIOLENCIA, como algo que no merece ser denunciado. Se pueden reconocer el mismo tipo de círculo de la violencia que en una relación heterosexual. Hoy el feminismo hizo que eso se pueda reconocer, pero no hay instituciones que avalen este tipo

de violencias intragénero. No existe el TERMINO VIOLENCIA INTRAGENERO EN LO LEGAL. Es violencia doméstica, y tiene otro formato, y lo minimizan, culpabilizan y revictimizan. En el imaginario si un hombre me quiere pegar no me voy a poder defender, pero si una mujer me quiere pegar, me voy a poder defender porque tenemos la misma fuerza, aparece esta sensación de exigencia más de defenderse.

¿De dónde viene este discurso?

Hay muchas cosas entre jugadas en las relaciones violentas. LOS MITOS DEL AMOR ROMANTICO FOMENTAN RELACIONES VIOLENTAS intragénero y por fuera de los géneros. Lo que sucede usualmente es que los VARONES tienen un monopolio de la violencia y es por eso que nosotras tuvimos que salir a visibilizar la violencia de género, antes cuando un varón era violento no pasaba nada porque formaba parte de los atributos de lo que tenía la masculinidad hegemónica, nadie se lo cuestionaba, esa campaña que se hizo para visibilizar ese tipo de violencia dejo invisibilizada otro tipo de violencia.

Si nos vamos al amor romántico, más allá de la orientación sexual hemos sido criados con esa idea. El amor romántico no es solo la monogamia, la monogamia es una de las cosas. La idea del amor romántico, es que te salva, con amor todo va a estar bien, que las cosas siempre son mejores, que sin pareja una está triste que sociedad esta armada para dos, que entre dos se construye un mundito y que no debe entrar más nadie porque es un refugio. Todas esas ideas nos forman que sosteniendo una pareja vamos a forjar nuestra vida y un montón de cosas, y si perdemos la pareja, perdemos todo, dejamos de ser una persona importante porque perdimos una pareja. En el caso de las mujeres, quienes hemos sido socializadas como mujeres, está la carga extra de que en el amor es el único terreno en el mandamos, en el terreno que tenemos poder, que lo único que nos pregunta nuestra familia es si tenemos o no tenemos pareja o si tenemos o no tenemos hijos... aparece la pareja y la familia como centro de la vida psíquica y social de quienes han sido socializadas como mujeres. Cuando dos mujeres se juntan, se juntan con este formato. O sea, son dos personas que creyendo que el amor las va a salvar que la pareja tiene que durar para siempre, con amor todo se puede, y

parte incluso han salido juntas del closet, han vivido este proceso juntas. “estamos juntas contra el mundo, y en serio estamos juntas contra el mundo” no es fácil salir del closet, a veces tu familia te da la espalda, a tus amigos te dan la espalda y lo único que tenés es tu pareja. PARA MI, eso es un terreno predictivo de pareja VIOLENTA. Son DOS PERSONAS QUE CREEN QUE SU UNICO RECURSO ES SU PAREJA. Cuando aparece el MINIMO conflicto en pareja la primera CREENCIA es “esta relación no funciona” y si esta pareja no funciona “mi vida no funciona” porque “construí mi vida en torno a esta relación” entonces en ese marco, con tal de que la pareja no se vaya hacemos cualquier cosa. Todo aparece ante la minina idea de que mi pareja me puede querer un poquito menos. Aparece la violencia psicológica, con mensajes inconclusos, dobles mensajes, se crea como un doble vinculo “me acerco porque vos te alejas, pero cuando yo me alejo vos te acercas” nosotras estamos socializadas con la idea de que nos tienen que conquistar, por más que de muy chicas nos dimos cuenta que nos gustan las mujeres o que somos bisexual o lo que sea, venimos con esta lógica de que la gente tiene que hacer algo por nosotras para demostrarnos cuantos nos aman y si seguimos promulgando eso, las próximas generaciones vamos a seguir teniendo violencia de intragénero y de género. Lo que pasa en la situación varón- mujer, es que es tan desigual socialmente terminamos teniendo nada de recursos, por eso la violencia de genero alcanza femicidios.

¿Vos pensás que una mujer podría matar a una mujer por su condición de ser mujer?

Si te tengo que hablar de posibilidad, seguramente alguna mujer habrá matada otra por su condición. Lo que no puedo pensar es que eso tenga valor estadístico, no sé si sucede tanto como con varones. Lo que si pienso que las mujeres no tenemos tan monopolizado el uso de la violencia como para matar a alguien y no sentirnos ni siquiera culpables por eso. En líneas generales estamos muy atravesadas por la culpa, por el cuidado, por el mandato, tal vez suceda, pero no hay categoría legal para eso.

Lo que aparece detrás de los femicidios es esto: Te maté porque te estoy adoctrinando, en dos mujeres la veo un poco más compleja.

También es cierto que hay poca estadística de denuncia por eso creemos que es poca la violencia, por eso no podemos pensar todavía bien en cuestiones de femicidios entre personas socializadas como mujeres.

Si tu ex te obligo a tener sexo, te encerró, te empujo, ¿y qué se yo si no te mata? Por el momento no tenemos estadísticas, lo que no se, es si sería por razones de género. Eso es lo que me cuesta pensar. Por eso cuando no hay marco, no se pueden pedir políticas públicas.

En caso de mujer violentando a otra mujer es por ser ex pareja o por una tercera persona en el medio de la relación. Lamentablemente termino culpando **al amor romántico**, no al género.

El factor que más predomina en la clínica es el del AMOR ROMANTICO, no es el único, pero es el que más predomina en mi práctica clínica.

Es violento querer que tu pareja siempre tenga un orgasmo o si tu relación se va a pique si un día no acabaron juntas. Las lesbianas son especialistas en turnarse para tener un orgasmo, eso de querer acabar juntas son imposiciones y mitos. Que una pareja heterosexual venga a consultorio y plantee que quieren tener un orgasmo juntos, es entendible porque es eso lo que de alguna forma mamaron como cultura sexual, pero en una pareja de lesbianas, se empieza a plantear que ese es el objetivo de tener relaciones sexuales. Yo entiendo que a veces agarramos el mismo cuentito del amor heterosexual, porque es el único que conocemos hasta que nos damos cuenta que nos gustan otras personas aparte de la heterosexualidad y lo trasladamos a imagen y semejanza a otros tipos de parejas. Trasladamos sin mover nada, entonces hacemos un movimiento enorme de salir del closet, y después estamos REPRODUCIENDO relaciones que son super heterosexuales. Hasta tienen roles como si fueran parejas heterosexuales.

¿Conoces agrupaciones LGBT, organizaciones civiles que tengan protocolo o aborden estas problemáticas?

Solo conozco a Safinxs y no lo recomiendo para nada. Quien está a la cabeza de esta organización de militancia lésbica, es un poco violenta y no tienen ningún material, intentaron trabajar esta temática, pero quedo en la nada.

Denunciar es un proceso duro, no todo el mundo quiere denunciar. Contárselo a la policía que no te va a creer, yo nunca recibí a una paciente golpeada, lo máximo que recibí fue pacientes que recibieron un empujón y nadie quiere ir a denunciar eso. Se hacen faltas pruebas, la violencia sexual es re difícil de denunciar también.

Como hago para denunciar que un día no tuve sexo con mi pareja, y mi pareja por eso esta hace una semana sin hablarme, y yo no sé qué le pasa, me trata mal o me hace sentir mal, entonces yo accedo a tener sexo para que se arreglen las cosas. Y eso es un MECANISMO INTRINCADO DE COMUNICACIÓN VIOLENTA, no es algo factico que le podemos ir a decir a la ley.

Si bien me dijiste que eran las menos, me comentaste que las personas que vinieron a tu consultorio con un motivo X manifiesto de consulta, y en el transcurso del tratamiento esa persona de a poco va dándose cuenta que tiene actitudes y/o conductas violentas. ¿Como se va trabajando eso?

Cuando la persona tiene el insight de todas esas actitudes y/o conductas violentas, se ve primero NEGACION (En realidad yo no soy así, ella me sacó... En mi casa siempre fuimos de gritarnos y tratarnos así...) Con la NEGACION aparece la JUSTIFICACION, hasta que en algún momento la justificación se cae. La justificación cae cuando se viene trabajando en terapia, ejemplo: si esto le pasara a una amiga, ¿a vos te parece que eso sería justificado? ¿Lo permitirías? ¿Qué le dirías a una amiga que está viviendo lo que vos vivís? Cuando la persona se puede correr un poco del protagonismo, suele aparecer angustia. “Yo estoy siendo violenta en esto o estoy haciendo esto que no está bueno” Decir eso y reconocer eso, angustia un montón. Cuando baja esa angustia de ese momento del shock. En mi caso, los pacientes cuando reconocen todo esto se preguntan: ¿Esto se puede trabajar? Y yo les digo que sí.

Empezamos con estrategias de autocontrol de IMPULSO. Empezamos detectando cómo funciona EL CIRCUITO COMUNICACIONAL, el círculo de la violencia que todos tenemos aprendidos, yo trato de que la persona lo vea EN SU PROPIA HISTORIA y lo RELLENE como diciendo: “Yo detecto que empezamos con esto, las chispas arrancan en estas cuestiones, como, por ejemplo: labores domésticas, sexo, el mes del amigo.... Y ahí van escalando, una vez que la persona conoce ese círculo, la orientación terapéutica es justamente ROMPER ese círculo.

Entonces, por ejemplo: si la chispa arranca por las labores domésticas y se resuelve en el sexo, bueno, no hay que llegar a eso, tenemos que buscar otras soluciones al conflicto. El trabajo es re difícil, se necesita una persona que este comprometida y que no quiere ser más violenta.

Entonces trabajo en paralelo: REGULACION EMOCIONAL y ESTRATEGIA DE CONTROL DE IMPULSO.

Ejemplo: Tiempo fuera, no me interesa que te dijo, vos por diez minutos no le podés responder, o respondes después de darte una ducha, o te mandas a vos misma ese mensaje, o lo lees en voz alta y ahí ves el efecto que puede producirle a la otra persona. TODO ESO MODELANDO CONDUCTA permanentemente en consultorio. Lo fundamental es que la persona SE HAGA CARGO de que no quiera reaccionar mas así. A veces no se reconocen como violentas las personas, pero pueden reconocer la repetición del círculo. “Esto ya paso antes...” entonces “Cuando paso esto, va a pasar, esto, esto y esto”. Es fundamental que puedan reconocer la repetición de lo mismo.

¿Qué me podés decir del Colectivo LGTB?, ¿se habla de este tema?

NO. Primero porque en el colectivo LGTB en primera línea están los varones gays, históricamente siguen siendo cosas de varones, las lesbianas están INVISIBILIZADAS dentro del colectivo LGBT, pasaron a primera línea las personas TRANS, por el riesgo que viven día a día. Hay un dato NO MENOR, LAS TRANS MUJERES, HAN SIDO

SOCIALIZADAS COMO VARONES EN SU CRIANZA y están acostumbradas a tomar la palabra a romper con todo en las asambleas.

Mas allá del género auto percibido es fundamental pensar como fuimos socializados. Las lesbianas no están acostumbradas a tomar la palabra, a pedir permiso, a pedir ayuda, con esta idea del nidito de amor no te enteras de la vida amorosa de dos mujeres lesbianas hasta que se separaron y se odian, pero no te enteras, no es que van las cosas más y lo vas sabiendo y tampoco se hablaría en las asambleas de la coordinación del orgullo. Estas situaciones siempre son intimas, de guardarlo puertas adentro. Entonces están invisibilizadas porque: primero hay otras cuestiones que estallan permanentemente, como por ejemplo hoy los travesticidios, ahora la ley de VIH... El colectivo LGTB siempre aborda la urgencia porque vive en situaciones de urgencia y cuando no vivimos en la urgencia la gente que sostiene la militancia son los VARONES GAYS y es difícil que visibilicen. También se habla poco de violencia entre varones. Yo pienso que no se habla de violencia dentro del colectivo LGTB porque de alguna manera se decidió algo así como una PAZ ARMADA, y aparte nos conocemos entre todos y seguro terminamos hablando de algún amigo....

Cuando no hay algo que estalle, los varones gays y las chicas trans toman la palabra.

Aparte de mujer sos lesbianas y encima vas a querer denunciar algo que es impronunciable no hay ni categoría para decir: MI NOVIA ME FAJA. Entonces si sos lesbiana y violentada no accedes a los colectivos feministas, porque la urgencia y lo fundamental es la violencia de género y no terminas accediendo a los colectivos LGBT porque quienes acceden son las mujeres trans, que eso se considera como violencia de genero porque en general son fajadas por varones.

¿Por qué las lesbianas no toman la palabra?

Porque las mujeres nunca históricamente tomaron la palabra.

E3 CR

Ahora estoy cubriendo las guardias del teléfono verde todos los fines de semana atiende urgencias. Durante la semana trabajo sobre el área de masculinidades junto con mi colega Ignacio. Atiendo a varones que ejercieron violencia de género y que están penalizados por la ley. En el teléfono verde los fines de semana me encuentro con lo que pasa verdaderamente con la violencia de género. La verdadera demanda es que no se reduce solo a varones sino a todos los géneros. Este fin de semana atendí una urgencia. Una mujer transgénero apuñaló a su pareja varón trans y lo mató. Esa situación no hubiese llegado a una muerte. Mi trabajo ahí sería derivarlo a un centro de protección que para que pueda vivir para que aloje la persona porque está en riesgo su vida. Eso antes no sucedía Porque estos centros antes eran solo para mujeres y sus niños. Hoy podría ir un varón trans. ¿Porque cuesta llamar y denunciar?

No se sienten escuchados y hay un prejuicio detrás de todo eso. El Estado Recién ahora está empezando a trabajar con disidencias. Hace 2 años atrás Si va alguien trans directamente no tomaban la denuncia.

¿Tuviste en el consultorio mujeres violentadas por otras mujeres?

Sí muchas.

Por mi trabajo en género la demanda en mi consultorio es de personas disidentes.

¿El motivo manifiesto de consulta Es sobre violencia?

Antes no tanto este último año sí.

Cómo saben que trabajo en la secretaría de género no les cuesta tanto contar que sufren violencia.

Los profesionales que estamos atravesados por la perspectiva de género estamos con mucha demanda de este tipo. No somos muchos.

Otros colegas sin esta perspectiva han tenido discursos religiosos y patriarcales que escuché en mi consultorio.

¿Qué tipo de violencia se puede escuchar en la clínica?

Aparece muy poco la violencia física. violencia psicológica simbólica económica son las que aparecen.

¿Cómo se trabaja en la clínica?

Empezar a intervenir al paciente para que se dé cuenta que está en una relación con violencia.

Como cualquier paciente de cualquier género.

Vienen ciegos. Te controlan el celular. Volvía a mi casa y me está esperando despierta. Contó los preservativos que quedaban todo esto son indicadores de control.

Esos indicadores al principio en consultorio como naturalizados.

¿Porque es naturalizado? Porque no hay angustia.

Todos estos indicadores están naturalizados porque es un modelo de relación que justamente lo avalan. “Si estas en pareja, tenes que dejar de salir con tus amigos”, “Si estas en pareja tenes que dejar que te revisen todo”

Yo en la clínica pregunto: ¿si tu pareja te pide el celular, se lo das?

Y responden: si, porque eso implica que puede confiar en mi

Ahí se puede observar que construyen un concepto de confianza erróneo, basado en el control. Confunden confianza con control. Que es propio del tipo de relación patriarcal. Es una reproducción del modelo patriarcal.

Hay dos posiciones: una persona que se posiciona en un lugar de dominación y la otra se posición en un lugar de ser dominado. Desarmar esto es muy difícil son micromachismos, son muy sutiles y muy arraigados, la violencia física la podés desarmar en una intervención.

Cuando la violencia viene con micromachismo, porque implica romperle el ideal y ponerle en la cara que esa persona que ama, ejerce violencia.

¿Cuáles consideras que son los agravantes en una pareja integrada por dos mujeres?

La salida del closet, si es juntas se intensifica

La exclusión de los amigos y la familia, con esta forma de vincularse endogámica

Esta idea de que la pareja es un lugar seguro porque al ser lesbianas, todo es más hostil que cualquier otra relación

El “nadie te va a querer como yo”

También voy a arriesgarme a decir que la violencia dentro del colectivo es más fuerte que en otras parejas heterosexuales.

Principalmente porque se juegan todas estas cosas que te acabo de decir. Que en una pareja heterosexual no aparecen. Se juegan todas las cuestiones del estereotipo de pareja heterosexual mas todo lo mencionado sobre este tipo de parejas.

¿En el colectivo se habla sobre esta violencia? ¿Por qué la violencia lésbica esta silenciada?

Lo primero que hay que reconocer, es que las mujeres la podemos ejercer a la violencia. Hoy en el colectivo las tortas todavía no pueden encarar estas discusiones porque no se pueden reconocer como violentas y el vacío legal. Por otra parte, observo que una gran dificultad para la mujer es reconocer que vive una situación o contexto de violencia, pues mira la vivencia y trata de encontrar argumentos que minimicen la responsabilidad del agresor. De esta forma, la mujer acaba reproduciendo discursos y concepciones preestablecidos que siempre la colocan en el lugar de la culpa por la situación sufrida. Aun así, creo que la forma polarizada en que se observan las situaciones de violencia dificulta que haya una comprensión de la violencia. que se da en una relación, las mujeres necesitan

empoderamiento y romper el ciclo, necesitan tratamiento y ayuda para no repetir prácticas violentas en otras relaciones

¿La mayoría de las violencias se dan en parejas esporádicas o estables?

Estables. Tiene que haber una relación de manipulación que se constituya para que eso suceda. Tiene que haber una relación constituida, “ahora sí, que me eligió, empiezo a dominar” “no puedo dominar a alguien que no me elige, que no me libidiniza. “

Las peores violencias, suceden en relaciones de años.

¿Cuántas denuncias pudiste acompañar en el consultorio?

4 de aproximadamente 50

Tienen posibilidad de denunciar porque yo les planteo que no es difícil denunciar, acompañar, asesorar. No es solo decirle que vaya a denunciar, es eso y brindar información, contención, derivación en todo ese proceso que no es para nada lindo.

De esas 4 denuncias solo 1 pudo sostener el proceso penal.

¿Pensas que es posible que una mujer mate a otra mujer por su condición de ser mujer?
¿Es decir, un femicidio?

Si, hoy eso se le pondría homicidio. Pero para mí es un femicidio porque ahí hay una relación patriarcal independiente de que sean por ejemplo dos mujeres. Quien ejerce el patriarcado está cometiendo un femicidio.

Cuando ya venís trabajando una situación de violencia, y escuchas muchas situaciones, y la paciente no se angustia y no puede hacer el insight de todo lo que vive, e incluso hasta en situaciones de alerta naranja en las que ya se encuentra en peligro inminente su vida, esta paciente no puede angustiarse para poder correrse de esa posición subjetiva, ¿qué se hace?

Ahí la angustia entra por la palabra del analista. “esta relación que vos decís que es amorosa, es violenta” es “te están mintiendo”

El trabajo con las personas que se encuentran ejerciendo violencia, implica ir desarmando los significantes con los que vienen:

No puedo controlar los celos, soy celosa

No confío en mi pareja

Entonces se va desarmando, por ejemplo: el significante celar, se trabaja sobre eso, y armar esta noción de que eso no son celos, es violencia. por supuesto hay que acompañar con profesionalismo, alojando y sin juzgar, sin hacer comentarios morales ni gestos despectivos. Hay que tener mucho cuidado en cómo se posiciona el analista para que esa persona encuentre un espacio de trabajo.

¿Qué hace esa persona en nombre de los celos?

¿Qué se justifica esa persona en su conducta en nombre de los celos?

Lo mejor que me puede pasar a mi como analista, es que se angustie, y cuando hay angustia hay posibilidad de re trabajar. Desde que la persona puede ver esa verdad, hay siempre chances de correrse de ese lugar. También podemos trabajar de donde viene, como se identifica, como es el trasfondo.

Hay que alojar cuando la persona puede decir estas cosas, no es fácil decir “yo le pegue a mi pareja” “yo no puedo dejar de controlar a mi pareja” o lo que fuera, hay que alojar para que sienta que más allá de lo terrible que este sucediendo, no se sienta juzgada.

E4 RU

¿Trabajaste sobre este tipo de violencia?

Si. Las consultas no vinieron por la violencia, inicia por otras cuestiones. Y dentro del tratamiento psicoterapéutico conoce a su pareja y la misma le ejerce violencia simbólica,

verbal, psicológica y es algo que estamos trabajando. Lo que estamos trabajando es significar estas escenas como violentas y su posición como vulnerable.

Sucede mucho que se conocen en espacios de militancia que de alguna forma hay un ideal que si la otra persona viene de esos espacios de militancia LGBT se da por sentado que en estos espacios hay un respeto y un cuidado. Es algo que vengo escuchando bastante estas situaciones.

Cuales son para vos los las características del modelo patriarcal que se reproducen en estas violencias?

Todas. Principalmente. Celos, posesión, amor romántico. Violencia verbal, económica más que nada la más marcada. En una convivencia la violencia económica se ve mucho. Poca violencia física. Mas que nada zamarreos, tirones de pelos que tienen que ver en como generalmente agreden las mujeres.

Hasta ahora nunca tuve situaciones en las que haya que denunciar. Pero se que se dificulta mucho, a los dispositivos del estado les cuesta mucho acompañar a la víctima y como pensar a la victimaria. Si no es un varón, ¿qué hacemos?

Por eso para mí lo que falta es capacitación en todos los dispositivos del estado.

¿Implicancia de los colectivos sobre esta temática? ¿Se habla?

Costo mucho de que se hable en violencia en parejas en general, en el ámbito más heteronormativo, hablar de abuso sexual en la pareja, hasta hoy es difícil.

Pienso que en general lo que falta es des romantizar a los vínculos y después perteneciente más al feminismo, pienso que romantizar ciertos ligares o ciertos movimientos nos cuesta mucho hablar las falencias que tenemos que ir. Cada vez que se abre un debate en el horizonte de estos espacios inmediatamente se lo intenta tapar. Mas que nada para mostrarse fuerte ante la sociedad, esto no nos permite agrietarnos y cuestionarnos.

En este año trabajé aproximadamente 6, 5 desde el lado de la víctima y 1 desde la victimaria.

¿Me hablas de ese caso desde la victimaria?

Sucedió con que no podía terminar con ese vínculo que ya no iba más, y al no poder ponerlo en palabras empezó a tener estas conductas violentas. Había un lugar muy agresivo, hubo situaciones puntuales de violencia. Pudo haber una reflexión en lo que respecta a la conciencia de culpa. Rompió el vínculo y puede pensarse en esos lugares donde fue agresiva, violenta. Pudo reconocerlo rápidamente.

E5 PB

¿Qué es violencia intragénero? ¿Como lo podrías explicar y definir?

Una violencia que se produce en el contexto del mismo género, depende de la conceptualización que uno tiene del género, pero visibiliza a una violencia que no tiene que ver con necesariamente con una situación de violencia machista o la más conocida como “violencia de género” en términos de la ley de violencia de género 26485, sino una violencia que se produce dentro del mismo género, sin importar de qué género. Sin duda, existe una influencia de las cuestiones de género en la producción de violencia que sufren las mujeres, considerando que los roles históricos y socialmente construidos de “ser hombre” y “ser mujer” interfieren en la dinámica de las relaciones. Así, cuando la mujer no cumple con ese rol de sumisión ahora impuesto, las situaciones de violencia intrafamiliar aparecen como un mecanismo de poder y dominación, donde se da la imposición del hombre mediante el uso de la fuerza física, o incluso otras formas de violencia (amenazas, ofensas, humillaciones, etc.)

Sí, sin duda. La mujer colocada en una situación de sumisión no tiene espacio para pedir ayuda, para discutir y reflexionar sobre lo que acepta o no, cómo quiere vivir. La desigualdad, la falta de respeto, la sumisión conduce a la violencia de género

¿Atendiste este tipo de situaciones en tu práctica profesional?

Si, muchas veces. En tratamiento psicoanalítico atendí a personas que fueron víctimas de este tipo de situaciones. Y en entrevista para la RDPF a varones que fueron actores que estaban cuestionándose a raíz de esta ola feminista.

La violencia intragénero que llegó a mi consultorio, fue siempre lésbica, no necesariamente asumiendo la identidad política LESBIANA, pero sí de vínculos lésbicos, que me parece que tienen particularidades por lo menos desde el lugar el cual leer que son particulares en ese sentido, una de las cuestiones es que ninguna de las personas quería hacer una denuncia o consideraba que era válido en ese momento hacer una denuncia de la situación que estaba viviendo.

¿Y por qué pasaba esto que no querían denunciar?

Y... había varios factores, en principio había una carga religiosa y familiar que impedía que esto se visibilizara, después por otro lado era difícil, aun cuando la situación era de pareja de convivencia y todo, aceptar esa identidad política o sexoafectiva, con lo cual asumir una denuncia tenía que ver con visibilizar una situación que no estaba visibilizada en sus vidas y por otro lado, como pasaba esto, tampoco los vínculos amistosos, familiares, laborales, visibilizaban que tenían una relación. PLANTEAR VISIBILIZAR UNA RELACION QUE NO LO ESTABA, Y EN UN CONTEXTO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA, era muy difícil.

¿Qué porcentaje de este tipo de parejas, no estaban fuera del closet?

La mitad.

Tenes casos de estas situaciones que hayan sido denunciadas?

No.

¿Cuáles eran las características puntuales de este tipo de violencia?

Las situaciones puntuales, más que situaciones puntuales, era un parámetro de relación que se habían generado en base a dos compartimentos que son estancos y muy binarios de relacionamiento entre: una de las personas ocupaba un rol masculinizados, que esta sociedad opina que está en el marco de lo masculino y la otra de la persona ocupando un lugar más feminizado o si se quiere estereotipadamente feminizado, la persona que queda en el lugar feminizado era víctima de una violencia que tranquilamente una puede catalogar como MACHISTA, sin embargo en este caso no es de un varón hacia una mujer.

Se reproducían y habían comenzado así la relación, con una cuestión que abarcaba desde violencias económicas, de cortar posibilidades laborales, de fantasías de celos con situaciones familiares, laborales, y de todo tipo que hacía que esta persona fuera cortando todos sus vínculos al punto tal que la única persona de referencia sea su pareja. Con lo cual cuando aparecía la violencia más física, más explícita ya tenían los vínculos cortados y una vergüenza muy grande de plantear esta situación de violencia.

El colectivo LGTB, asociaciones civiles, ¿reconoce este tipo de situaciones?

No, para nada, de hecho, esta bastante ocultos, hay una situación bastante comprensible que tiende a diferenciarse concreta y completamente de las actitudes del varón patriarcal, digo, si bien muchas masculinidades forman parte del colectivo de la diversidad, no son los mismos varones a quienes se juzga como aquellos posibles violentos, ocultando a quienes dentro del mismo movimiento a quienes son violentos dentro del movimiento. También perdonando o excusando a quienes lo son dentro del movimiento.

¿Y por qué piensas que pasa esto dentro del movimiento LGBT?

Por varios motivos, uno de los principales tiene que ver con que pensamos en las minorías, no en términos numéricos, porque las feminidades fueron una minoría política, es decir, que podíamos acceder a determinados lugares de poderes o no. Las feminidades fuimos víctimas de una hegemonía sociocultural que ponían parámetros muy fijos de quienes podían acceder a determinados lugares. Entonces creo que el colectivo LGBT, como minoría durante mucho tiempo, se resguardó sobre sí mismo, es decir, formo una especie de gueto, de protección, en

la cual no nos podíamos criticar entre nosotros. Las mujeres se sienten avergonzadas de hablar de la violencia que han sufrido o sufrido, se sienten culpables, creyendo que se lo merecen, y por haber prometido que él cambiaría. Esta dependencia se da actualmente, mucho más a nivel emocional que por una necesidad social y económica de la mujer, como ocurrió en el siglo pasado

Entre nosotros teníamos que ser la pyme que llega todo de conjunto y esto en un sentido también oculto cuales eran las falencias que teníamos que cuestionarnos a nosotros mismos, y esto se tenía que visibilizar porque esto existía, porque la violencia no es solo violencia machista, que también existe dentro del colectivo, porque las situaciones además se dan dentro de los propios espacios de militancia ocultándose y son secretos a voces, pero secretos al fin. Y esto tiene que ver con que hay una hegemonía política, cultura, etc. Que implica como el patriarcado y el ciscentrismos nos impone un límite y sobre proteger el espacio al punto tal que no se puede criticar, que no nos podemos decir a nosotros mismos que sostenemos determinados parámetros violentos.

¿Y Cuáles son esos los parámetros violentos? ¿Cuáles son para vos las características bien puntuales del modelo patriarcal que se reproducen en estas situaciones de violencia intragénero, en este caso de mujeres?

Para mi seguían el mismo parámetro que se veía cuando trabajaba en la municipalidad, son las que se manifiestan violencias machistas. Es una situación en la cual estaba en principio el amor romántico que planteaba toda la posibilidad de atravesar un mundo hostil a través de una pareja, a partir de esto hay un mundo hostil ergo todo lo que tengo alrededor son hostil, por lo tanto, me tengo que alejar, con mi pareja estoy bien, me sostengo en mi relación de pareja. CORTAR VINCULOS es el PRIMER MECANISMO que aparece ahí. El SEGUNDO MECANISMO tiene que ver con CORTAR LO ECONOMICO, mi nivel de sustento empieza a aparecer del lado de la pareja. Entonces mi pareja comienza a sostenerme económicamente, afectivamente, emocionalmente, me sostiene en todos los sentidos, con lo cual cada vez hay menos herramientas para poder subsistir sin esa persona. Lo habitacional

aparece también dentro de lo económico. Con esto de irse a vivir juntos con todo lo que significa, salir del closet o no salir. Entonces esto si la pareja no funcione, no tengo sustento de mantenerme o de tener un lugar donde vivir. No tengo trabajo, ahora no tendría casa, se reproducen las mismas situaciones. Pasamos también a la valoración corporal que tiene también la otra persona que empieza con una violencia psicológica que es cotidiana y que es invisible hasta que ya no lo es. Quien te va a querer... con ese cuerpo quien te va a mirar... Con quien vas a salir... Vos que nunca saliste con cualquier otra mujer... Que persona va a tener ganas de bancarte... No podés salir del closet.... Son todos los discursos que van entretejiéndose y podan la autoestima hasta que la otra persona termina creyendo que no está capacitada para ser querida por nadie más que por esa persona. Estos ciclos de violencia que se dan en estas parejas, son a imagen y semejanza de la violencia machista.

No importa con cual tipo de violencia trabajemos, teniendo en cuenta que son violencias de género, o intragénero o violencia machista, no importa con cual violencia trabajemos, la conceptualización de la violencia se llega en la clínica después de mucho tiempo en general. No es una cuestión que podamos pensar con quien consulta de entrada, porque ese concepto de violencia HAY QUE CONSTRUIRLO, hay que construir que es una VIOLENCIA, hay que construir COMO la otra persona se relaciona conmigo y como me estoy relacionando YO en ese vínculo, y a eso se llega con el tiempo, con lo cual todas estas sutilezas violentas están, existen y hasta que se visibilizan, yo creo que se arranca con lo más visible que suele ser el FISICO. Que, aun así, no es fácil como conceptualizar como violento, muchas veces es, un zamarreo... bueno me zamarreo, ¿pero por qué? Porque estaba nerviosa. Entonces no es violento de por sí o conceptualizado como violencia para quien consulta, siempre hay una justificación para que la otra persona tenga un evento corporal conmigo. De un zamarreo, a me empujo, a me caí y me hice mierda, pero bueno me caí y me hice mal yo. Esa violencia lleva tiempo construirla como acto de violencia.

Sería un acto muy violento en la clínica decirle a una persona que es víctima de violencia, solo se hace y dentro de lo que yo he trabajado, cuando la situación es grave, es decir de “naranja a roja”

Es explicito, la situación es “Me dijo que me va a matar” ahí ya hay alerta naranja, NO HAY SIMBOLISMO AHÍ, es me va a matar. Ya está. Esa persona ya lo pensó, ya sabe dónde, y como... Ahí ya es el momento de agarrar el DNI e irte porque ya no hay nada que medie entre la posibilidad de que te mate y te mate.

¿En tu experiencia, como influye el ideal de amor romántico?

El amor romántico es lo PREDOMINANTE más NO lo único. No actúa como único factor, nada en la vida de uno actúa como único factor alguna una cosa. Hay un sistema sociocultural que tiene el amor romántico como modo vincular que conlleva a situaciones de poder, por ende, a situaciones violentas, pero no es lo único. Lo que hay por debajo también es: cuantos vínculos puede tener esta persona como se puede manejar, cuáles son sus herramientas y si las ha ido perdiendo, que nivel de independencia tiene, el nivel de independencia es fundamental, cuando se coarta la independencia, siempre hay un camino directo hacia a la violencia, porque ya no hay manera de elaborarse subjetivamente cuales son los recorridos para salir de eso. Es como si fuera un callejón sin salida, uno viene recorriendo una calle, una calle, esperando a llegar a algún lugar y en realidad se topa con que hay una pared y no se sabe cómo salir en realidad y en algún punto uno no sabe cómo llegó ahí, con lo cual la salida es muy difícil y es una CONSTRUCCION.

¿En este último año, cuantos casos pudiste escuchar?

4.

¿Desde el lado de la víctima o victimario?

Todas desde la víctima.

¿Escuchaste alguna vez a alguna mujer que haya ejercido violencia?

Escuche a mujeres que ejercieron violencia, y planteaban que tenían una trayectoria de haber tenido vínculos nefastos, de mucha posesión, y haber sido víctima y después en otros vínculos reproducir los mismos parámetros hacia las otras personas, con lo cual, si bien hay

una reflexión, “No quiero manejar este nivel de violencia” no había un marco en donde se había podido pensar en las otras maneras de vincularse que no sean estas. Se reproducía a imagen y semejanza la violencia que había padecido con otras personas.

¿En relación a políticas públicas, hay alguna forma de abordaje de este tipo de situaciones?

En absoluto, partiendo con que la ley de violencia tiene un atravesamiento absolutamente cis hetero normativo, con lo cual MONOGAMICO. Con lo cual no nos da márgenes para trabajar otras situaciones que permitan, por ejemplo: ELABORAR DISPOSITIVOS para estas situaciones. Aun cuando fueran mínimas en relación a los otros. A ver... muere una mujer cada 26 horas víctima de violencia machista, claramente no es la misma proporción de una torta que muere, porque en general muere por LESBOODIO, no muere generalmente por ser víctima de su pareja. (En general). Con lo cual aun cuando las situaciones fueran mínimas, si hubiera dispositivos para alojar la problemática, también habría gente que puede hablar de esa problemática. Hoy no se habla porque tampoco existen dispositivos porque hay leyes que si bien nosotras avanzamos un montón desde el 2010 con un montón de leyes planteando derechos que van al calor de las leyes de DDHH. Todas estas leyes son armadas por personas CIS HETEROS MONOGAMICAS, TODAS. La ley de niñez, la ley de ESI... Por eso hay tantas discusiones sobre todas estas leyes, porque están armadas sin dispositivos que contemplen la diversidad sexual dentro de las mismas.

¿Para vos, una mujer podría matar a otra mujer por su condición de ser mujer?

Si. Claro que sí, porque opino que hay algo que es más profundo que tiene que ver con cómo se elaboran los roles de género, que hay algo para pensar con respecto a cómo venimos pensando cómo se elabora el género estos últimos años tiene que ver con que el GENERO es RELACIONAL y no solo se trata de varones o mujeres, sino también que en la relación, lo que se produce es una relación de poder por eso hay muchas autoras feministas que hoy lo que trabajan es FUNDAMENTALMENTE LA RELACION DE PODER que se ejerce dentro de un vínculo sexoafectivo. No si hay un varón generando o con todas las condiciones de tener ese poder porque por supuesto es así en nuestra sociedad, pero si la relación de poder que permite que alguien pueda violentar a otra persona.

Yo siempre digo: NO HAY MANERA DE VIOLENTAR A ALGUIEN SIN HACERLE CREER QUE ES POSIBLE QUE LE VIOLENTEN, si nadie te convence previamente que te pueden violentar, no hay manera que te violenten a menos que sea un robo de la calle y eso no son las violencias que vivimos nosotras en la calle, son otros tipos de violencias que es alguien convenciéndote que es posible que te pueda dar un golpe, que te puede decir “gorda de mierda” o que te puede decir que “no servís para nada”. Esa es la violencia que empieza a generarse. Y si, en ese sentido son roles que se asumen, y como roles hay roles que están más masculinizados en el sentido de poder o querer de tentar ese poder que se juegan ahí y no solo no tiene que ver con lo genital, no tiene que ver con ni siquiera asumirse masculino.

Desde la RED DE PSICOLOGXS FEMINISTAS, ¿tienen pensado hacer algún tipo de abordaje, trabajo, intervención?

Como abordaje no. Si estamos tratando de escribir sobre esto porque por un lado hay poco material no solo en la violencia lésbica, en la violencia intragénero en general. Hay muy pocas experiencias de abordajes y también hay que escribir sobre esto. Por otro lado, hay un TABU para escribir sobre esto y desde que lugar una se para escribir esto. En principio porque nadie quiere encontrarse con un PAKI que venga a decirnos “Cuántos pares son tres botas” entonces nada, si bien yo pienso que la heterosexualidad no existe más, existe y no queremos encontrarnos con TEORIA sobre lo NUESTRO. ¿Quiénes vienen a hablar de esto? Tendrían que ser los actores quienes hablan de esto. Y hoy hay un TABU para hablar sobre esto, porque hay una idea de que nos van a pegar también por esto. “Quieren ser libres y amarse y al final terminan reproduciendo la misma violencia” Hay que pensar bien desde que lugar uno lo habla, el contexto y sin atacar al colectivo. Yo creo que mientras más se hablen, menos debilidades va a tener el colectivo, menos ataques. Porque debilidad es NO HABLARLO. DEBILIDAD ES OCULTARLO. Habrá que ver, la historia lo dirá.

Anexo 2

CUESTIONARIO

Cuando utilizamos el término “violencia intragénero” nos estamos refiriendo a la violencia que un miembro de una pareja LGBT ejerce sobre el otro miembro de la pareja.

Al igual que en las relaciones heterosexuales, quien ejerce violencia, busca el control y la sumisión de su pareja por medio de una posición dominante pudiendo recurrir para ello a la violencia física, psicológica, económica, sexual, ambiental... **El objetivo fundamental, al igual que en la violencia de género, es el control y la dominación sobre el otrx.**

Leer atentamente las instrucciones antes de comenzar a responder el cuestionario.

1. Se debe responder de forma secuencial, siguiendo el orden de las preguntas.
2. Al final de cada pregunta se indica si se debe responder una única opción o si pueden ser varias opciones.
3. Para alcanzar los objetivos del estudio de forma óptima, por favor utilizar la opción “no contesto” solo en las respuestas en las que consideres imprescindible.

¡Muchas gracias!

1. Edad: (Marcar 1 opción)

- Entre: 18 – 24 ()
- Entre: 25 – 29 ()
- Entre: 30 – 34 ()
- Entre: 35 – 39 ()
- Entre: 40 – 44 ()
- Entre: 45 – 50 ()
- No contesto: ()

2. Nivel de estudios finalizados (Marcar 1 opción)

- Sin estudios: ()

- Estudios primarios: ()
- Estudios secundarios: ()
- Estudios terciarios: ()
- Estudios Universitario: ()
- Postgrado/Master: ()
- Otro (especificar): ()
- No contesto: ()

3. Ocupación: (Marcar 1 opción)

- Estudiante: ()
- Empleadx: ()
- Desempleadx: ()
- Profesional: ()
- Autónomx: ()
- Otro: (Especificar): ().
- No contesto: ()

4. Sexo de Nacimiento: (Marcar 1 opción)

- Femenino: ()
- Masculino: ()
- Intersexual: ()
- No contesto: ()
-

5. Género: (Marcar 1 opción)

- Mujer Cis - Se identifica con el sexo asignado en el nacimiento -: ()
- Varón Cis: - Se identifica con el sexo asignado en el nacimiento -: ()
- No binarie: ()
- Transexual: ()
- Otro: ()
- No contesto: ()

6. Orientación sexual: (Marcar 1 opción)

- Homosexual (gay/lesbiana): ()

- Bisexual: ()
- Pansexual: ()
- Asexual: ()
- Demisexual: ()
- Otro: (especificar) ().....
- No contesto: ()

7. En relación a la visibilidad de tu orientación sexual: (Marcar 1 opción)

- Estoy en el closet: ()
- Estoy parcialmente fuera del closet (solo el círculo más íntimo sabe mi orientación):
()
- Fuera del closet: ()
- No contesto: ()

8. Situación sentimental: (Marcar 1 opción)

- Solterx: ()
- Casadx: ()
- En una relación monogámica (cerrada) : ()
- En una relación abierta: ()
- Separax: ()
- Divorciadx: ()
- Viudx: ()
- No contesto: ()

9. ¿Hace cuánto te encontrás en la situación sentimental seleccionada anteriormente?: (Marcar 1 opción)

- Menos de 1 año: ()
- Entre: 1 – 2 años: ()
- Entre: 3 – 4 años: ()
- Mas de 5 años: ()
- No contesto: ()

10. ¿Conocés situaciones y/o personas que sufrieron o sufren maltrato o violencia Intragénero? (Marcar 1 opción)

- Si: ()
- No: ()
- No contesto: ()

11. ¿Qué tipo de maltrato o violencia intragénero sufrió o sufre la persona que conocés? (Marcar todas las respuestas que consideres necesarias)

- Palizas, golpes, zamarreos, empujones, destrozo de posesiones personales ()
- Amenazas verbales (si hacés esto “te dejo”, voy a decir a todo el mundo que sos gay-lesbiana...) ()
- Humillación pública ()
- Control (del dinero, del teléfono, del correo, redes sociales, amistades...) ()
- Aislamiento social (No dejarte salir con amigxs, no dejarte ver a la familia, ...) ()
- Abuso sexual ()
- Otras (especificar) ().....
- No contesto ()

12. ¿Sufriste o estás sufriendo algún tipo de maltrato o violencia intragénero? (Marcar 1 opción)

- SÍ: ()
- No: ()
- No contesto: ()

13. Si contestaste “sí” a la pregunta anterior, ¿Qué tipo de maltrato o violencia intragénero sufriste o estás sufriendo? (Marcar todas las respuestas que consideres necesarias)

- Palizas, golpes o zamarreos, empujones, destrozo de posesiones personales ()
- Amenazas verbales (si hacés esto “te dejo”, voy a decir a todo el mundo que sos gay-lesbiana...) ()
- Humillación pública ()
- Control (del dinero, del tiempo, del teléfono, del correo, redes sociales, de amistades) ()

- Aislamiento social (No dejarte salir con amigxs, no dejarte ver a la familia, ...) ()
- Abuso sexual ()
- Otras (especificar) ().....
- No contesto ()

14. ¿En qué tipo de relación sufriste o estás sufriendo maltrato o violencia intragénero? (Marcar todas las respuestas que consideres necesarias)

- En una relación estable: ()
- En relaciones esporádicas: ()
- No contesto: ()

15. ¿Durante cuánto tiempo sufriste o estás sufriendo el maltrato o la violencia intragénero? (Marcar 1 opción)

- Menos de 1 año: ()
- Entre: 1 – 2 años: ()
- Entre: 3 – 4 años: ()
- Mas de 5 años: ()
- No contesto: ()

16. Si sufriste o estás sufriendo palizas, golpes, empujones, zamarreos, destrozo de posesiones personales, ¿Con qué frecuencia? (Marcar 1 opción)

- Sólo una vez: ()
- De vez en cuando: ()
- Casi todos los días: ()
- Todos los días: ()
- Otro (especificar) : ().....
- No contesto: ()

17. Si sufriste o estás sufriendo amenazas verbales, algún tipo de control, humillación pública o aislamiento social ¿con qué frecuencia? (Marcar 1 opción)

- Sólo una vez: ()

- De vez en cuando: ()
- Casi todos los días: ()
- Todos los días: ()
- Otros (especificar) : ()
- No contesto: ()

18. ¿Te sentiste presionadx a tener relaciones sexuales?

- Si: ()
- No: ()
- No contesto: ()

19. En caso de responder “sí” a la pregunta anterior, ¿Con qué frecuencia?

- De vez en cuando: ()
- Casi todos los días: ()
- Todos los días: ()
- Otros (especificar) : ()
- No contesto: ()

20. ¿A quién le contaste que sufriste o estás sufriendo maltrato o violencia intragénero?

(marca todas las respuestas que consideres necesarias)

- No se lo conté a nadie: ()
- Amigxs: ()
- Padre: ()
- Madre: ()
- Hermanxs: ()
- Compañerxs de trabajo: ()
- Compañerxs de estudios: ()
- Otras personas (especificar) : ()
- No contesto: ()

21. ¿Qué hiciste respecto al maltrato o la violencia intragénero que sufriste o estás sufriendo? (Marcar todas las respuestas que consideres necesarias)

- Terminé la relación con la persona que me maltrataba: ()
- Denuncié la violencia que sufrí: ()
- Pedí ayuda a una asociación LGTB: ()
- Escraché públicamente y/o redes sociales a la persona que me maltrató()
- No hice o hago nada (Continué con la relación): ()
- Otro: (especificar) ().....
- No contesto: ()

22. En caso de haber realizado la denuncia, ¿Sentiste que las personas que la tomaron fueron respetuosas y brindaron toda la información necesaria?

- Si: ()
- No: ()
- No contesto: ()

23. Luego de realizar la denuncia correspondiente, desde el Estado, ¿Hubo acciones que lograran que estas situaciones de violencia cesaran?

- Si: ()
- No: ()
- No contesto: ()

24. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea “sí”

- Se aplicó prohibición de acercamiento/ cese de hostigamiento ()
- Se notificó y citó a la persona que ejerció maltrato a declarar ()
- Se la detuvo o demoró en una comisaría ()
- Se abrió una causa (civil o penal) ()
- El Estado impuso algún tipo de pena: (especificar) ().....
- Otro ()
- No contesto ()

¡¡Muchas gracias por participar!!

Consentimiento Informado Anexo 3

A través del presente, acepto participar voluntariamente en la investigación....., cuyo propósito es estudiar..... Esto permitirá generar una reflexión amplia acerca de esos temas y encontrar puntos de acuerdo y consenso acerca de los problemas hallados. Este trabajo se realiza en el marco de

Declaro que he sido informado por los investigadores que mi participación contribuirá con información importante para conocer..... Reconozco que la tarea que los investigadores me encomiendan es participar en..... Sé que mis respuestas sólo serán conocidas por el equipo de investigación y que ellas serán analizadas científicamente dentro del conjunto total de respuestas proporcionadas por las personas que participen, sin hacer referencia a la información entregada por ninguna persona en particular.

Declaro haber sido informado(a) que mi participación en este estudio será completamente voluntaria y anónima y que no recibiré ningún tipo de retribución económica por ella.

Entiendo, además, que tengo derecho a negarme a participar o a suspender y dejar inconclusa mi participación cuando así lo desee, sin que deba explicar tal acción.

He sido informado además que, si lo deseo, podré conocer los resultados globales del estudio, una vez terminado.

En caso que lo estime necesario, durante cualquier etapa del estudio, podré contactarme con los investigadores responsables para plantear cualquier pregunta o duda sobre este estudio.

En consecuencia, por el presente documento, otorgo mi consentimiento voluntario e informado para participar en el estudio arriba descrito.

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Entrevistador: _____